

SUMARIO

Editorial

Castellanos, Heiberg (Universidad de Los Andes, Venezuela)
..... 3

Artículos

- Aguilar, Pedro; Guerra, Wilfredo (Training Business Company; Universidad de Oriente, Venezuela.)
Gerencia del deporte de alto rendimiento en Venezuela
Management of high performance sport in Venezuela
..... 5-29
- Castillo P., Yoania (Universidad de Cienfuegos, Cuba.)
Evaluación del impacto fiscal del trabajo por cuenta propia en el municipio de Palmira
Tax impact evaluation of self-employment in the municipality of Palmira
..... 30-57
- Díaz-Barrios, Jazmín; Pacheco, Marny (Universidad del Zulia, Venezuela.)
Control presupuestario en La Universidad del Zulia, Venezuela
Budget control at La Universidad del Zulia, Venezuela
..... 58-79
- Morales V., Eduviges; Hernández L., Mairely; Delfín, María I. (Universidad del Zulia; Superintendencia Nacional de Seguros, Venezuela.)
Nuevos lineamientos tributarios en Venezuela: El impuesto al patrimonio
New tax guidelines in Venezuela: The property tax
..... 80-98

ACTUALIDAD CONTABLE FACES
Publicación del Departamento de Contabilidad y Finanzas
Escuela de Administración y Contaduría Pública
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad de Los Andes (ULA)
Mérida - Venezuela

AÑO 18-Nº 31. JULIO - DICIEMBRE 2015. PUBLICACIÓN SEMESTRAL

ISSN 1316-8533

ISSN Electrónico: 2244-8772

Depósito Legal pp 199802ME395

Depósito Legal ppi 201202ME4097

- Saavedra G., María L.; Saavedra G., Miriam E.
(Universidad Nacional Autónoma de México;
Universidad del mar, México.)

La investigación contable en Latinoamérica

Accounting research in Latin America

.....	99-121
Índice acumulado	
.....	122-142
Instrucciones para los autores	
.....	143
Instrucciones para los evaluadores	
.....	146
Planilla de suscripción	
.....	147
Planilla de canje	
.....	148

ACTUALIDAD CONTABLE FACES
Publicación del Departamento de Contabilidad y Finanzas
Escuela de Administración y Contaduría Pública
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad de Los Andes (ULA)
Mérida - Venezuela

AÑO 18-Nº 31. JULIO - DICIEMBRE 2015. PUBLICACIÓN SEMESTRAL

ISSN 1316-8533
ISSN Electrónico: 2244-8772

Depósito Legal pp 199802ME395
Depósito Legal ppi 201202ME4097

EDITORIAL

La Revista Actualidad Contable FACES representa la amplitud investigativa que caracteriza a las ciencias económicas y sociales, revelando una visión panorámica de la forma cómo conocer o descubrir la realidad. En su número 31 se exponen variados tópicos de interés, vinculados a las ciencias contables, administrativas y jurídicas; con una aleación entre autores y árbitros de reconocida trayectoria académica que encauzan esta publicación al sendero del éxito.

La primera investigación pretende abordar reflexivamente la propuesta de creación del impuesto al patrimonio de personas naturales, fundamentando aspectos jurídicos y metajurídicos del tributo citado.

La segunda investigación presenta los resultados de la evaluación del proceso de ejecución presupuestaria en la Universidad del Zulia-Venezuela, para el período 2004-2008, enfocando el estudio en las dependencias académicas (facultades y núcleos) de este recinto universitario.

La tercera investigación hace un recorrido por trabajos científicos del área contable en Latinoamérica, bajo la premisa de apoyar la fundamentación de la práctica contable empírica.

La cuarta investigación revela el impacto fiscal de las políticas sobre el ejercicio del trabajo por cuenta propia, circunscrito a la localidad de Palmira del Estado Táchira – Venezuela, resaltando los beneficios fiscales que favorecen a los trabajadores acogidos a esta modalidad de empleo.

La quinta investigación busca obtener una visión matizada acerca de la importancia del capital humano en la Asociación Cardiovascular Centro Occidental, considerando como factor clave la indispensabilidad en el proceso de intraemprendizaje.

La sexta investigación trata la gerencia del deporte de alto rendimiento en Venezuela a través de la teorización de su concepto, analizando, adicionalmente, su interconexión con los procesos de planificación, organización, dirección y de control.

Evidentemente, la contribución a las ciencias sociales de la Revista Actualidad Contable FACEScon la presentación de este compendio de artículos investigativos, reviste de calidad a las publicaciones universitarias venezolanas.

Estimados lectores los invito a adentrarse en el plano del conocimiento.

Heiberg Andrés Castellanos Sánchez
Profesor Agregado de FACES – ULA
Jefe de la Cátedra de Contabilidad Superior
heiberg@ula.ve

Gerencia del deporte de alto rendimiento en Venezuela

Aguilar, Pedro; Guerra, Wilfredo

Recibido: 06-10-14 - Revisado: 15-11-14 - Aceptado: 05-04-15

Aguilar, Pedro
Lic. Educación Física. Especialista en
Dinámica de Grupos.
Doctor en Gerencia
Director Asociado de Training Business
Company
pedro.aguilar61@yahoo.com

Guerra, Wilfredo
Economista, M.Sc. en Finanzas.
Doctor en Gerencia
Universidad de Oriente, Núcleo Sucre,
Venezuela.
wguerra65@gmail.com

El interés de este artículo es presentar los resultados de una teorización acerca de la gerencia del deporte de alto rendimiento en Venezuela. Sobre la base de este objetivo, se entrevistaron a once sujetos que ejercen funciones gerenciales en los niveles jerárquicos de la organización deportiva y stakeholders, como son el nivel estratégico, configurado por directores adscritos al Ministerio del Poder Popular para el Deporte; el nivel táctico, conformado por directivos de las federaciones deportivas y cargos medios del ministerio; el nivel operativo, dispuesto por directores técnicos adscritos a las federaciones deportivas y profesionales de las ciencias aplicadas al deporte; y stakeholders, quienes están vinculados con el tema como académicos e investigadores. La metodología involucró la realización de entrevistas reiteradas a profundidad y la observación participante, materializado bajo un enfoque introspectivo-vivencial, enmarcado dentro del paradigma cualitativo-interpretativo y soportado en la teoría fundamentada. Los resultados revelaron que la acción gerencial en el deporte de alto rendimiento se ejerce con debilidad en la formación académica, sin una ajustada experiencia en el deporte y con una escasa capacitación, situación que afecta la operatividad de los procesos administrativos, lo que ha conducido a resultados no cónsonos en la esfera internacional. Este conjunto de circunstancias permitieron determinar como elementos estructurales del constructo teórico gerencia del deporte de alto rendimiento en Venezuela, a los procesos de planificación, de organización, de dirección y de control, los cuales debieran operar de manera integral, a los efectos de elevar el nivel competitivo a escala mundial.

Palabras clave: Gerencia, niveles jerárquicos, procesos administrativos y deporte de alto rendimiento.

RESUMEN

The interest of this paper is to present the results of a theoretical research about management of high performance sport in Venezuela. Based on this goal, eleven subjects who exercise management functions in the hierarchical levels of the sport and organization were interviewed, some directors in the Ministry of Popular Power for Sport for the strategic level; some managers of sports federations and middle management of the ministry on the tactical level; and some provisions attached to sports and professional sports sciences federations coaches on the operational level; and finally, the stakeholders, who are linked to the subject as academics and researchers. The methodology involved conducting repeated depth interviews and participant observation, materialized under an introspective experiential approach, part of qualitative-interpretative and supported on the grounded theory paradigm. The results revealed that managerial action in high performance sport is exercised with weak academic training without a tight experience in the sport and with a little training, which affects the operation of administrative processes, which has led to results not consonant in the international level.

Keywords: management; hierarchical levels; administrative processes; high performance sport.

ABSTRACT

1. Introducción

En las organizaciones del deporte de alto rendimiento se han producido transformaciones a la par de las que se han dado en la sociedad, pasando de organizaciones simples en los primeros tiempos del deporte moderno hasta convertirse en instituciones sociales, que han hecho que sean complejas estructuras de organización; como consecuencia, han adquirido características burocráticas, racionales, formales, jerárquicas, técnicamente eficientes y sólidamente comercializadas (García-Ferrando, M., 1990), siendo hoy en día un fenómeno que tiene implicaciones políticas, económicas y sociales en el mundo, por lo que constituye una ventana de oportunidad para mostrar la imagen de una nación, donde muchos países lo atienden como política de Estado.

Por lo tanto, cuando el deporte exige un elevado desempeño por quienes lo practican, demanda altos niveles de planificación, de organización, de dirección y de control, y es seguido por millones

de personas en el mundo como una opción de entretenimiento, se le denomina deporte de alto rendimiento (Ordoñez, C., 2001). En este tenor, el deporte de alto rendimiento está orientado a la búsqueda de resultados exitosos como la obtención de medallas, records y logros internacionales al más alto nivel competitivo.

Desde esta perspectiva, el deporte de alto rendimiento demanda una sólida gerencia que pueda encarar la complejidad que caracteriza a estas organizaciones, cuyo propósito es obtener estándares elevados de nivel competitivo en el ámbito internacional, por lo que es pertinente asumir la acción gerencial focalizada en una ajustada implementación de los procesos administrativos.

Abundando al respecto, Corredor, J. (2010), asegura que el proceso administrativo “... es el mecanismo que facilita el flujo de la decisión, acción y resultados de una institución. Cuando se le señalan objetivos precisos y la gestión es eficiente, los resultados tienden a ser óptimos” (p. 9). Por consiguiente, los propósitos de una organización son difíciles de lograr de manera individual; por el contrario, un sistema de relaciones, el concurso de la acción conjunta, el esfuerzo alineado y compartido entre los individuos, permiten el logro de estos propósitos.

Esta postura se complementa con la concepción que tienen Peiró, J. Ramos, J. y Martínez-Tur, V. (1995), acerca de la gerencia del deporte, quienes la consideran como “un conjunto de funciones que abarcan la planificación, organización, evaluación y control de actividades que se desarrollan en una organización” (p. 18)

A la luz de estos planteamientos, la gerencia del deporte de alto rendimiento en Venezuela se muestra con debilidades, según los testimonios de las entrevistas exploratorias realizadas a sujetos que ejercen funciones gerenciales en los niveles estratégicos, tácticos y operativos de la estructura deportiva venezolana, y de la consulta realizada a trabajos previos como los de Agudo, Y. (2009), López de D' Amico, R. (2009), Ramírez, J. (2009), entre otros, que confirman estas debilidades, contextualizada en la inoperancia para articular los procesos de planificación, de organización, de dirección y de control, lo que ha impedido el aumento del nivel competitivo de las selecciones nacionales y la obtención de resultados cónsonos con lo que se espera.

Al compararse la actuación de Venezuela con los países de

mayor desarrollo deportivo en Latinoamérica en cuatro juegos olímpicos (2000-2012) y en cuatro juegos panamericanos (1999-2011), se encontró que las medallas que ha obtenido el deporte de alto rendimiento venezolano (total y oro), y el porcentajes de efectividad (atletas participantes vs medallas obtenidas) reflejan en gran parte cifras por debajo de estos países (ver cuadro 1)

Cuadro 1

Distribución de medallas y porcentajes de efectividad en juegos olímpicos (2000-2012) y juegos panamericanos (1999-2012)

JUEGOS OLÍMPICOS 2000-2012						JUEGOS PANAMERICANOS 1999-2011					
PAÍSES	ATLETAS	TOTAL MEDALLAS	%	MEDALLAS ORO	%	PAÍSES	ATLETAS	TOTAL MEDALLAS	%	MEDALLAS ORO	%
ARGENTINA	542	20	3,69	5	0,92	ARGENTINA	1.849	270	16,37	48	2,91
BRASIL	988	59	5,97	9	0,91	BRASIL	2.093	522	24,94	129	6,16
COLOMBIA	272	13	4,77	2	0,73	COLOMBIA	910	215	23,62	48	5,27
CUBA	662	94	14,19	27	4,07	CUBA	1.823	580	31,81	189	10,36
MÉXICO	416	20	4,80	4	0,96	MÉXICO	1.832	285	15,55	80	4,36
VENEZUELA	276	4	1,44	1	0,36	VENEZUELA	1.150	244	21,21	46	4,00

Fuente: Adaptado del Comité Olímpico Internacional (COI) y de la Organización Deportiva Panamericana (ODEPA), 2012

A su vez, estos resultados se muestran contradictorios al compararlos con los aportes económicos otorgados por el Estado en un periodo de 15 años (1998-2012), aportes que han tenido un incremento de 4.753% (ver cuadro 2), a pesar del manifiesto compromiso hacia el deporte de alto rendimiento, plasmado como objetivo estratégico en el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 (2012);

formulado en las políticas deportivas de las Líneas Generales del Plan Nacional de Deporte, Actividad Física y Educación Física 2013-2025 del Ministerio del Poder Popular para el Deporte

(MPPD) (2012); con presencia en el artículo 111 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) y en la nueva Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (2011), con el agregado que el deporte tiene rango de Ministerio y representación en el consejo de ministros, donde se toman las grandes decisiones para el progreso de la nación.

En definitiva, la gerencia del deporte de alto rendimiento en

Cuadro 2
Aportes económicos otorgados al deporte

AÑO	INVERSIÓN EN BOLÍVARES (BS.)	INVERSIÓN EN DÓLARES (USD)
1998	49.997.283,00	7.918.616,34
1999	17.485.120,00	2.775.415,87
2000	32.049.293,00	5.087.189,36
2001	46.366.190,00	7.359.712,69
2002	59.622.249,00	9.463.849,04
2003	127.870.760,00	20.296.946,03
2004	222.689.114,00	35.347.478,41
2005	861.470.805,00	136.741.397,61
2006	1.031.603.772,00	163.746.630,47
2007	1.167.448.880,02	185.309.346,03
2008	1.060.267.062,00	168.296.359,04
2009	1.424.282.497,00	226.076.586,82
2010	1.097.809.901,57	174.255.539,93
2011	1.259.763.806,23	199.962.508,92
2012	2.421.384.938,73	384.346.815,67
INCREMENTO EN 15 AÑOS 4.753%		

Fuente: Adaptado de Rodríguez, H. (2013). Hugo Chávez: El Juego Perfecto. Revista Más Deporte, del Ministerio del Poder Popular para el Deporte. (14), (pp. 14-15)

Venezuela tiene dificultades para justificar los resultados que ha tenido a escala internacional, contrariamente al apoyo económico que ha recibido y al conjunto de aspectos señalados, que otorgan preeminencia a este sector deportivo, el cual es considerado como factor estratégico por el Estado; situación que reflejó la problemática venezolana referente a este fenómeno objeto de estudio.

Frente a esta realidad, se hizo pertinente examinar en profundidad qué impide la articulación de los procesos administrativos en la gerencia del deporte de alto rendimiento, y por qué no ha sido posible obtener mejores resultados en el ámbito internacional.

En consecuencia, las interrogantes planteadas para el desarrollo de la presente investigación figuran:

1. ¿Cuál es la visión que tienen los actores que ejercen funciones gerenciales en los distintos niveles jerárquicos acerca de la gerencia del deporte de alto rendimiento en Venezuela?
2. ¿Qué hace un gerente en el ámbito de la gerencia del deporte de alto rendimiento en Venezuela?
3. ¿Cuáles explicaciones podrían establecerse a partir de los datos emergentes que contribuyan al constructo teórico referente a la gerencia del deporte de alto rendimiento en Venezuela?
4. ¿Qué brechas existen entre la teoría y praxis de la gerencia del deporte de alto rendimiento en Venezuela?

2. Metodología

El enfoque epistémico que orientó esta investigación para generar un constructo teórico relativo a la gerencia del deporte de alto rendimiento en Venezuela, fue el introspectivo-vivencial (Padrón, J., 1998). En este contexto, el estudio se realizó en el ambiente donde los sujetos ejercen funciones gerenciales e interactúan con otras personas, a fin de lograr una ajustada interpretación, determinada por la manera como ellos perciben el fenómeno objeto de estudio. En tal sentido, se encontraron datos sobre la base de la visión que tenían de este fenómeno, cuáles eran sus patrones de comportamiento, y qué explicaciones se derivaron de este estudio.

El diseño de investigación estuvo enmarcado dentro del paradigma cualitativo-interpretativo (Rusque, A., 2007). En efecto, mediante este paradigma, la investigación encontró el significado de aquellos patrones de comportamiento percibidos por los gerentes del deporte, definiendo, analizando e interpretando el modelo de observador (Gadamer, H., 1998) de cada uno de

estos sujetos, basado en datos de naturaleza subjetiva como el lenguaje, las creencias, los mapas mentales, los valores, los hábitos, los símbolos, entre otros, que explicaron sus acciones, sus consecuencias y sus resultados, lo que en definitiva constituyó su concepción de la realidad. Debido a esto, para la sistematización del conjunto de ideas, conceptos y representaciones que se derivaron de los gerentes a ser interpretadas, se utilizó la teoría fundamentada (Glaser, B. y Strauss, A., 1967)

Así pues, la teoría fundamentada se apoyó en dos vertientes: a) el método comparativo constante, donde se analizaron y codificaron los datos para desarrollar conceptos, y luego, con la comparación recurrente de incidentes específicos de estos datos, se depuraron estos conceptos, se vincularon con categorías emergentes y dominantes¹, y se exploraron sus interrelaciones; y b) el muestreo teórico, donde se seleccionaron nuevos sujetos para analizar los datos recabados, de manera de ir refinando la teoría que iba emergiendo.

Sobre la base de estas consideraciones, el proceso investigativo se inició con el muestreo teórico, siendo la muestra no probabilística causal o accidental, seleccionándose sujetos que fueron focalizados, abordados y entrevistados en los niveles jerárquicos de la gerencia del deporte de alto rendimiento, además de stakeholders², cuyo criterio para su selección fue que tuviesen potencial y relevancia en cuanto al conocimiento, la vivencia y la experiencia que han tenido desde distintas perspectivas dentro del deporte de alto rendimiento en Venezuela.

Después se procedió al ordenamiento de los datos que iban emergiendo en codificación abierta³ (Corbin, J. y Strauss, A., 2002), contrastándolos con los datos obtenidos de nuevas entrevistas, confirniéndoles una etiqueta a los conceptos desarrollados, para luego agruparlos en categorías emergentes e implementar

¹ Siendo las categorías aquello que identifica el fenómeno, las categorías emergentes constituyen la totalidad de las categorías y las categorías dominantes son las que resultaron con mayor cantidad de etiquetas conceptuales en cada entrevista.

² Personas que son afectadas e interesadas por las actividades de una organización.

³ Proceso analítico que consiste en identificar los conceptos mediante códigos vivos o sustantivos, donde se descubren en los datos, que luego son agrupados en categorías como conceptos que representan al fenómeno (Corbin, J, y Strauss, A., Op. cit.)

consecutivamente la codificación axial⁴, a objeto de relacionar solamente las categorías que resultaron dominantes en cada entrevistado con las etiquetas conceptuales, con el propósito de encontrar conceptos con mayor poder explicativo.

Cuadro 3
Delimitación de los sujetos entrevistados en base al conocimiento, experiencia y vivencia en el deporte de alto rendimiento

NIVEL	ENTREVISTADO	CARGO	RESUMEN SUCINTO DE SU EXPERIENCIA EN EL DEPORTE
Estratégico	Fabiola Ramos	Directora de Entes Deportivos Descentralizados	Ex atleta de selecciones nacionales con participación en 5 juegos olímpicos. Técnico Superior Universitario en entrenamiento deportivo
	Ovidio Almeida	Director Técnico Metodológico de Alto Rendimiento del Ministerio del Deporte	35 años vinculado al deporte. Entrenador nacional desde el año 92, con participación en juegos olímpicos, director técnico federativo y coordinador de esperanzas olímpicas en el Ministerio del Deporte para las olimpiadas de Beijing 2008. Profesor de Educación Física
Táctico	Alberto Colina	Jefe del Laboratorio de Biomecánica del Ministerio del Deporte	Ex atleta de alto rendimiento. Coordinador de detección y selección de talentos deportivos en el Estado Vargas, Profesor de Educación Física con maestría en biomecánica y docente de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador a nivel de pre y postgrado.
	Oswaldo Borges	Presidente de Federación y vocal del Comité Olímpico Venezolano	Cercano a los 50 años en el deporte. Ex atleta y ex entrenador de selecciones nacionales, ex presidente del Instituto Nacional de Deportes 1978-1983, miembro del salón de la fama del deporte venezolano y galardonado con el premio YMCA. Docente deportivo.
	Nieves Sansonetti	Secretaría General de la Federación Venezolana de Gimnasia	Más de 40 años en el deporte. Ex atleta y ex entrenadora de selecciones nacionales, miembro de la federación desde comienzos de los 90. Profesora de Educación Física.
Operativo	Francisco Diez	Director Técnico de la Federación Baloncesto	Cercano a los 50 años en el deporte. Ex atleta y ex entrenador de selecciones nacionales, ex presidente del Instituto Nacional de Deportes 1990-1992, miembro del salón de la fama del deporte venezolano. Profesor de Educación Física, con postgrados en el área del deporte y docente de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador
	Victor Vargas	Coordinador Técnico Metodológico de Distrito Capital y seleccionador Nacional	Ex atleta de alto rendimiento, ex Director General de Alto Rendimiento del MPPD 2004-2007. Profesor de Educación Física con maestría en el área del deporte y docente del Colegio Universitario de Los Teques Cecilio Acosta
	Marco Gómez	Investigador del Laboratorio de Biomecánica del Ministerio del Deporte	Ex atleta de alto rendimiento. Ex jefe del Laboratorio de Biomecánica del MPPD. Cercano a los 20 años vinculados al deporte. Profesor de Educación Física con maestría en biomecánica y docente del postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
Stakeholders	Iván de La Vega	Académico y entrenador de la Universidad Central de Venezuela	22 años en el deporte de alto rendimiento. Ex atleta y ex entrenador de selecciones nacionales, cursos nacionales e internacionales en materia de dirección técnica y preparación física. Sociólogo con investigaciones realizadas en la ciencia y la tecnología vinculadas al deporte. Doctor en Estudios Sociales de la Ciencia.
	Tony Carrasco	Periodista Deportivo	Atleta desde edad temprana. Ex jugador de fútbol profesional y ex entrenador nacional en categorías menores. Comunicador social con participación en juegos olímpicos como enviado especial.
	José Fernández Freites	Académico, Presidente del Consejo de Honor del Comité Olímpico Venezolano	50 años en el deporte. Ex director de deportes de la Universidad Central de Venezuela (1988-1992 y 2000-2004), ex Director General de Instituto Nacional de Deportes en 1992, ex Presidente federativo. Sociólogo y profesor del seminario periodismo deportivo en la escuela de comunicación social Universidad Central de Venezuela.

Fuente: Elaboración propia

⁴ Proceso que relaciona las categorías alrededor de un eje, enlazándose con los conceptos (Corbin, J, y Strauss, A., Op. cit.)

Ambos procesos de codificación culminaron cuando hubo saturación teórica, dado a que no emergieron nuevos datos en campo para ser comparados (Creswell, J. 1998), procesos que arrojaron en definitiva una muestra de once sujetos (ver cuadro 3)

Por último, se aplicó el método de codificación selectiva⁵, donde se comparó la teoría emergente con literaturas previas que determinaron aspectos que coincidían y diferían, lo cual le otorgó validez, carácter predictivo y poder explicativo al constructo teórico.

3. Resultados

Para el procesamiento y análisis de los datos que dieron respuestas a las interrogantes planteadas, se establecieron unidades hermenéuticas en cada nivel jerárquico y stakeholders, donde surgieron un total de 347 etiquetas conceptuales en el proceso de codificación abierta, que fueron agrupadas en 21 categorías emergentes (ver gráfico 1). Seguidamente se seleccionaron aquellas categorías que resultaron dominantes, para analizar el tipo de relación que tenían bajo codificación axial, análisis que produjo 104 etiquetas conceptuales que correspondieron a seis categorías dominantes en una primera aproximación.



Gráfico 1. Categorías emergentes y total de etiquetas conceptuales.

Fuente: Elaboración propia

⁵ Proceso que conduce a integrar y refinar el constructo teórico, producto de la saturación teórica debido a que no emergen más conceptos, categorías y relaciones para el análisis (Corbin, J, y Strauss, A., Op. cit.)

Al relacionar las etiquetas conceptuales con las categorías dominantes (ver cuadro 4), se pudo apreciar que el tipo de relación que prevaleció en cada nivel jerárquico y stakeholders, fue la denominada “contradictoria”, con respecto a los otros tipos de relación. Por consiguiente, al agrupar todos los niveles jerárquicos y stakeholders, la proporción en este mismo tipo de relación fue mayor que las otras con 45,19%. Datos que dan cuenta de un ejercicio gerencial que se muestra discordante al momento de implementar un ajustado proceso administrativo.

Cuadro 4
Relación de etiquetas conceptuales con categorías emergentes

CATEGORÍAS DOMINANTES		RELACIÓN DE ETIQUETAS CONCEPTUALES					TOTAL	%
		ASOCIADAS	PARTE	CONTRADICTORIAS	EQUIVALENTES	PROPIEDAD		
ESTRATÉGICO	Proceso de Planificación	1	2	1	0	0	4	20,00%
	Proceso de Organización	0	0	4	0	0	4	20,00%
	Proceso de Control	0	0	4	0	0	4	20,00%
	Perfil Gerencial	0	2	0	0	2	4	20,00%
	Ética Deportiva	2	0	0	0	2	4	20,00%
	TOTAL	3	4	9	0	4	20	100%
	%	15,00%	20,00%	45,00%	0,00%	20,00%	100%	
TÁCTICO	Proceso de Dirección	0	0	7	2	2	11	34,38%
	Proceso de Organización	2	0	9	1	9	21	65,63%
	TOTAL	2	0	16	3	11	32	100%
	%	6,25%	0,00%	50,00%	9,38%	34,38%	100%	
OPERATIVO	Proceso de Planificación	1	0	5	0	2	8	29,63%
	Proceso de Control	1	2	0	0	5	8	29,63%
	Proceso de Organización	1	1	3	1	3	9	33,33%
	TOTAL	3	3	10	1	10	27	100%
	%	11,11%	11,11%	37,04%	3,70%	37,04%	100%	
STAKEHOLDER	Proceso de Dirección	0	0	3	0	4	7	28,00%
	Proceso de Organización	0	0	4	0	2	6	24,00%
	Proceso de Control	1	0	4	0	2	7	28,00%
	Ética Deportiva	1	0	1	0	3	5	20,00%
	TOTAL	2	0	12	0	11	25	100%
	%	8,00%	0,00%	48,00%	0,00%	44,00%	100%	
TODOS LOS NIVELES	Proceso de Planificación	2	2	6	0	2	12	11,54%
	Proceso de Organización	3	1	22	2	14	42	40,38%
	Proceso de Dirección	0	0	10	2	6	18	17,31%
	Proceso de Control	2	2	8	0	7	19	18,27%
	Perfil Gerencial	0	2	0	0	2	4	3,85%
	Ética Deportiva	3	0	1	0	5	9	8,65%
	TOTAL	10	7	47	4	36	104	100%
%	9,62%	6,73%	45,19%	3,85%	34,62%	100%		

Fuente: Elaboración propia.

Posteriormente, en una segunda aproximación, las seis categorías dominantes se fusionaron en cuatro categorías: proceso de planificación, proceso de organización, proceso de dirección y proceso de control, donde la categoría proceso de organización predominó con mayor cantidad de etiquetas conceptuales (ver gráfico 2); datos que muestran el predominio hacia esta categoría, concerniente "... a la obtención de recursos y a la estructura organizativo-funcional de la institución. 'Estructurar' es determinar las unidades administrativas que componen una unidad mayor, las funciones que cumple cada unidad, y las responsabilidades y autoridad que se otorga" (Corredor, J., op.cit.: p. 10); vale decir, una gerencia del deporte que pueda garantizar una estructura deportiva alineada con apropiadas funciones, a objeto de sistematizar el esfuerzo para satisfacer las necesidades que demanda el entorno.

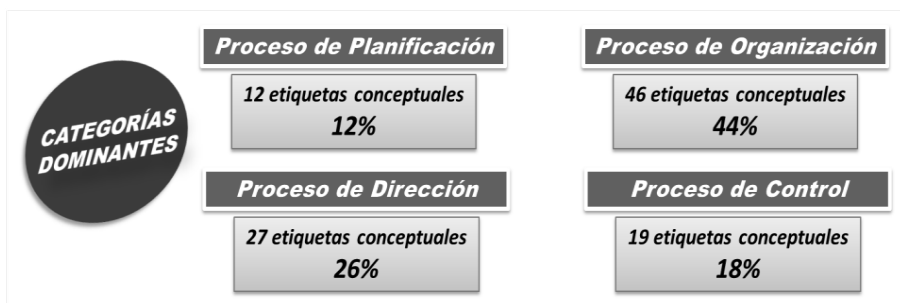


Gráfico 2. Categorías dominantes y etiquetas conceptuales.

Fuente: Elaboración propia

Finalmente se aplicó el análisis en codificación selectiva, para contrastar la brecha entre la teoría emergente resultante de la realidad empírica con el estado del arte, donde surgieron más contradicciones que coincidencias, aspectos que se detallan en las respuestas a la interrogante 4.

El proceso de análisis de los datos y la búsqueda de resultados en las tres modalidades de codificación, se puede apreciar en el gráfico 3.

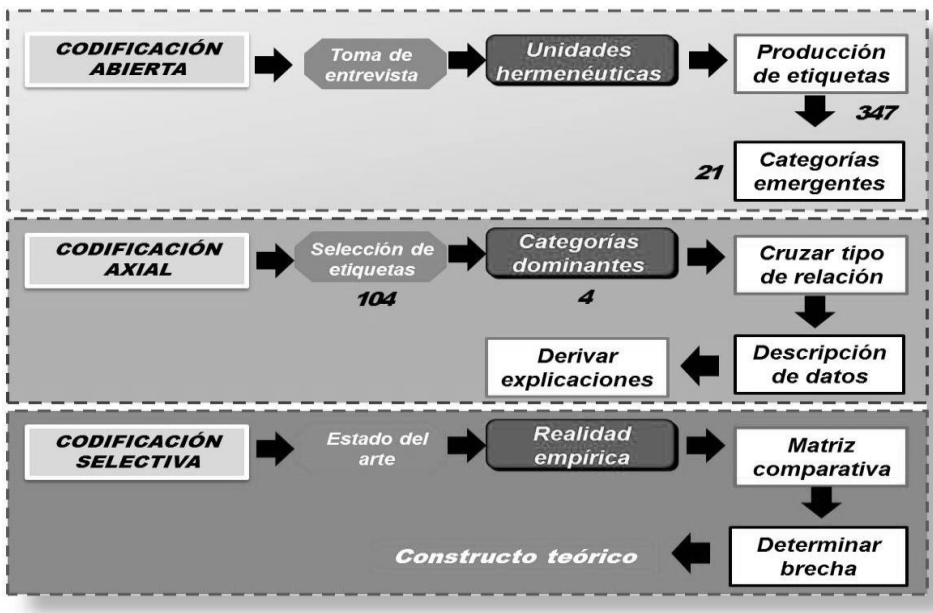


Gráfico 3. Análisis de datos y búsqueda de resultados. Fuente: Elaboración propia

A continuación se desglosan detalladamente los resultados de las respuestas a cada interrogante formulada en la presente investigación, producto del análisis realizado en las tres modalidades de codificación, las tres primeras interrogantes bajo el formato de codificación abierta y codificación axial, y la última interrogante en codificación selectiva.

3.1. ¿Cuál es la visión que tienen los actores que ejercen funciones gerenciales en los distintos niveles jerárquicos acerca de la gerencia del deporte de alto rendimiento en Venezuela?

En las opiniones emitidas por los actores entrevistados en relación a esta interrogante en cada nivel jerárquico y stakeholders, la interpretación de los datos explican que:

- **Nivel estratégico:**

Se detecta que para ejercer funciones gerenciales, su perfil debe estar condicionado por un gerente que provenga del deporte de alto rendimiento, cuya experiencia pueda articularse con

conocimientos sobre administración, de manera que se puedan generar resultados deseados mediante el cumplimiento de lo planificado, garantizándose los recursos económicos. Asimismo, la gerencia debe estar revestida de una conducta ética que se traduzca en el modelaje de las acciones.

- **Nivel táctico:**

Se evidencia, como producto de los datos que se derivaron de las respuestas de los sujetos, que existe una marcada exigencia por disponer de una gerencia con las competencias profesionales, técnicas y humanas necesarias para ejercer labores de dirección, de manera que los objetivos programados se puedan cumplir bajo la premisa de un destino compartido, es decir, aunando esfuerzos intra e inter niveles. Para ello, la organización deportiva debe estar encaminada a fomentar la capacitación de manera continua en todos los niveles dentro de Venezuela y el exterior para gerentes, entrenadores y personal de las ciencias aplicadas al deporte, a fin de favorecer al aumento del nivel competitivo del deporte de alto rendimiento venezolano en el ámbito internacional.

- **Nivel operativo:**

Existe la aspiración por privilegiar una gerencia que ejerza apropiadas funciones administrativas. En este tenor, la visión que se tiene de la gerencia del deporte de alto rendimiento conduce a la valoración que debe ofrecer la gerencia del deporte de alto rendimiento hacia la preparación científico-deportiva, el logro de certificación en el exterior para ejercer con altos niveles de excelencia la biomecánica, la diversificación de las ciencias aplicadas al deporte en otras regiones del país, y el establecimiento de centros de análisis de rendimiento deportivo.

Asimismo, la visión de la gerencia del deporte de alto rendimiento debe estar orientada a dar cumplimiento a las políticas deportivas establecidas en las líneas generales del Plan Nacional del Deporte, Actividad Física y Educación Física 2013-2025 del MPPD (Op. cit.), mediante indicadores de gestión en todos los niveles jerárquicos, y la evaluación de planes a largo plazo, dado que las gestiones administrativas se evalúan por los resultados logrados; en este sentido, todo

lo que se planifica debe pasar por el tamiz del monitoreo, seguimiento y control permanente.

Por otra parte, es menester visualizar los logros a largo plazo, establecer programas de formación en todos los niveles jerárquicos y sus distintas áreas, además de considerar la inversión que se debe hacer en instalaciones deportivas en cuanto a su preservación y mantenimiento.

- **Stakeholders:**

Se revela que los sujetos vinculados con la gerencia del deporte de alto rendimiento deben tener como competencias, la capacidad de dirigir, coordinar, evaluar y motivar a las personas en sinergia cooperativa para el logro de los objetivos, mediante acciones efectivas.

En este sentido, se hace imperativo que esa gerencia funcione bajo la premisa de sustituir al personal que no posee competencias, que esté impregnado por vicios y que no tiene la disposición de asumir cambios que beneficien al deporte de alto rendimiento. Consecuencia de ello, la gerencia debe apoyarse en herramientas gerenciales que faciliten el seguimiento y control para la administración adecuada de los recursos económicos otorgados, y que los objetivos que se programen estén alineados en todos los niveles jerárquicos.

Asimismo, la gerencia del deporte de alto rendimiento debe poseer ética deportiva, que se manifieste a través del modelaje de los valores, configurados en la pulcritud y transparencia en sus funciones y en el desprendimiento hacia el colectivo.

3.2. ¿Qué hace un gerente en el ámbito de la gerencia del deporte de alto rendimiento en Venezuela?

Las respuestas de los sujetos a esta interrogante arrojaron datos que en gran medida resultaron contrarios con respecto a la interrogante anterior, relativa a la visión que tienen los actores que ejercen funciones gerenciales en los distintos niveles jerárquicos acerca de la gerencia del deporte de alto rendimiento en Venezuela, cuyas interpretaciones produjeron las siguientes explicaciones:

- **Nivel estratégico:**

Se revela que existen discrepancias acerca del cómo se ejerce la labor gerencial y la visión que tienen estos actores con respecto

a esta función en los distintos niveles jerárquicos acerca de la gerencia del deporte de alto rendimiento en Venezuela, dada a la cantidad y disparidad de criterios para ejercer funciones dentro de la estructura deportiva, aunado a la excesiva demanda de funciones y a la implementación de procesos burocráticos no amigables y divorciados de una visión de futuro, dificultando el flujo de las acciones en detrimento de los resultados deseados, y auspiciando la descoordinación de dichas funciones gerenciales.

Esta situación se agudiza por las incoherencias referidas a la inexistencia de acciones de seguimiento y verificación para evitar el desvío de recursos económicos, lo que produce críticas constantes por deficiencias en el empleo correcto de los aportes que otorga el Estado y la obtención de resultados en la esfera internacional no acordes con las expectativas planteadas.

- **Nivel táctico:**

Se deduce que existe una inclinación por prevalecer los intereses políticos o personales por encima de los intereses profesionales o colectivos. Asimismo, se adolece de la sinergia necesaria para trabajar de manera cooperativa a fin de garantizar el logro de los objetivos, lo cual afecta a las áreas que son críticas para garantizar el éxito deportivo, evidenciándose en la falta de cooperación entre las ciencias aplicadas al deporte, la gerencia federativa y la dirección técnica de selecciones nacionales.

De la misma forma, se seleccionan entrenadores extranjeros para trabajar con las selecciones nacionales que no cumplen con las expectativas deseadas, dado a que en la práctica se evidencian deficiencias en su comportamiento; los procedimientos administrativos se aplican a través de demasiados pasos, lo que se traduce en que los recursos económicos solicitados para asistir a una competencia en el exterior llegan a destiempo; y la labor gerencial de las federaciones son cuestionadas permanentemente por la alta gerencia del deporte, lo que en ocasiones ha redundado en que los aportes económicos hayan sido entregados directamente a los atletas, lo que constituye una irregularidad administrativa, que contradice lo estipulado en la Ley de Deporte, Actividad Física y Educación Física (Op. cit.) en sus artículos 2 y 9, y en la Ley Orgánica de

Planificación Pública y Popular (2010) en su artículo 2, donde la responsabilidad en el manejo de los aportes económicos y la rendición de cuentas, corresponde en este caso, a las federaciones deportivas.

- **Nivel operativo:**

Se evidencia que la gerencia del deporte no contempla en su práctica programas permanentes de formación para entrenadores, aun cuando está formulado en la política II de las Líneas Generales del Plan Nacional del Deporte, Actividad Física y Educación Física 2013-2025 del MPPD (Op. cit.), que indica “elevar el nivel competitivo de Venezuela en el contexto regional y mundial” (p. 29), y reforzado en el objetivo II.4 de la misma política “coadyuvar con el desarrollo profesional y técnico de entrenadores...” (p. 33)

Por otra parte, la gerencia del deporte en el segmento federativo no ha tenido la capacidad para generar sus propios recursos económicos debido a su excesiva dependencia hacia el Estado. De igual modo, los entrenadores a cargo de las selecciones nacionales, producto de la falta de formación, pasan años trabajando con una misma metodología de entrenamiento. Todas estas circunstancias de algún modo han impedido elevar los estándares de calidad y los resultados de excelencia a escala mundial.

- **Stakeholders:**

Se aprecian discrepancias en las respuestas de los sujetos en este segmento, con respecto a los patrones de comportamiento del gerente del deporte de alto rendimiento y lo que éstos esperan, dadas por la carencia de competencias gerenciales, técnicas y humanas producto de la falta de formación.

De igual forma, no se ejercen mecanismos cónsonos con lo que debe ser el monitoreo, seguimiento y control para garantizar que los insumos deportivos requeridos por las selecciones nacionales cumplan con los estándares de calidad utilizados a escala mundial; y que las instalaciones deportivas guarden una adecuada preservación y mantenimiento; circunstancias que no se ajustan con los importantes aportes económicos que han sido otorgados, por lo que se manifiesta una incongruencia entre lo que ha invertido el Estado venezolano y los resultados

obtenidos en el ámbito internacional.

3.3. ¿Cuáles explicaciones podrían establecerse a partir de los datos emergentes que contribuyan al constructo teórico referente a la gerencia del deporte de alto rendimiento en Venezuela?

El proceso investigativo permitió establecer en una primera aproximación seis categorías dominantes, como son: proceso de planificación, proceso de organización, proceso de dirección, proceso de control, ética deportiva y perfil gerencial. A tal efecto, el análisis realizado a los datos que emergieron, los cuales fueron conceptualizados, agrupados en estas categorías y relacionados, permitió derivar explicaciones en términos de semejanzas y contradicciones, como se expresa a continuación:

- **Proceso de planificación:**

Las semejanzas estuvieron centradas en el deseo de una gerencia del deporte de alto rendimiento que cumpla lo planificado, que garantice los recursos económicos, que visualice logros a largo plazo, que establezca programas en la formación de talentos humanos y que considere la inversión en instalaciones deportivas.

Las contradicciones encuentran justificación al no considerarse programas recurrentes para la formación de entrenadores y los que se programan no se ejecutan por falta de recursos, además que la gerencia del deporte no contempla la formación del relevo generacional de entrenadores. Asimismo, el gerente adolece de visión de futuro, y depende excesivamente del Estado al no generar sus propios ingresos.

- **Proceso de organización:**

Las semejanzas estuvieron centradas en la aspiración para que se trabaje en la formación continua de los gerentes en todos los niveles jerárquicos, de los profesionales de las ciencias del deporte y de los entrenadores a cargo de las selecciones nacionales; también se considera necesario que la selección del personal debe garantizar que el aspirante posea competencias en gerencia del deporte.

Las contradicciones estuvieron enmarcadas por una alta gerencia que carece de competencias para gerenciar el deporte,

al igual que los gerentes de las federaciones deportivas y directores técnicos de las selecciones nacionales producto de la escasa formación y capacitación.

Asimismo, la gerencia no se ejerce con efectividad para producir resultados exitosos. Se deduce que la heterogeneidad de criterios, el exceso de funciones y el empleo de procedimientos administrativos no amigables producen descoordinación en las funciones gerenciales, originando retardos en la entrega de recursos económicos y carencias para ejercer una adecuada articulación en los equipos multidisciplinarios para cumplir con los objetivos deseados.

- **Proceso de dirección:**

Las semejanzas estuvieron orientadas por el deseo de una gerencia que dirija, coordine, evalúe y motive al personal para que cumpla sus funciones en sinergia cooperativa y la demanda en cuanto a poseer las competencias profesionales, técnicas y humanas a fin de cumplir los objetivos programados y que gradualmente sustituya al personal que no esté dispuesto a asumir los cambios y transformaciones que requiere el deporte de alto rendimiento.

Las contradicciones estuvieron centradas en una dirección que se ejerce prevaleciendo los intereses políticos y personales por encima del conocimiento y las competencias que pueda poseer el candidato ideal, donde las decisiones están subordinadas precisamente a esos intereses políticos y particulares, lo que afecta al colectivo. De igual forma, no se trabaja de manera mancomunada en las áreas críticas para garantizar el éxito deportivo.

- **Proceso de control:**

Las semejanzas se centraron en una gerencia que dé cumplimiento a las políticas deportivas mediante indicadores de gestión y con el apoyo de herramientas gerenciales, que evalúe planes a largo plazo, que abarque inclusive más de una gestión administrativa, que controle todos los niveles jerárquicos garantizando su acoplamiento y que mida todos los aspectos que están contemplados en una planificación para garantizar el cumplimiento los objetivos estratégicos programados.

Referente a las contradicciones, ésta estuvo determinada por una gerencia del deporte con carencias para emplear efectivamente mecanismos de control que eviten el desvío de recursos, además que no se realiza seguimiento de los procedimientos administrativos que garanticen la entrega a tiempo de los insumos deportivos, en algunos casos de baja calidad, que deben ser utilizados por las selecciones deportivas para elevar su nivel competitivo. Estas consideraciones en definitiva configuran un proceso de control, en el cual las incongruencias impiden concretar el alineamiento necesario entre lo planificado y lo ejecutado con los subsecuentes resultados no deseados en el ámbito internacional.

- **Ética deportiva:**

En esta categoría se señalaron como semejanzas el hecho de requerir por parte de la gerencia del deporte de alto rendimiento un comportamiento ético en sus acciones a través del modelaje de valores, transparencia en la gestión y desprendimiento hacia el colectivo.

En las contradicciones, se consideró la presencia de prácticas gerenciales deshonestas con respecto al manejo de las finanzas públicas, aun cuando se reivindicó que muchos de los gerentes son honestos y responsables, y que existe en estos roles gente muy valiosa que trabaja con el deporte.

- **Perfil gerencial:**

En esta categoría no se presentaron contradicciones. Las semejanzas estuvieron matizadas por el hecho que para ejercer la gerencia del deporte de alto rendimiento, se debe provenir del deporte, cuya experiencia debe estar alineada con el conocimiento de procesos administrativos, ser perseverante en sus acciones y orientado a dar cumplimiento a los objetivos programados.

3.4. ¿Qué brechas existen entre la teoría y praxis de la gerencia del deporte de alto rendimiento en Venezuela?

Para responder a esta interrogante y a los fines de refinar e integrar el constructo teórico acerca de la gerencia del deporte de alto rendimiento en Venezuela, se procedió a aplicar la codificación selectiva.

A tal efecto, en una segunda aproximación, se estimó agrupar por afinidad temática a perfil gerencial y ética deportiva, a las categorías dominantes proceso de organización y proceso de dirección respectivamente, en atención a que comparten una connotación y denotación similar por sus características conceptuales que surgieron de la investigación, a fin de que dieran respuesta con suficiente poder explicativo al fenómeno estudiado.

En este sentido, se procedió a analizar comparativamente las evidencias empíricas encontradas en las cuatro categorías dominantes proceso de planificación, proceso de organización, proceso de dirección y proceso de control con el estado del arte, donde en este último se seleccionaron 19 referencias o categorías aportadas por 44 autores en las temáticas: a) los procesos administrativos; b) el deporte de alto rendimiento; y c) la gerencia del deporte de alto rendimiento; análisis realizado a fin de determinar el rango de variabilidad.

Como se puede observar en el cuadro 8, referido a la matriz comparativa entre estado del arte y la realidad empírica, destacó la categoría proceso de dirección con mayor confluencia con respecto al estado del arte en ocho oportunidades, seguida del proceso de organización con cinco, circunstancia que refleja la relevancia que otorga la realidad empírica a ambos procesos, el primero de ellos de características subjetivas configuradas en la capacidad para tomar decisiones colegiadas, asumiendo la responsabilidad y el liderazgo en la relación con otras personas; y el segundo, que apunta a la estructura organizativa, a las funciones, a las tareas gerenciales del deporte de alto rendimiento, a la obtención de recursos y a la autoridad que se otorga a los gerentes, entre otras. Por su parte, los procesos de planificación y control confluyeron con el estado del arte en tres oportunidades cada uno, que aun cuando son procesos importantes, como se pudo apreciar en el transcurso de la investigación, la balanza se inclinó hacia los dos primeros procesos.

Cuadro 5
Matriz comparativa entre estado del arte y la realidad empírica

Nº	TEMÁTICAS	AUTORES	CATEGORÍAS DERIVADAS DEL ESTADO DE ARTE	REALIDAD EMPÍRICA				ESTADO DEL ARTE FRENTE A LA REALIDAD EMPÍRICA	
				ORGANIZACIÓN	PLANIFICACIÓN	CONTROL	DIRECCIÓN	CONCIDENCIAS	CONTRADICCIONES
1	Procesos administrativos	Taylor, F. (1981), Fayol, H. (1981), Corredor, J. (2010), Couter, M. y Robbins, S. (2005), Mintzberg, H. (1989), Chiavenato, I. (2008), Serna, H. (2008), Hellriegel, D., Jackson, S. y Stocum, J. (2002), Castellano, H. (2004), López, J. (2007), Corredor, J. (2009), Hoortiz, H. y Wehrich, H. (2004), Meinkoff, R. (2009), Dávila, C. (2001), Senge, P. (2009), Steierma, J. y Wierdsma, A. (1995), Meinkoff, R. (2008), Kaplan, R. y Norton, D. (2000), Miller, P. y O'Leary, T. (2009), Chamy, A. (1987), Flamholtz, E. (1986)	Desempeño del rol					✓	
2			Estrategia organizacional						X
3			Gerencia						X
4			Estructura organizativa						X
5			Planificación						X
6			Organización						X
7			Dirección						X
8			Control					✓	X
9	Deporte de alto rendimiento	Ordoñez, C. (2001); García-Ferrando, M. (1990), Cayugal, J. (1983), Sánchez, F. (2000), Garrido, R. y Romero, A. (2010), Blázquez, D. (1999), Chase, W. y Simon, H. (1973), Gladwell, M. (2008), Carter, L. (2003), Arguino, G., Cardey, M., Doce, P., Gris, G. y Lentini, N. (2004)	Concepción del deporte de alto rendimiento						X
10			Autocontrol emocional						X
11			Entrenamiento sistemático					✓	X
12			Proyección deportiva					✓	X
13			Rasgos antropométricos						X
14	Gerencia del deporte de alto rendimiento	García-Ferrando, M. (1990), Henemann, K. (1989), Andreff, W. y Weber, W. (1986), y Puig, N. (1994), Mestre, J. y Cervera, L. (2006), Vargas, C. (2011), Mestre, J. (2006), Peiró, J. Ramos, J. y Martínez-Tur, V. (1995), Castillo, L. y Molina-García, J. (2008), Calabuig, F., Gómez, A., y Lleras, J. (2010)	Características organizacionales					✓	X
15			Aportes, resultados y rentabilidad					✓	X
16			Actores e insumos claves					✓	X
17			Áreas de influencia					✓	X
18			Concepción de la gerencia del deporte de alto rendimiento					✓	X
19			Imperativos gerenciales						X
			TOTAL	5	3	3	8	9	18

Fuente: Elaboración propia

Así pues, esta comparación da cuenta de la importancia que se confiere al proceso de dirección, el cual debiera inyectar dinamismo y operatividad a la gerencia del deporte de alto rendimiento, proceso donde se armoniza lo planeado y lo organizado con los esfuerzos individuales o grupales de la organización del deporte, a través de la ejecución de actividades realizadas por un personal motivado, guiado y supervisado, con el apoyo de rasgos personales que propendan a influenciar y persuadir para que se ejecuten las acciones de manera cooperativa en el equipo bajo su gestión.

Por otra parte, cuando se compararon las categorías que aportan los autores consultados en cada temática con los hallazgos encontrados en la realidad empírica, se pudo apreciar que existen 18 contradicciones frente a 9 coincidencias, lo que muestra la brecha entre la teoría y la praxis, situación que ha afectado de manera importante los resultados esperados, no sólo por las personas que están involucradas con el deporte, sino también por una sociedad que demanda efectividad en la gerencia del deporte, que genere confianza y por ende que goce de fe pública por sus acciones.

4. Discusión

Como elementos fundamentales del constructo teórico gerencia del deporte de alto rendimiento en Venezuela, aparecen las categorías dominantes: proceso de planificación, proceso de organización, proceso de dirección y proceso de control; pilares estructurales sinérgicos, en donde los acontecimientos individuales de cada uno de ellos afecta y guarda relación estricta con los otros procesos.

Debido a esto, ninguna función está aislada, por el contrario, son parte de un proceso integral mayor llamado "gerencia". Cada uno de ellos está condicionado en su efectividad organizacional por los elementos: a) experiencia en el deporte; b) formación académica; y c) capacitación continua. En consecuencia, los datos recabados en esta investigación permiten afirmar que el conocimiento y la experiencia se convierten en factores críticos de éxito, siendo la acción gerencial un recurso estratégico ante las exigencias y responsabilidades que demanda el deporte de alto rendimiento, dado a que de ésta se depende en gran medida para hacerse competitiva.

En este sentido, con el propósito de aportar una aproximación conceptual acerca del constructo teórico gerencia del deporte de alto rendimiento en Venezuela, se concluye que es una función que debe desempeñarse tomando en consideración la dinámica de la organización; los procesos que desarrolla para dar vida a la misión y orientar el esfuerzo hacia la visión del deporte de alto rendimiento; el empleo racional de los recursos, con énfasis en lo financiero para garantizar el retorno sobre la inversión realizada en cada oportunidad; y el monitoreo constante de las estrategias y las políticas deportivas, sobre todo en ambientes de incertidumbre.

Lo anterior implica la reinención constante de cómo el gerente del deporte de alto rendimiento ha ejecutado hasta ahora los procesos de planificación, de organización, de dirección y de control; cómo lo asumen, lo sienten y lo actúan (su modelo de observador), para sobrevivir y destacar en ambientes complejos, donde se requiere operar con herramientas profesionales, técnicas y humanas en búsqueda de la trascendencia, que puedan ser logradas a través del mejoramiento continuo de la acción gerencial.

A tal efecto, se hace imperativo evitar el ejercicio de estos procesos administrativos como compartimientos estancos, aislados entre sí y centrados meramente en el cumplimiento de tareas, para dar mayor peso e importancia al talento humano, procurando el cumplimiento de objetivos y metas colegiadas, mediante la participación activa de las personas con el liderazgo necesario para empoderarlos, estableciendo grupos de trabajos fusionados y resultantes de la suma de sus individualidades, con la convicción total de ver en los cambios oportunidades de mejoras conducentes a una organización del deporte mucho más apta y cónsona.

Así pues, en un contexto donde coexisten grupos, intereses y diferencias, es pertinente liderar buscando la interacción y el encuentro de realidades opuestas, donde el comportamiento ético debe prevalecer, bajo un proceso de toma de decisiones que se caracterice por la implicación compartida de todos los involucrados, con enfoque estratégico para integrar las políticas, los objetivos y las metas del deporte de alto rendimiento, garantizando la secuencia coherente de las acciones a implementar, y con un manejo adecuado de las competencias personales que permitan la aceptación y la adaptación al cambio.

Finalmente y como corolario a todo lo anterior, se evidencia en esta investigación, que en la gerencia del deporte de alto rendimiento en Venezuela existe un talento humano que posee apego y desprendimiento hacia el deporte, en su mayoría con una conducta ética alineada con valores como la responsabilidad, el compromiso, la constancia, la honestidad, el sentido de pertenencia, la pasión y la mística; valores que se manifiestan mediante el modelaje de sus acciones. Esta conducta ética en ocasiones ha sido mancillada por prácticas deshonestas que se han dado en algunas ocasiones, incidentes que no deben justificar su generalización.

En tal sentido, este talento humano, que debe ser desarrollado, constituye la reserva para apalancar los cambios y transformaciones que se requieren, contemplados en la Ley del Deporte y en los planes nacionales; cambios y transformaciones cuyo propósito principal es elevar, definitivamente, el nivel competitivo del deporte de alto rendimiento a los efectos de alcanzar un mejor posicionamiento a escala mundial.

5. Referencias

- Agudo, Y. (2009). *Factores gerenciales que han influido en el rendimiento deportivo de los atletas venezolanos en los juegos olímpicos desde 1984 al 2000*. En: Congreso Internacional de Gerencia Deportiva como Área Académica y su aplicabilidad 2009. (pp 11-23). Maracay: Centro de investigación EDUFISADRED.
- Comité Olímpico Internacional (2012). [Página web en línea]. Disponible en: <http://www.olympic.org>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario del 24 de marzo de 2000.
- Corbin, J. y Strauss, A. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia: Medellín.
- Corredor, J. (2010). *La Planificación: Nuevos enfoques para su aplicación en el siglo XXI*. Caracas: Vadell Hermanos.
- Creswell, J. (1998). *Qualitative inquiri and research design, choosing among five traditions*. Londres: Sage.
- Gadamer, H. (1998). *El Giro Hermenéutico*. Madrid: Cátedra.
- García-Ferrando, M., (1990). *Aspectos sociales del deporte: una reflexión sociológica*. Madrid: Alianza.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *El desarrollo de la teoría fundamentada*. Chicago: Aldine.

- Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física* (2011). Gaceta Oficial N° 39.872 del 28 de febrero de 2012.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular* (2010). Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010.
- López de D' Amico, R. (2009). *Perfil del gerente deportivo venezolano*. En: Congreso Internacional de Gerencia Deportiva como Área Académica y su aplicabilidad 2009. (pp 89-100). Maracay: Centro de investigación EDUFISADRED.
- Ministerio del Poder Popular para el Deporte. (2012). *Líneas generales del plan nacional de deporte, actividad física y educación física 2013-2025*. Obtenido el 18 de marzo de 2013, a las 11:20 a.m. en: <http://www.mindeporte.gob.ve/portal2009/images/stories/lineas%20del%20plan%22nac%20de%20dep%20documento%2008-02-2012.pdf>
- Ordoñez, C. (2001). *Reconocimiento contable de jugadores en empresas que participan en competición profesional*. Universidad de Granada: Granada.
- Organización Deportiva Panamericana* (2012). [Página web en línea]. Disponible en: <http://www.paso-odepa.org>
- Padrón, J. (1998). *La estructura de los procesos de investigación*. Publicado en Revista de Educación y Ciencias Humanas. Año IX, N° 17 julio-diciembre de 2001. USR: Caracas.
- Peiró, J. Ramos, J. y Martínez-Tur, V. (1995). *La gestión de las organizaciones deportivas y su problemática*. En: J. Peiró y J. Ramos (Directores), *Gestión de Instalaciones Deportivas Una Perspectiva Psicosocial*. (pp. 13-26). Valencia.
- Ramírez, J. (2009). *Modelos comparativos de gestión deportiva*. En R. López de D'Amico, (Eds) *Gerencia deportiva como área académica y su aplicabilidad: Actas Científicas* (pp. 140-148). Maracay: Centro de Investigación EDUFISADRED
- Rodríguez, H. (2013). *Hugo Chávez: el juego perfecto*. Revista Más Deporte del Ministerio del Poder Popular para el Deporte (14), (pp. 14-15)
- Rusque, A. (2007). *De la diversidad a la investigación cualitativa*. Caracas: Vadel.
- Segundo Plan Socialista 2013-2019* (2012). Obtenido el 26 de octubre de 2012, a las 11:23 a.m. en: <http://www.conapdis.gob.ve/index.php/segundo-plan-nacional-socialista-2013-2019?format=pdf>

Evaluación del impacto fiscal del trabajo por cuenta propia en el municipio de Palmira

Castillo P., Yoania

Recibido: 06-10-14 - Revisado: 11-11-14 - Aceptado: 20-06-15

Castillo P., Yoania
Licenciada en Contabilidad y Finanzas.
Máster en Desarrollo Socioeconómico
Local. Diplomada en Perfeccionamiento
Empresarial y Diplomada en Auditoría.
Universidad de Cienfuegos, Cuba.
yoaniacp@ufc.edu.cu

La discusión acerca de la política fiscal como instrumento de gestión pública constituye una temática de interés para el análisis y la reflexión, puesto que de una adecuada implementación de políticas fiscales, dependerá el logro de los equilibrios macroeconómicos y el bienestar de la población, en términos de crecimiento económico sostenido y sustentable, el pleno empleo y el equilibrio exterior. En este sentido el trabajo por cuenta propia juega un papel importante, constituyendo una fuente importante de captación de recursos monetarios que se materializan a través del aporte al fisco de los tributos a los que están obligados sus ejecutores, además una fuente de empleo.

Palabras clave: Política fiscal, tributos, evaluación de impacto, trabajo por cuenta propia, bienestar.

RESUMEN

The discussion of tax policy as an instrument of governance is a topic of interest for analysis and reflection, given that adequate implementation of fiscal policy depends on achieving macroeconomic balance and well-being of the population, in terms sustained economic growth and sustainable development, full employment and external balance. In this sense, self-employment plays an important role, constituting an important source of foreign currency resources that materialize through the contribution to the treasury of taxes to those forced his executioners, also a source of employment.

Keywords: Fiscal policy; taxes; impact evaluation; self-employment; wellness.

ABSTRACT

Introducción

En la actualidad se asiste a un período de cambios a escala mundial, caracterizado, en gran medida, por la incertidumbre sobre el futuro. Sin dudas unos de los instrumentos utilizados por todos los gobiernos para impulsar sus proyectos económicos y sociales, incluyendo el sostenimiento de la política de empleo en el sector público, tiene su génesis en la política fiscal, materializada a su vez en la política tributaria, que tiene como objetivo fundamental la recepción de los recursos provenientes de los obligados para el cumplimiento de los servicios públicos y demás obligaciones para con sus ciudadanos, tales como subsidios, pensiones, subvenciones, y otras, que a su vez permiten el mantenimiento del pleno empleo en el ya mencionado sector público.

Bajo estas condiciones Cuba no ha estado exenta de los impactos de dicha crisis, impactos acrecentados por el recrudecimiento del bloqueo económico y financiero impuesto y sostenido por el gobierno de los Estados Unidos de América contra la Isla. Situación que obliga al Estado Cubano a tomar constantemente decisiones que le permitan mantener, a un altísimo costo los servicios gratuitos de salud, educación, formación deportiva y cultural, así como la seguridad y asistencia social, además de los gastos para garantizar la defensa del país, concebidos como derechos constitucionales inalienables de todos los ciudadanos en la sociedad socialista. Para cumplir estas funciones económicas, sociales y educativas, se precisa de movilizar los recursos financieros necesarios para respaldar su actividad. A partir del Sistema Tributario Cubano entendido este como el conjunto de relaciones básicas y de instituciones de carácter jurídico y económico vinculadas al programa del Estado en la captación de recursos financieros mediante la aplicación de su poder de coacción supeditados a la consecución de determinados fines y objetivos, dicho sistema está conformado por los principios de imposición y la política tributaria, la estructura tributaria, los cuerpos jurídicos y la administración tributaria.

Cuba, en aras de maximizar el bienestar de la población, y valiéndose para ello de la política de empleo y el uso de instrumentos fiscales regulatorios, como los tributos, introduce a partir del año 2010 una serie de medidas para enfrentar el déficit de la cuenta

financiera de la balanza de pagos, la excesiva carga de servicios a los cuales el Estado no podía dar respuesta, la baja productividad del trabajo en las empresas estatales, el exceso de gratuidades, y la disminución del déficit presupuestario; decide reducir los gastos del presupuesto sin afectar la eficiencia de los servicios de salud, educación y otros, así como incrementar la eficiencia económica en general, además de elevar paulatinamente el poder adquisitivo y el nivel de vida de la población entre otros. Asumiendo como política de estado el fortalecimiento del trabajo por cuenta propia como forma de contribuir a los fines de la sociedad, a la satisfacción de sus necesidades y como una alternativa más de empleo. Para cumplir con la intención de abrir espacios al trabajo por cuenta propia, la ley aplica una escala progresiva que disminuye el porcentaje a aplicar para los de mayores ingresos en tres por ciento (3%) y en siete por ciento (7%) y así adecuar la carga tributaria a los niveles de ingreso. Los trabajadores por cuenta propia que desarrollan actividades de menor complejidad deben pagar sus obligaciones bajo el régimen simplificado de tributación, el cual consiste en el pago unificado de los impuestos sobre las ventas o sobre los servicios y sobre los ingresos personales, a los que están obligados estos trabajadores, a través del aporte mensual de cuotas consolidadas, cuyas cuantías mínimas por actividades se establecen por parte del Ministerio de Finanzas y Precios además pagan la contribución a la seguridad social y en caso necesario la tasa por la radicación de anuncios y propaganda comercial.

1. Metodología

En cuanto al tipo de investigación fue documental, pues se analiza la ley tributaria nacional tal como: Ley del Sistema Tributario en Cuba (2012) con un enfoque de investigación cualitativa- cuantitativa.

Información bibliográfica: que se refiere a libros, revistas, prensa escrita, entre otros, que contengan información relacionada con el objeto de estudio. En esta investigación se han consultado algunas bibliografías sobre los incentivos fiscales; Villegas (2002) y Moya (2007), las cuales hicieron posible organizar el sustento teórico de la investigación y profundizar sobre la metodología de la investigación.

2.1. Métodos generales

- Análisis y Síntesis e Inductivo – Deductivo, que permiten procesar la información que procede de las fuentes consultadas y de los resultados obtenidos con las técnicas utilizadas hasta llegar a la evaluación del impacto de las políticas sobre el ejercicio del trabajo por cuenta propia en el territorio de Palmira.

2.2. Métodos matemáticos

- Modelación, que propicia la utilización de los modelos para el proceso de evaluación de impacto de las políticas sobre el ejercicio del trabajo por cuenta propia en el territorio de Palmira.
- Análisis estadístico de datos con el uso de los paquetes de programas del SPSS, versión 15.0; para procesar los resultados obtenidos.
- Análisis porcentual: que permite establecer nexos comparativos en cuanto a:
 - El comportamiento de los ingresos presupuestarios en el territorio antes y después de la introducción de las políticas sobre el ejercicio del trabajo por cuenta propia en el territorio de Palmira.
 - El comportamiento de la situación del empleo antes y después de la introducción de las políticas sobre el ejercicio del trabajo por cuenta propia en el territorio de Palmira.
 - El comportamiento de la calidad de vida en el territorio antes y después de la introducción de las políticas sobre el ejercicio del trabajo por cuenta propia en el territorio de Palmira.

2.3. Métodos empíricos

- La encuesta, con el objetivo de constatar el nivel de satisfacción por parte de los actores del programa de los beneficios generados por el mismo.
- La entrevista, con el objetivo de conocer el estado actual del trabajo por cuenta propia en el municipio y su inserción en la economía local.

- Observación directa e indirecta

2. Problema de investigación

¿Cómo contribuir a la determinación del aporte que realiza la actividad laboral por cuenta propia al presupuesto de la localidad?

Hipótesis: Si se realiza una evaluación del impacto fiscal del trabajo por cuenta propia en el Municipio de Palmira entonces se conoce la contribución de este al presupuesto de la localidad.

Objetivo general: Evaluar el Impacto de las Políticas sobre el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia para la determinación de su contribución al presupuesto de la localidad de Palmira.

Objetivos Específicos:

- Realizar un estudio teórico – bibliográfico acerca del tema objeto de investigación.
- Caracterizar el régimen tributario para la actividad laboral por cuenta propia en el Municipio de Palmira.
- Evaluar el Impacto de las Políticas sobre el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia en el Municipio de Palmira.

3. Desarrollo

3.1. Reforma tributaria cubana

La sociedad cubana a mediados de la década de los 90 fue testigo de la realización de una profunda reforma tributaria que removió los cimientos fiscales de la economía.

La consecución de esta reforma se corresponde con una estrategia general económica y social que adoptó el país para enfrentar los embates de la crisis económica que se desencadenó a partir de los finales de la década de los 80, originada por el impacto negativo de factores de gran trascendencia y la necesidad de garantizar la reinserción de la economía cubana en los circuitos de la economía mundial.

El Parlamento Cubano (Asamblea Nacional del Poder Popular), en sesión extraordinaria celebrada el 1 y 2 de mayo de 1994, acordó encomendar al Gobierno la adopción de medidas tendentes al saneamiento financiero, y así crear las condiciones necesarias para la estabilización y recuperación de la economía. Entre las medidas valoradas se consideró la implantación gradual de un nuevo sistema tributario integral, que tuviera en cuenta

los elementos indispensables de justicia social a los efectos de proteger a las capas de más bajos ingresos, estimular el trabajo y la producción, y contribuir a la disminución del exceso de liquidez monetaria.

La forma concreta en que el Estado determina el monto total y la composición de los recursos, captados de los diferentes agentes económicos, y de las erogaciones realizadas con el fin de realizar sus funciones constituye y expresa la política fiscal en Cuba. Esta política procura utilizar sus tres mayores instrumentos, tributación, gasto y endeudamiento, como factores de equilibrio o balance para desarrollar la economía. Para alcanzar los objetivos de la política fiscal será preciso utilizar como principales instrumentos los que, básicamente, están compuestos por: Tributos, Gastos y el Presupuesto.

El primero de estos se encuentra agrupados en impuestos, tasa y contribuciones, los que a su vez están regulados por la política tributaria del país, que en el caso de Cuba, se materializa a través de su Ley Tributaria, así como en el resto de los instrumentos legales complementarios a esta y es que el 31 de octubre de 2012, la Asamblea Nacional del Poder Popular dicta la Ley No. 113 "Del sistema Tributario", quedando sin efectos su predecesora, Ley No. 73. Los segundos, referido a los gastos, destaca la cuantía total de ellos y su correspondiente clasificación en corrientes o de capital para analizar sus efectos. Y en el caso del presupuesto establece en forma de balance la relación entre la estimación de los ingresos y el límite de los gastos.

Sin dudas al revisar el articulado de la ley se puede apreciar que la actividad por cuenta propia, en sus diversas modalidades, está gravada por los diversos tributos que se establecen a través de esta; siendo una modalidad de trabajo oficialmente reconocida que bajo la implantación del nuevo modelo económico y social cubano; regidos por los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, se espera contribuya favorablemente con sus aportes tributarios al desarrollo del país, aumentando el flujo de recursos financieros hacia el presupuesto del Estado, recursos que en fin son utilizados para el desarrollo de los programas sociales de la Revolución.

Por lo antes expuesto en la sección siguiente se tratan los

aspectos teóricos referentes al trabajo por cuenta propia.

3.2. Modalidad de trabajo por cuenta propia en Cuba

El Estado cubano en la búsqueda constante de opciones para satisfacer las demandas de la población y garantizar los principios constitucionales en cuanto al Derecho Laboral, se ha insertado en un proceso de actualización del modelo económico en el camino hacia la profundización del socialismo con las buenas intenciones y las sanas aspiraciones apuntaladas por el trabajo de toda la nación. Respondiendo a estos fines se ha efectuado la flexibilización del trabajo por cuenta propia, en el ámbito productivo del modelo económico cubano, a la luz de la propiedad estatal, por lo que es necesidad del Estado regular jurídicamente todo lo concerniente a esta forma no estatal de producción.

En el año 2010, se inició el proceso de discusión de la propuesta de Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución por los centros de trabajo, las organizaciones políticas y de masas y demás sectores del país. Este proceso trajo como consecuencia la promulgación de una compilación de normas jurídicas para la implementación de las políticas sobre el trabajo por cuenta propia y los procesos de reducción de plantillas infladas, agrupadas por temas. Dentro de las normas, se dictó la Resolución No. 32/2010 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante la cual se amplía el ejercicio del trabajo por cuenta propia y su utilización como una alternativa más de empleo. Eliminando prohibiciones para el otorgamiento de las autorizaciones y la comercialización de sus producciones y servicios. Se determinan las actividades que pueden realizarse por cuenta propia y los órganos, organismos de la Administración Central del Estado y entidades nacionales que, cumpliendo los procedimientos establecidos autorizan el ejercicio de dichas actividades.

3.3. Características del régimen de tributación para la modalidad de empleo por cuenta propia

El régimen de tributación para la modalidad de empleo por cuenta propia vigente se pone en vigor en la ley No. 113 "Del Sistema Tributario" del 31 de octubre de 2012, y entra en vigor en

todo el territorio nacional el 1 de enero de 2013. Este régimen se divide en dos grupos, que se denominan régimen simplificado y régimen general.

El Régimen Simplificado de Tributación, se aborda en la presente investigación, para los trabajadores por cuenta propia, el cual consiste en el pago unificado de los impuestos sobre las ventas o sobre los servicios y sobre los ingresos personales, a los que están obligados estos trabajadores, a través del aporte mensual de cuotas consolidadas, cuyas cuantías mínimas por actividades se establecen por parte del Ministerio de Finanzas y Precios. (GOO No. 53, 2012:1701b).

Para efectuar este pago unificado de los tributos antes mencionados, el trabajador por cuenta propia aporta mensualmente las cuotas consolidadas mínimas, por cada actividad por el párrafo 051052 Impuesto sobre Ingresos Personales Régimen Simplificado que tiene como término de pago el día 20 posterior al mes que genera la obligación.

Es necesario señalar que en la propia ley antes citada se establece que este Régimen Simplificado de Tributación es de aplicación para aquellos trabajadores por cuenta propia que desarrollan las actividades de menor complejidad, que a los efectos dispone el Ministerio de Finanzas y Precios a través del Escrito Resolutorio No, 21 de 2013 del Ministerio de Finanzas y Precios.

3.3.1. Ventajas del régimen simplificado de tributación

- Pago de una cuota mínima consolidada mensual que incluye el aporte de los impuestos por ingresos personales, sobre las ventas y sobre los servicios.
- No están obligados a aplicar el sistema contable para el control de sus operaciones en registros de ingresos y gastos.

3.3.2. Características generales del régimen simplificado de tributación

- Simplifica la forma de pago de los tributos en la forma antes analizada.
- Es de aplicación a actividades de poca complejidad.

- Es de aplicación a contribuyentes con menores niveles de ingresos.
- Pago de los impuestos a través de una cuota mensual que los agrupa, excepto la Contribución a la Seguridad Social que se paga independiente.
- No presenta Declaración Jurada al cierre del año.
- Gasto deducible por el ejercicio de la actividad por cuenta propia hasta el límite del 10% de los ingresos brutos. Tratamiento del grupo VI, no justificación del gasto. Excepto la actividad “Elaborador – vendedor de alimentos y bebidas no alcohólicas al detalle, de forma ambulatoria” que recibirá el tratamiento del Grupo I, (40%).
- Cuando el trabajador por cuenta propia de este régimen pasa a ejercer más de una de las actividades autorizadas, debe tributar en el Régimen General, pagando como cuotas mensuales a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Personales, el setenta por ciento (70 %) de la cuota consolidada mínima o incrementada por el Consejo de la Administración Municipal según corresponda.
- El pago de los tributos bajo el régimen simplificado es definitivo, por lo que al pasar al régimen general los ingresos obtenidos por el ejercicio de la actividad en el simplificado no se integran en la liquidación del Impuesto mediante Declaración Jurada al cierre del ejercicio fiscal.
- Una vez que se incorpore al régimen general no podrá retornar al régimen simplificado hasta inicio del próximo ejercicio fiscal.

Como puede observarse en el gráfico 1, de las 181 actividades aprobadas para ejercer el trabajo por cuenta propia a través de la Resolución No. 32 de 2010 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 93 de ellas son autorizadas a través de la Resolución No.21 de 2013 del Ministerio de Finanzas y Precios a tributar por el régimen simplificado.

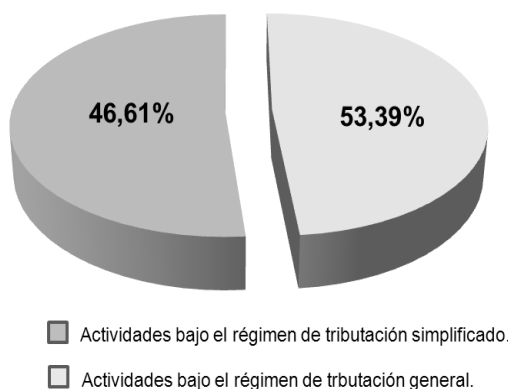


Gráfico 1. Regímenes de tributación de las actividades cuenta propia. Fuente: Elaboración propia a partir de las actividades aprobadas para ejercer el trabajo por cuenta propia.

A continuación se muestra el comportamiento de la carga tributaria de las cuotas mínimas consolidadas en este régimen de tributación y el porcentaje (%) que representan de sus ingresos personales anuales.

En el 45% de estas actividades las cuotas consolidadas mínimas no exceden los \$40.00 mensuales, en un 41% dichas cuotas oscilan entre \$ 45.00 y 80.00 pesos, el resto representa el 14 % y paga entre los \$100.00 y \$150.00 pesos.

La autora considera necesario aclarar que el segundo régimen de tributación no es abordado en la investigación por no encontrarse presente las actividades que lo utilizan en el caso de estudio municipal.

4. Estudio de caso: Municipio de Palmira en la Provincia de Cienfuegos

El presente trabajo se realiza en el municipio de Palmira, el cual se encuentra ubicado en el centro de la provincia de Cienfuegos y a 10 Km aproximadamente de la cabecera provincial. Limita al norte con el municipio de Lajas, al sur con el de Cienfuegos, al sureste con el municipio de Cumanayagua, al este con el de Cruces y al oeste con el municipio de Rodas.

Ocupa una extensión territorial de 318 Km², que representa 7,6 % de la provincia. La población asciende a 33.318 habitantes que representa 8,47 % de la población de la provincia y una densidad poblacional de 104,5 hab/Km². En el territorio existen en 30 asentamientos, de estos 5 urbanos con una población de 25.388 habitantes y el resto son rurales con 7.930 habitantes. La población está distribuida en 6 Consejos Populares (Arriete-Ciego Montero, Elpidio Gómez, Palmira Norte, Palmira Sur, Camarones y Espartaco) y 60 circunscripciones vinculadas a los mismos; además de existir 2 circunscripciones independientes.

Este municipio históricamente ha presentado un déficit presupuestario en la ejecución del presupuesto debido a que los recursos financieros recibidos no son suficientemente significativos para suplir el gasto público.

En el cuadro 1 se muestran los datos del comportamiento de la ejecución del presupuesto.

Cuadro 1
Ejecución del presupuesto local en el período entre el 2009 al 2012

Indicadores de ingresos y gastos	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Total de recursos financieros	\$32 635.00	\$32 667.80	\$33 722.00	\$36 689.50
Recursos financieros cedidos	19 698.20	21 081.70	21 489.90	27 839.80
De ellos personas jurídicas	-	-	16 526.00	12 525.20
Trabajadores por cuenta propia	-	-	1 425.00	2 525.00
Recursos financieros participativos	6 350.00	3 105.10	5 278.00	8 606.50
Transferencias corrientes destino	3 871.20	4 039.80	3 545.90	3 662.80
Transferencias de nivelación.	-	6 606.90	3 691.40	-
Total de gastos corrientes.	\$35 239.00	\$34 101.90	\$34 265.40	\$36 944.90
Superávit o déficit financiero.	\$ (2 604)	\$(1 434.10)	\$ (543.40)	\$(255.40)

Fuente: Sistema Informático de la Dirección Municipal de Finanzas y Precios de Palmira.

En el cuadro mostrado anteriormente se presenta una serie histórica de ejecución del presupuesto enmarcada en los años del 2009 al 2012, la cual refleja un déficit presupuestario mantenido durante todo el período, a pesar de esta situación desfavorable en la ejecución del presupuesto se observan variaciones importantes en sus indicadores de medición.

Los recursos financieros se comportan favorablemente durante el período analizado, se asume como política de Estado la liquidación o transformación en formas de gestión no estatal aquellas empresas con baja rentabilidad económica y financiera y el fortalecimiento del trabajo por cuenta propia.

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el país, al cierre del año 2012 se producen cambios estructurales en el sector estatal lo que provocó una disminución en la contribución de este sector al presupuesto municipal al crecer sus aportes en 284.0 MP en el 2012 con relación al año anterior. En contraparte, la ampliación del trabajo por cuenta propia a partir de la aplicación del nuevo régimen tributario contribuyó a incrementar los niveles de ingresos al presupuesto de este segmento de contribuyentes al crecer en 20.6 MP en el 2012 con relación al año anterior.

Por las razones mostradas anteriormente se decide basar la investigación en el período 2011 - 2012 por ser ambos años testigos de las transformaciones ocurridas en el escenario económico del país.

5.1. Caracterización de la modalidad de empleo por cuenta propia en el territorio de Palmira

Del total de contribuyentes inscritos en la localidad de Palmira, 1.699 ejercen la actividad por cuenta propia al finalizar el año 2012 según datos informativos de la ONAT del municipio.

La mayor parte de los cuentapropistas realizan la actividad en la que están inscritos en su domicilio, representado 63% de los mismos, seguidos a estos se encuentran los que prestan el servicio de forma ambulatoria los que representan 29% y en menor grado están los que trabajan en espacios arrendados, en áreas de concentración y en otros municipios; situación ésta que evidencia que la tendencia

es a evitar el pago de tributos por arrendamiento de espacios. En el cuadro 2 se muestra la distribución de cuentapropistas según el lugar donde ejercen su actividad.

Cuadro 2
Lugares donde el trabajador cuenta propista ejerce la actividad

Lugares	Cantidad	%
En el domicilio	397	63.11
En espacios arrendados	5	0.79
De forma ambulatoria	182	28.93
En áreas de concentración	45	7.17
Total	629	100

Fuente: Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social

Dentro de este grupo de actividades existen algunas que se destacan por concentrar en ellas los mayores números de contribuyentes inscritos; estas se muestran en el cuadro 3.

Cuadro 3
Actividades con mayor número de contribuyentes inscritos

Actividad	Código	Contribuyentes inscritos
Carretillero o vendedor de productos agrícolas de forma ambulatoria.	103	1
Trabajador contratado.	711	9
Elaborador vendedor de alimentos bebidas no alcohólicas – detalle en su domicilio.	643	4
Transporte de pasajeros con medios de tracción animal.	803	20
Mensajero	112	3
Carpintero	202	15

Fuente: Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social

5.2. Evaluación del impacto fiscal del trabajo por cuenta propia en el municipio de Palmira.

La evaluación del impacto fiscal del trabajo por cuenta propia en Palmira se realiza teniendo en cuenta el resultado que se presenta en este territorio en cuanto a la incorporación de contribuyentes que provienen de esta modalidad de trabajo, así como de su efecto en la recaudación tributaria en el municipio.

Para realizar este trabajo se toma como período a evaluar el año 2011 y 2012, sobre la base de que las medidas de ampliación y la creación de condiciones para favorecer esta modalidad de empleo comienzan a partir del mes de octubre de 2010; teniéndose en cuenta el efecto que el programa ha tenido en la cantidad de contribuyentes, la recaudación tributaria, los efectos desde el punto de vista social, el cumplimiento de las expectativas de los trabajadores adscritos, y la incorporación de aquellos sectores sociales que fueron previstos en el programa en cuanto a su incorporación y resolución de sus necesidades de empleo a través de esta modalidad.

Para realizar la evaluación de impacto se aplica el procedimiento que consta de cuatro fases, las que se muestran en el gráfico 2.

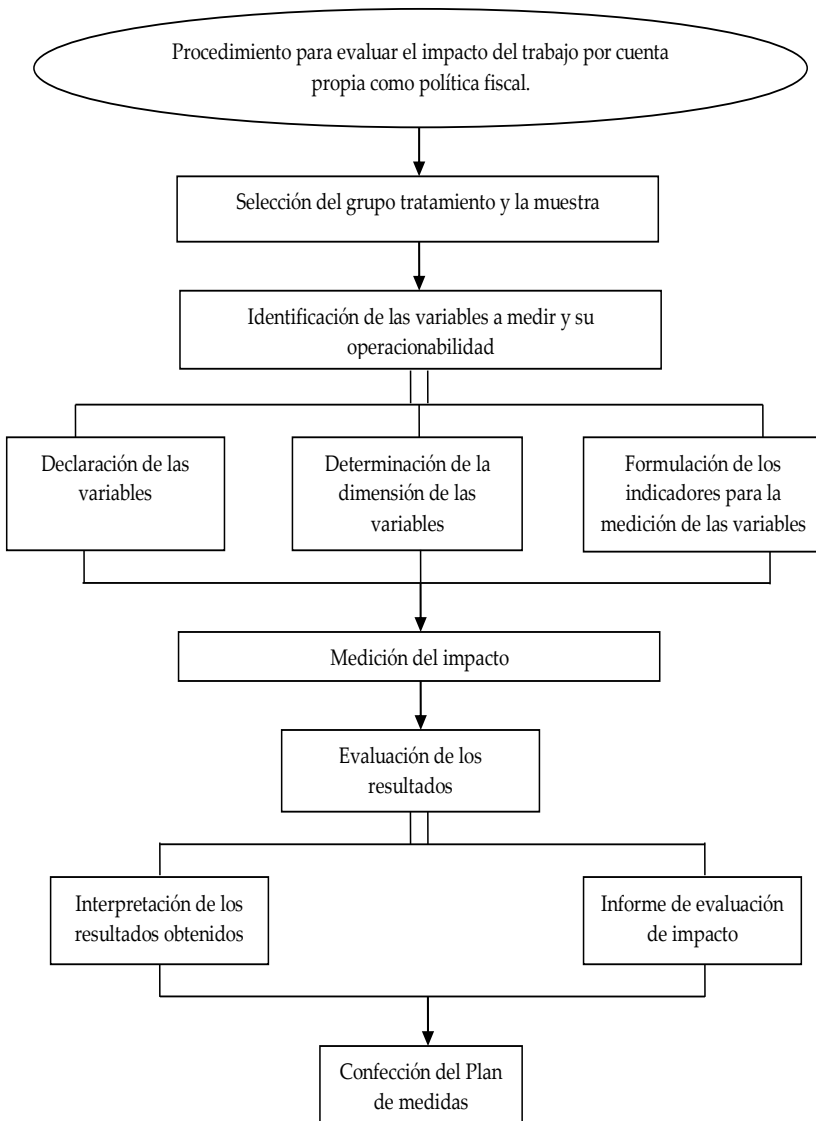


Gráfico 2. Procedimiento para evaluar el impacto del trabajo por cuenta propia como política fiscal. Fuente: Trabajo de Diploma. Autor: Yitsy Caridad Oliver León. Universidad de Cienfuegos 2012.

5. Resultados

5.1. Fase 1: Selección del grupo tratamiento y la muestra

Como grupo de tratamiento se definen el total de trabajadores por cuenta propia pertenecientes al municipio de Palmira y la muestra estará compuesta por los ingresos tributarios que ha recibido el Presupuesto del Estado provenientes de los tributos a los que están obligados a aportar estos trabajadores por cuenta propia (grupo de tratamiento) en el período comprendido entre los años 2011 hasta el cierre 2012.

Para lograr una mejor comprensión de los resultados se analizan además el comportamiento de la cantidad de personas que se han incorporado a esta modalidad de empleo, haciéndose especial énfasis en los trabajadores disponibles y los sancionados o ex reclusos; así como el grado de acuerdo o desacuerdo con las regulaciones para su ejercicio por parte de los que aún se mantienen en esta modalidad de empleo como por aquellos que se han retirado.

Se tendrá en cuenta la opinión de la población en general sobre los beneficios que esta modalidad de empleo ha significado al desarrollo de este territorio.

5.2. Fase 2: Identificación de las variables a medir y su operacionalización

La declaración de las variables a medir, su dimensión y los indicadores para su medición se presentan en el cuadro 4.

Cuadro 4
Variables y su operacionalización

Unidad de análisis	VARIABLES	Dimensión	Indicadores
Evaluación de impacto como política fiscal	Recaudación monetaria	Ingresos provenientes del ejercicio de la actividad laboral por cuenta propia	Comportamiento de los contribuyentes inscritos. Análisis de las desviaciones
			Comportamiento de los niveles de recaudación monetaria por tributos. Análisis de las desviaciones
			Incidencia de las desviaciones de contribuyentes inscritos en los niveles de recaudación monetaria
			Repercusión de las desviaciones en el potencial de recaudación del municipio
			Contribución al presupuesto de los ingresos cedidos por el ejercicio de la actividad laboral por cuenta propia. Incidencia.
			Presencia o no de sub declaración de ingresos
Evaluación de impacto como función social	Grado de bienestar	Beneficiarios del programa	Contribución del programa a la calidad de vida de la población.
			Satisfacción con los bienes y servicios recibidos por el programa.
		Participantes del programa	Cumplimiento de las expectativas.
			Contribución a la calidad de vida.
Evaluación de impacto como política de empleo	Inserción laboral	Trabajadores disponibles en el municipio	Comparación de los resultados obtenidos del grupo de tratamiento tomando como referencia el grupo control

Fuente: Elaboración propia

5.3. Fase 3: Medición del impacto

El juicio evaluativo para la medición del impacto en esta dimensión se fundamenta en el efecto producido por las desviaciones en los contribuyentes inscritos sobre el comportamiento de la recaudación monetaria en el período analizado y su repercusión en la ejecución financiera del presupuesto municipal.

Técnica utilizada:

Análisis documental de los archivos y sistemas estadísticos de la ONAT de Palmira.

Período 2011 – 2013.

Valoración de los criterios de análisis:

Comportamiento de los contribuyentes inscritos. Análisis de las desviaciones:

Año 2011:

El análisis del comportamiento de los contribuyentes pertenecientes a la modalidad de trabajo por cuenta propia para el período que se analiza se realiza de forma trimestral. Los datos del comportamiento de la cantidad de cuentapropistas en el municipio de Palmira durante el año 2011 se muestran en la tabla 5.

Como puede apreciarse en el cuadro 5 durante el año 2011 en el territorio palmireño la cantidad de contribuyentes pertenecientes a la actividad laboral por cuenta propia comienza a experimentar una disminución importante ya que estos que se retiran del régimen que va de una cantidad ascendente a 158 trabajadores a 22, llegando a decrecer hasta 67%; en el mes de abril que se produce un incremento importante de trabajadores a esta modalidad, aumentando nuevamente la cantidad de contribuyentes, situación ésta, que no se sostiene pues en los dos subsiguientes, se vuelven a retirar y entregar la patente hasta 27 trabajadores, para 44.4% y 50% por ciento de disminución en los mes de mayo y junio respectivamente.

Cuadro 5

Comportamiento de los contribuyentes inscritos por el ejercicio de la actividad por cuenta propia en el municipio de Palmira durante al año 2011

Mes	Cantidad de trabajadores	Variación de la cantidad	Variación porcentual
Enero	158		
Febrero	68	-90	-56,96%
Marzo	22	-46	-67,65%
Abril	162	140	86%
Mayo	90	-72	-44,44%
Junio	45	-45	-50%
Julio	159	114	71,69%
Agosto	62	-97	-61%
Septiembre	59	-3	-4,83
Octubre	622	563	954,23%
Noviembre	653	31	4,74%
Diciembre	673	20	2,97%

Fuente: Sistema informativo ONAT Palmira.

Como ya se ha planteado anteriormente, a partir del mes de octubre del 2011 en el territorio palmireño se comienza a experimentar un acelerado incremento de los contribuyentes provenientes del ejercicio del trabajo por cuenta propia, podría decirse que de forma demorada, comenzando con aumento de trabajadores que se incorporan de 563, alcanzándose un nivel máximo en el mes de diciembre, momento en el que se encontraban incorporados 673 para un incremento total en el trimestre de 614 trabajadores, que si bien es cierto que la gran mayoría que se incorpora lo hace en las actividades beneficiadas por el régimen de tributación simplificado, no solo se experimenta el crecimiento de los cuentapropistas en estas actividades, sino que también se observa un crecimiento importante de los trabajadores que se incorporan a actividades que aportan por el régimen general

de tributación, dado este incremento en el mero hecho de la observación en la población que cada vez más personas deciden afiliarse a esta modalidad de empleo; conociéndose los particulares antes expuestos a través de entrevistas que se sostienen con los trabajadores por cuenta propia que ejercen su actividad en locales del Estado y áreas públicas del municipio. El comportamiento de la incorporación de trabajadores (contribuyentes) que aporta por ambas modalidades de empleo se muestra en el cuadro 6.

Cuadro 6
Comportamiento de la incorporación de contribuyentes en actividades que tributan por el régimen general y por el régimen simplificado

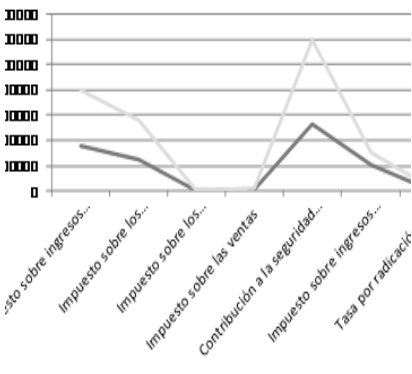
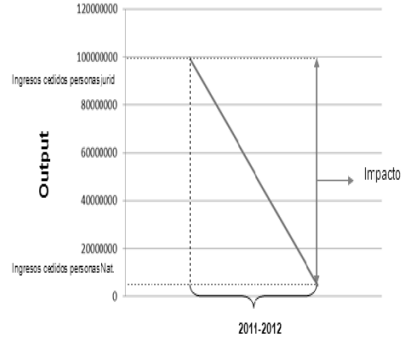
Mes	Cantidad de trabajadores		Variación en cantidad de contribuyentes		Variación porcentual	
	Régimen general	Régimen simplificado	Variación régimen general	Variación régimen simplificado	Variación régimen general	Variación régimen simplificado
Octubre	250	372	-	-	-	-
Noviembre	253	400	3	28	1.2%	7.53%
Diciembre	259	414	6	4	2.37%	3.5%

Fuente: Sistema informativo ONAT Palmira

Posteriormente se realiza un corte y se analiza el impacto de las nuevas medidas introducidas en la legislación tributaria y referidas a la incorporación al régimen simplificado de los contribuyentes que provienen de las barberías y peluquerías que antes pertenecían a las Empresas Municipales de Servicio, que como ya se ha analizado la cantidad de contribuyentes que aportan a este régimen es insignificante; por lo que este análisis demuestra que es procedente realizar la medición del impacto total desde el inicio del período estudiado hasta la fecha tope considerada, por lo que a continuación se realiza este análisis integral. Ver cuadro 7.

Cuadro 7
Análisis de las variables por dimensiones

Dimensión: Contribuyentes incorporados al trabajo por cuenta propia		
Variables	Indicadores	Representación gráfica
Número de contribuyentes	1- Comportamiento de los contribuyentes inscritos	
<p>Después de aplicar el régimen simplificado es positivo, tal y como lo muestra la figura anterior, y cuya variación es de 519 contribuyentes que ingresaron a ambos regímenes tributación; debiéndose establecer una vigilancia constante por parte de las instancias encargadas ya que en el mes de enero de 2013 se experimenta una desviación negativa con respecto al mes anterior de 146 contribuyentes que se retiran.</p>		
Dimensión: Ingresos provenientes del ejercicio de la actividad laboral por cuenta propia		
Recaudación Monetaria	2- Comportamiento de los niveles de recaudación	
<p>Los niveles de recaudación total, experimentan un incremento considerable a partir del mes de octubre de 2011, situación que alcanza su pico máximo en el mes de junio de 2012, comenzando a disminuir estos niveles del mes de enero a febrero de 2012 producto al retiro en este período del régimen general de 3 contribuyentes de enero a marzo de 2012, todo anterior demuestra que el régimen de tributación general es el que aporta la mayor cantidad de recursos dinerarios a la recaudación del municipio.</p>		

Variables	Indicadores	Representación gráfica
	3-Recaudación por tributo	
<p>El comportamiento de la recaudación por tributo encuentra su mayor expresión en los aportes por concepto de la contribución a la seguridad social, otro de los tributos que determinan en cuanto al nivel de recaudación es el impuesto sobre ingresos personales del régimen general, seguido del impuesto sobre los servicios públicos del régimen general, y por la cantidad considerable de personas que ingresan al régimen simplificado. Se experimenta un incremento de 32965,97 CUP, y del inicio del 2012 al cierre de este año de 41022.04 CUP, para un impacto total representando por el incremento de 73988.01 CUP.</p>		
	5- Contribución al presupuesto de los ingresos cedidos por el ejercicio de la actividad laboral por cuenta propia	
<p>Se produce un impacto negativo en cuanto a los ingresos cedidos que provienen del sector de personas naturales que puede considerarse como un incremento de los ingresos cedidos al presupuesto local, pues de no existir el programa o haberse ampliado el mismo, los recursos que se habrían generado para el presupuesto de la localidad. incremento de los ingresos provenientes del trabajo por cuenta propia al presupuesto de la localidad de 224378,20 CUP.</p>		

Dimensión: Social	
Variables	Indicadores
Grado de bienestar de la población en relación a los beneficios recibidos por la implementación del programa	Contribución a la calidad de vida Criterios: 1-Satisfacción de la población con los bienes y servicios que genera el programa 2- Contribución del programa a elevar la calidad de vida de la población
<p>Resultados:</p> <p>De acuerdo al criterio 1 los encuestados plantean estar muy de acuerdo en un 59.3% para un total de 32 encuestados y de acuerdo en un 40.7% para un total de 22 encuestados, lo que se percibe que la población recibe los beneficios que esperaban con la implementación del programa.</p> <p>Al analizar el grado de satisfacción con los bienes y servicios recibidos, se observa que 63% para un total de 34 encuestados están muy de acuerdo y el 37% para un total de 20 encuestados están de acuerdo.</p> <p>Al analizar el criterio 2 se observa que 66.7% para un total de 36 encuestados plantean estar muy de acuerdo con el hecho de que la calidad de vida de la población se ha beneficiado con la implementación del trabajo por cuenta propia.</p>	
Dimensión: Política de empleo	
Comportamiento del ingreso de sancionados penalmente al régimen de trabajo por cuenta propia	Se produce un impacto positivo desde el punto de vista del antes – después, es decir que al instruir el proceso de bonificaciones en cuenta al pronto pago de la deuda tributaria ocasiona un impacto positivo de 69 contribuyentes provenientes de la modalidad de empleo por cuenta propia que se incorporan a la población de sancionados del municipio; lográndose un nivel de eficacia a través de las medidas gubernamentales de un 30% de incremento.

Fuente: Elaboración propia

5.4. Contribución a la calidad de vida.

Universo: Está constituido por la población de Palmira.

Muestra: El tamaño de la muestra se determina al azar, tomando en consideración que las personas a entrevistar deben ser asiduas al centro de cada localidad donde se desarrolla más del 90% de las actividades por cuenta propia.

Variable a medir: Grado de bienestar de la población en relación

a los beneficios recibidos por la implementación del programa.

Criterios de análisis:

- Satisfacción de la población con los bienes y servicios que genera el programa.
- Contribución del programa a elevar la calidad de vida de la población.

Técnica utilizada para la medición de impacto: Encuesta a los grupos de beneficiados para la recolección de datos descriptivos y fenomenológicos que determinen la relación causa-efecto entre los componentes que se producen en el programa y los beneficios recibidos.

Horizonte de evaluación: El trabajo por cuenta propia satisface las necesidades de la población a partir del incremento de la oferta de bienes y servicios contribuyendo a elevar su calidad de vida.

Se aplicaron las encuestas a 54 personas que residen en el centro de cada localidad perteneciente al territorio palmireño:

- 31 pertenecientes a la localidad de Palmira, 16 que viven en la zona central y 15 de las zonas aledañas.
- 10 pertenecientes a Arriete.
- 10 pertenecientes a Camarones.
- 3 pertenecientes a Espartaco.

5.5. Cumplimiento con las expectativas del programa.

Universo: Total de contribuyentes inscritos en la ONAT como trabajadores por cuenta propia. En el municipio de Palmira el universo lo constituyen 823 trabajadores y aquellos que se han retirado del régimen suma que asciende a 353 contribuyentes durante el período que se evalúa.

Muestra: Para lograr representatividad se aplicó la encuesta a 10% de los actualmente inscritos y 10% a los retirados, para un total de 119 personas.

Variable a medir: Grado de bienestar de los participantes en relación a los beneficios recibidos por la implementación del programa.

Criterios de análisis:

- Contribución del programa a elevar la calidad de vida de los participantes del programa.
- Cumplimiento de las expectativas.

Horizonte de evaluación: El trabajo por cuenta propia provee a los participantes del programa un incremento en la calidad de vida a partir de los beneficios recibidos en el ejercicio de la actividad.

Técnica utilizada para la medición de impacto: Encuestas al grupo de participantes para la recolección de datos descriptivos y fenomenológicos que determinen la relación causa-efecto entre los componentes que se producen en el programa y los beneficios recibidos.

De acuerdo al primer criterio de haberse cumplido sus expectativas al incorporarse al régimen de trabajo por cuenta propia, el 31.7% para un total de 26 trabajadores están de acuerdo, y 68.3% están en desacuerdo para un total de 56 trabajadores.

En cuanto al criterio 2, 56.1% para un total de 46 trabajadores están de acuerdo con que su incorporación ha contribuido a mejorar su calidad de vida, existiendo 43.9% para un total de 36 trabajadores que se encuentran en desacuerdo.

Y en cuanto a si con su incorporación al trabajo por cuenta propia han recibido los beneficios propuestos por el programa, existe un 89% para un total de 73 trabajadores que plantean estar de acuerdo y 11% plantean no estar de acuerdo para un total de 9 trabajadores.

Dentro de los argumentos que expresan los trabajadores cuenta propistas se encuentran los siguientes:

No existe un mecanismo que les garantice disfrutar de vacaciones, de manera que en ocasión de estas, ellos son rebajados automáticamente de la actividad, debiendo reinscribirse al incorporarse nuevamente el ejercicio.

En el caso de que el titular de la patente decida disfrutar de vacaciones o este incapacitado temporalmente para ejercer, los trabajadores que tienen contratados no tienen derecho a continuar ejerciendo.

No se les garantiza un mercado, que a precios accesibles puedan adquirir la materia prima para ejercer su actividad sin verse en la obligación de adquirir los productos en CUP.

Los datos del comportamiento de contribuyentes que ejercen la actividad por cuenta propia que proviene de la población penal del municipio se muestran en el cuadro 8.

Cuadro 8
Comportamiento de contribuyentes provenientes de la población penal

Período	Cantidad	Variación
Antes (cierre del año 2011)	15	-
Después (año 2012 hasta enero 2013)	38	23

Fuente: Sistema informativo de la Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social.

Al corroborar el resultado antes obtenido se puede plantear que el impacto antes – después si se comporta positivamente ya que en el período tomado como después existe una incorporación de contribuyentes provenientes de la población de sancionados de uno cada tres sancionados, mientras que antes de cada 10 sancionados se incorporaban uno como contribuyente al ingresar al régimen por cuenta propia; lográndose un nivel de eficacia a través de las medidas gubernamentales de un 30% de incremento.

6. Conclusiones

- Los lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución identifican el quehacer individual del trabajo por cuenta propia como una forma no estatal de gestión.
- El Sistema Tributario Cubano legisla dos regímenes de tributación y ambos tienen beneficios fiscales para los trabajadores que se acogen a la modalidad de empleo del trabajo por cuenta propia.
- El trabajo por cuenta propia forma parte del proceso de reestructuración del empleo y de la extensión de las posibilidades para incrementar los ingresos personales.
- Se realiza la evaluación del impacto fiscal del ejercicio del trabajo por cuenta propia en la localidad objeto de estudio, desde una perspectiva crítica, identificándose como impactos positivos en la recaudación tributaria y contribución al presupuesto de la localidad, incorporación de sancionados penalmente al trabajo por cuenta propia, la satisfacción con los bienes y servicios recibidos así como el beneficio a la calidad de vida de la población y como negativos la no incorporación de trabajadores disponibles

a esta modalidad de empleo.

- Los aportes al presupuesto local muestran un incremento de los ingresos de \$ 224 378,20 considerándose un impacto positivo.
- Las desviaciones experimentadas en la recaudación significa una disminución en el potencial de recaudación de \$ 88 541,92.
- El tributo que aporta una mayor recaudación es la contribución a la seguridad social con un valor ascendente a \$ 668 077,79 representando un incremento de \$ 141 961,49 en comparación con el período 2011.
- Aproximadamente 56 % de los trabajadores por cuenta propia están plenamente de acuerdo con su incorporación a esta modalidad de empleo y que la misma ha contribuido a mejorar su calidad de vida.
- Se identifican como aspectos desfavorables que no existe un mecanismo que le garantice a esta modalidad de empleo el disfrute de vacaciones, de manera que no tengan que reinscribirse al incorporarse nuevamente el ejercicio de sus actividades laborales y no se garantiza un mercado seguro, que a precios accesibles puedan adquirir la materia prima para ejercer su actividad laboral.

7. Referencias

- Colectivo de autores, I. J. R. N. C. M. L. A. O. (2009). *La Administración Financiera del Estado Cubano*. La Habana, Cuba. (p. 125, 130, 132)
- GOO No. 48. (2011, 11 de diciembre). *Ley No.112 Del presupuesto del Estado para el año 2012*. Editora del Ministerio de Justicia. La Habana: Cuba. (p. 19 - 34).
- GOE No. 46. (2011, 23 de diciembre). *Resolución No.516. Reglamento del sistema de gestión económica con arrendamiento de locales y áreas para el trabajo por cuenta propia en los servicios personales, técnicos y del hogar*. Editora del Ministerio de Justicia. La Habana: Cuba. (p. 309 - 315)
- GOE No. 3. (2013, 29 de enero). *Resolución No. 21. Regímenes de tributación de los trabajadores por cuenta*. Editora del Ministerio de Justicia. La Habana: Cuba. (p. 19 - 34).
- GOE No. 29. (2011, 7 de septiembre). *Resolución No.33. Reglamento*

- del ejercicio del trabajo por cuenta propia*. Editora del Ministerio de Justicia. La Habana: Cuba. (p. 309 - 315)
- GOO No. 53. (2012). *Ley No. 113. Del Sistema Tributario. Disposiciones Generales, Título Único, Artículo 5. Asamblea Nacional del Poder Popular*. Editora del Ministerio de Justicia. La Habana: Cuba. (p. 1694 y 1701).
- GOO No. 50. (2012, 6 de noviembre). *Resolución No. 241. Reglamento para el sistema de gestión económica de arrendamiento de locales para el trabajo por cuenta propia en los servicios gastronómicos*. Editora del Ministerio de Justicia. La Habana: Cuba. (p. 1616 y 1619).
- GOO No. 36. (2011, 11 de octubre). *Resolución No. 434. Reglamento para el funcionamiento de las barberías y peluquerías que aplicarán el arrendamiento de inmuebles a trabajadores por cuenta propia*. Editora del Ministerio de Justicia. La Habana: Cuba. (p. 19 - 34).
- Manual de Oslo*. (2006). Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Oficina de Estadísticas de las Comunidades Europeas. (p. 22).
- Mesino, L. (2007). *Las Políticas Fiscales. Un Análisis desde el Paradigma Crítico*. Zulia. Venezuela.
- Oliver, Y. (2012). *Evaluación del impacto del trabajo por cuenta propia en el municipio de Cruces*. Universidad de Cienfuegos. Carlos Rafael Rodríguez, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Departamento de Ciencias Contables. (p.41).
- Partido Comunista de Cuba (PCC). (2011). Congreso 6to, *La Habana, 2011. Lineamiento sobre la política económica y social del Partido y la Revolución*. La Habana: Departamento de Orientación Revolucionaria (p. 5).
- Resolución No. 8. (2005). *Reglamento General sobre Relaciones Laborales*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (p. 2).
- Riesco, Manuel. (2007). *La situación financiera internacional: afirmarse los pantalones*. Centro de Estudios Económicos. Chile. (p.1).
- Rodríguez González, Ángela Leticia. (2009). *El trabajo por cuenta propia: fuente de empleo importante en el municipio de Santa Calara*. Universidad Central "Martha Abrue" de las Villas. (p. 6).
- Vázquez Díaz, Maira. (2003). *Peculiaridades de la política fiscal en Cuba*. Santiago de Cuba: Cuba. (p. 2).
- Vila Noya, Lisett. (2005). *El trabajo por cuenta propia en cuba*. Universidad de La Habana. La Habana: Cuba. (p. 3).

Control presupuestario en La Universidad del Zulia, Venezuela

Díaz-Barrios, Jazmín; Pacheco, Marny

Recibido: 29-06-14 - Revisado: 28-07-14 - Aceptado: 22-02-15

Díaz-Barrios, Jazmín
Licenciada en Ciencias Administrativas.
Especialista en Economía Empresarial.
Doctora en Ciencias Gerenciales.
Postdoctorado en Ciencias Gerenciales
Universidad del Zulia, Venezuela.
jazmin.diaz@fces.luz.edu.ve

Pacheco, Marny
Licenciada en Informática.
M.Sc. en Gerencia Financiera
Universidad del Zulia, Venezuela.
marnypacheco@gmail.com

El propósito de esta investigación, fue evaluar el proceso de ejecución presupuestaria en dependencias académicas (facultades y núcleos), de la Universidad del Zulia LUZ, durante el último período rectoral 2004-2008. El estudio fue descriptivo. Encuesta y entrevista fueron los instrumentos de recolección de datos. Los resultados más relevantes: Existen debilidades en los procesos de control y evaluación de la ejecución presupuestaria en las facultades, asociadas a rendiciones extemporáneas, falta de sanciones, ausencia de unidad de criterios y desconocimiento técnico del personal, entre otros. Adicionalmente, no se utilizan indicadores financieros y no es posible calcularlos porque las dependencias académicas no llevan la data para ello. Se concluye que las debilidades existentes propician ineficiencia, y que la no aplicación de indicadores, impide conocer el resultado, tomar los correctivos pertinentes y desaprovecha las ventajas que las herramientas de control disponibles proporcionarían a la universidad.

Palabras clave: Dependencias académicas, presupuesto, Universidad del Zulia.

RESUMEN

The purpose of this research was to evaluate the budget execution process in academic units (faculties and centers) in La Universidad del Zulia (LUZ) during the last rector period 2004-2008. The study was descriptive. Survey and interview were used as data collection instruments. Some of the most relevant results: There are weaknesses in the processes of monitoring and evaluation of the implementation of budget powers, associated with extemporaneous rendition, lack of sanctions, lack of unity of purpose and lack of technical personnel, among others. In addition, there were not used financial indicators, because they can not be collected because the academic departments do not carry data for it. The conclusion is that the existing weaknesses propitiate inefficiency, and that the non-application of indicators prevents to know the outcome, to take appropriate corrective and to waste the advantages that provide control tools available to college.

Keywords: academic units; budget; La Universidad del Zulia.

ABSTRACT

1. Introducción

La planificación del desarrollo económico y social de la Nación, constituye una de las responsabilidades fundamentales del sector público; actualmente el sistema de planificación es adoptado como un proceso integrado, conformado por diversos planes donde cada uno cumple una función específica, complementándose uno con otro. En esta tónica encontramos el Plan Operativo Anual (PAO), donde se corresponde concretar las estrategias, objetivos y metas de largo y mediano plazo provenientes de los planes de la Nación.

Uno de los componentes del PAO, es el presupuesto del sector público, a través del cual se procura la definición concreta y la materialización de los objetivos, vinculados con la disponibilidad de los recursos para determinado período. La concepción moderna del presupuesto está basada en el carácter integral de la técnica financiera, ya que el presupuesto no sólo es concebido como una expresión financiera del plan de gobierno, sino que, adicionalmente, constituye un instrumento del sistema de planificación, que refleja una política presupuestaria única.

El presupuesto es una de las herramientas más importantes dentro de la gestión de una organización, ya que como expresión financiera de los objetivos, permite delinear planes, ejecutarlos, medirlos y evaluarlos de una forma precisa y expedita. Lo anterior, podríamos definirlo como las diferentes etapas que conforman la gestión presupuestaria y conceptualmente se mantienen bien sea en el sector privado o público, aun cuando

en este último la nomenclatura difiere por razones de índole legal: Se comienza con la formulación del presupuesto, siguiendo con la discusión, aprobación, ejecución, control y la evaluación.

En el sector público venezolano las mencionadas etapas, bajo la coordinación de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), están regidas por la Carta Magna, la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público¹ (LOAFSP, 2014) y sus Reglamentos. Dicha Ley indica las instituciones que figuran como entes públicos, tanto centralizados como descentralizados funcionalmente, con o sin fines empresariales. En este último grupo se encuentran los institutos de educación superior y específicamente, las universidades públicas, las cuales, amén de cumplir con la LOAFSP, están supeditadas a las directrices emitidas por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y el Consejo Nacional de Universidades (CNU).

En el ámbito universitario, cada Universidad Nacional Autónoma, esta obligada a informar y presentar su ejecución presupuestaria ante la ONAPRE y la OPSU, quienes se encargan de evaluar la gestión de éstas, aplicando la normativa vigente. La evaluación se concibe como un proceso normal de administración universitaria que con base en información cualitativa y cuantitativa (Sistema de Indicadores), juzga la marcha del Proyecto Universitario en todas y en cada una de las universidades. (OPSU, 2001). El propósito de la evaluación no es el enjuiciamiento y calificación de su gestión, sino el conocimiento institucional (Salcedo, 1998).

La OPSU se encarga de evaluar la gestión para calificar la marcha del Proyecto Universitario en cada una de las instituciones, evaluándolas para determinar como se manejan los recursos asignados y cuales son las debilidades que se presentan en el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo esta evaluación se hace por universidad, ya que en el ámbito interno (dependencias académicas –facultades- o administrativas) de cada casa de estudios superiores, corresponde a sus propias unidades de planificación y

¹ La LOAFSP se sancionó por primera vez el 5 de Septiembre del 2000 según Gaceta Oficial N° 37.029; a partir de allí, ha sufrido sucesivas modificaciones, siendo la última el 17/11/2014 según Gaceta Oficial N° 6.147 Extraordinario y con vigencia a partir del 01/01/2015.

control esa valoración.

En la Universidad del Zulia (LUZ), la Dirección General de Planificación (DGPLANILUZ) y el Vicerrectorado Administrativo (VAD) tienen en su esfera de atribuciones esas funciones para con la Administración Central y es extensiva a sus 13 dependencias académicas (11 facultades y 2 núcleos), las cuales se dividen en escuelas y/o departamentos, según sus funciones y dependencias administrativas, donde a cada uno le corresponde una parte del presupuesto de LUZ, de acuerdo a un plan estratégico realizado por los planificadores y administradores.

Con la finalidad de que la consolidación de rendición de cuentas de LUZ sea transparente, cada facultad y núcleo debe controlar el manejo de sus recursos, conocer el empleo de los mismos, y hacer un seguimiento a su gestión con el objeto de entrar en el proceso de evaluación que les permita controlar las desviaciones y poder medir el desempeño que han tenido, encontrándose siempre en un proceso de retroalimentación, lo que lograría día a día asignar los recursos de una forma más técnica, redundando esto en un mejoramiento institucional (Fuenmayor, 2000).

Así como la Universidad del Zulia es evaluada por parte de los organismos superiores, igualmente a nivel interno de la Universidad, en las facultades y núcleos debe existir este instrumento que permita controlar y evaluar la ejecución de cada uno, mejorando así el proceso de asignación de los recursos económicos, y de esta manera estimar las necesidades de funcionamiento futuro. Sin embargo, estudios previos (Díaz et al., 2006; Contreras y Díaz-Barrios, 2013) dan indicios de que no se observa un monitoreo sistemático y oportuno que evalúe la actividad presupuestaria, por lo que no se conoce la pertinencia o no en la utilización del presupuesto asignado a cada facultad y núcleo.

El objetivo general de esta investigación fue evaluar el proceso de ejecución presupuestaria en las 13 dependencias académicas (11 facultades y 2 núcleos) de la Universidad del Zulia, revisando la ejecución del presupuesto a través del cumplimiento de la normativa existente, tomando como fuente de información tanto a los administradores de las facultades como a los directivos del máximo organismo planificador de la Universidad, durante

el último período rectoral finalizado, correspondiente al estadio 2004-2008. Se espera en un futuro, cuando el actual período rectoral pueda finalizar (se encuentra cercano a los siete años), hacer la evaluación y comparación correspondiente.

2. Consideraciones legales

El presupuesto público, sostiene Romero (2001), es una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a los gobiernos planear, programar y proyectar los ingresos y gastos públicos, a fin de que la planeación sea muy cercana a la ejecución. Lo anterior expresa que el presupuesto es el medio que utiliza el Estado nacional para predecir y decidir respectivamente, los ingresos y egresos que se van a originar en un periodo determinado, favoreciendo la asignación de los recursos de las instituciones, sectores o regiones. Está regido por normas y leyes que deben cumplirse con carácter de obligatoriedad, que son aplicadas a todo el sector público.

Debido al complejo entramado jurídico que rodea el Sistema Presupuestario Público venezolano, su estudio pasa por el conocimiento de la normativa que lo rige, específicamente por: 1. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) en su título VI, capítulo II, sección I: El Régimen Presupuestario (artículos 311 al 315) y el título III, capítulo VI: De los derechos culturales y educativos (artículos 102 al 110); 2. Ley orgánica de la administración financiera del sector público (LOAFSP,2014), específicamente en su Título II: del Sistema presupuestario, pero en términos generales en todos sus títulos ya que abarca el sistema de crédito público, sistema de tesorería, sistema de control interno, coordinación macroeconómica, estabilidad de los gastos y su sostenibilidad intergeneracional; todos ellos relacionados de una u otra forma con la ejecución presupuestaria; 3. Reglamento No.1 de la LOAFSP (2005), sobre el Sistema Presupuestario, expone detalladamente las obligaciones de los entes públicos en todas las etapas del ejercicio fiscal; 4. Ley de Universidades (1970) y normativas universitarias (CNU-OPUS).

La planificación y formulación presupuestaria de la Universidad debe principalmente enmarcarse dentro del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y de acuerdo a las

directrices y lineamientos emanados de la ONAPRE así como de la OPSU. Igualmente, deben regirse por las leyes y reglamentos que en materia presupuestaria se establezcan para los entes descentralizados. Las Autoridades Universitarias emiten los lineamientos internos y externos en materia presupuestaria para la elaboración del Plan Operativo Anual (POA). Esta información es bajada a cada Unidad Administradora Desconcentrada, que a su vez les hace llegar la información y asesora a las Unidades Ejecutoras para que elaboren su Plan Operativo Anual (POA) específico con el fin de establecer los objetivos y metas a realizar, así como las estimaciones de ingresos por fuente de financiamiento, los egresos, la planificación y la formulación de los recursos humanos.

En el caso específico de la Universidad del Zulia (LUZ), la ejecución es desconcentrada, cada dependencia, facultad y núcleo, ejecuta su presupuesto y mensualmente deben rendir cuenta de sus operaciones al Vicerrectorado Administrativo y trimestralmente rendir su ejecución a la DGPLANILUZ. Este es el deber ser a través del cual se lleva a cabo el control interno de la ejecución presupuestaria en la Universidad.

3. Metodología

Para alcanzar el objetivo de evaluar el proceso de ejecución presupuestaria en las facultades y núcleos de la Universidad del Zulia durante el último período rectoral finalizado (2004-2008), se ejecutaron dos tareas: **en primer lugar** Verificar el cumplimiento de los reglamentos y normas utilizadas en la ejecución presupuestaria de LUZ (a través de tres indicadores: Constitución Nacional y LOAFSP y CNU-OPSU); y **en segundo lugar:** Caracterizar la ejecución presupuestaria de cada facultad y núcleo de la Universidad del Zulia (a través de cuatro indicadores: asignación, distribución, realización, rendición); La primera tarea se ejecutó mediante una entrevista en profundidad a la Jefe de Presupuesto de la DGPLANILUZ, máximo organismo planificador de esta casa de estudios para lo cual se realizó una guía de entrevista. En la caracterización de la ejecución presupuestaria se utilizó una encuesta con preguntas mixtas (dicotómicas, selección múltiple y abiertas) a los administradores de cada facultad y núcleo.

La validez se realizó a través de juicio de expertos y para la confiabilidad de la encuesta se aplicó una prueba piloto a siete elementos con las mismas características de la población original a fin de efectuar una valoración del proceso de análisis, lo cual es compatible con investigaciones cualitativas (Hernández y col, 2003). Al comparar las respuestas de los elementos encuestados, se encontró una alta consistencia de las mismas excepto en cuatro ítems que fueron eliminados.

4. Resultados y discusión

4.1. Identificar los reglamentos y normas utilizadas en la ejecución presupuestaria de LUZ (a través de tres indicadores: Constitución Nacional, LOAFSP y CNU-OPSU)

Basados en el marco legal vigente (Constitución Nacional, LOAFSP, Reglamento N°1, normativas CNU-OPSU) se preparó la guía de entrevistas que se aplicó a la Jefe de Presupuesto de la DGPLANILUZ, con el objetivo de identificar aquellos utilizados por la Universidad y verificar el cumplimiento de la normativa.

En cuanto a los elementos presupuestarios indicados en la Constitución Nacional (primer indicador), se encontró que hay libertad de planificación de metas y siempre se elabora anteproyecto de presupuesto. Sin embargo, lo más relevante es este punto fue la ausencia de un manual de normas y procedimientos que oriente a la institución anualmente en la elaboración del anteproyecto de presupuesto. Esta situación le imprime una asistematicidad que coadyuva al incumplimiento de los tiempos de entrega. Los resultados encontrados se resumen en el Cuadro 1. Cumplimiento de la Constitución nacional.

Cuadro 1	
Cumplimiento de la Constitución Nacional	
1.	Se verifica la autonomía universitaria, al tener LUZ la libertad de: Planificar las metas, organizar los recursos y ejecutar la gestión.
2.	Se efectúa la elaboración del anteproyecto para el año fiscal a presupuestar, con las siguientes debilidades: <ul style="list-style-type: none">• Ausencia de un manual de normas y procedimientos.• Incumplimiento de los tiempos de entrega.

Fuente: Elaboración propia

En relación con el cumplimiento de la LOAFSP y su Reglamento N°1, se estudiaron 18 aspectos contenidos en la normativa, encontrándose que LUZ cumple la formalidad de la norma en cuanto a los subprocesos del sistema presupuestario, así como la programación físico-financiera y la técnica presupuestaria vigente (hasta el 2005 se aplicó presupuesto por programas y a partir de 2006, presupuesto por proyectos). Sin embargo, existen debilidades en cuanto a la distribución, ejecución y rendición interna y externa.

Yendo más allá de la norma, ésta se cumple pero solo de manera formal, tal es el caso del presupuesto por programas (PPP), donde el Gobierno Nacional, de acuerdo con la información recibida, no exigía un presupuesto por programas, básicamente exigía un presupuesto elaborado con la técnica tradicional, donde los gastos o estimaciones se elaboran basándose en los ejercicios económicos anteriores, pero distribuido administrativamente en programas; esto dista mucho de lo que es el proceso de planificación que aterriza en un presupuesto por programas el cual según Álvarez y col (1996) está basado en un conjunto de objetivos y metas institucionales, que desagregándolas forman los objetivos y metas de las unidades que la conforman, representándolas en el presupuesto que es la expresión financiera de esas metas.

El Gobierno Nacional en el año 2006, crea la técnica de elaboración de Presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas, "... como un esfuerzo sistemático para mejorar la asignación y distribución de los recursos públicos a los organismos nacionales; mejorar la vinculación del plan y el presupuesto y los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión pública" (ONAPRE, 2014:20).

Tal vez ante la carencia de resultados por la aplicación fallida del PPP y no habiendo identificado el problema, hace el gobierno esta modificación, sin darse cuenta de que lo definido *Por Proyectos* es lo mismo que engloba la técnica *Por programas*, solo que según la teoría por proyectos es más simplificado cambiando los programas, sub-programas, operaciones, actividades, y tareas, en proyectos, acciones específicas y acciones centralizadas. Sin embargo, el proyecto tiene un principio y un fin, es esencialmente una meta de corto plazo, pero las metas académicas: docencia,

investigación y extensión, no pueden ser proyectos finitos, y ahora están obligados a reflejar las funciones recurrentes como proyectos que en realidad no lo son o peor aun, como simples acciones. Habría que preguntarse: ¿se mejoró la asignación, distribución, seguimiento y evaluación? En los 10 años que lleva en ejecución no se ubican reportes de mejorías en estas áreas.

Continuando con el análisis del cumplimiento de la LOAFSP, más allá de lo formal, se encuentra que otros aspectos tienen mucha discrecionalidad en su ejecución, como es el caso de la asignación de Créditos Presupuestarios. De lo asignado a la Educación Superior anualmente, sólo un tercio (1/3) llega a las universidades nacionales e institutos y colegios universitarios, el resto se dirige a las *misiones* del gobierno (Misión Sucre, Aldeas Universitarias y proyectos del Ministerio de Educación Superior (MES)); sin demeritar las buenas intenciones gubernamentales con sus proyectos bandera, el hecho cierto es que al sistema de educación formal superior sólo está llegando el 33% de lo que teóricamente está siendo asignado. Lo anterior distorsiona las estadísticas internacionales en cuanto al porcentaje que Venezuela destina a educación superior porque las *misiones* son medidas de corto plazo que no responden a planes estructurales de largo plazo para elevar el nivel educativo del país.

En LUZ, la distribución a cada facultad y núcleo se realiza de acuerdo al criterio de tamaño (facultades grandes, medianas y pequeña). Este criterio tiene un amplio margen que no explica los planes que cada facultad tiene y su tasa de crecimiento, por lo tanto pueden recibir el mismo presupuesto dos facultades con necesidades muy disímiles. De igual manera, a lo interno de cada facultad, no existen criterios para la distribución, sino que cada Decano o Director la realiza de manera discrecional, ignorando en el mayor de los casos los planes operativos realizados.

En otras áreas sencillamente no se acata la norma, tal es el caso de los tiempos de entrega de las facultades hacia los entes centrales, en cuanto a planificación y ejecución, lo cual ocasiona que la Universidad como institución no cumpla con la entrega de información a todos los entes externos. Pareciera que el personal responsable de elaborar la rendición no le da importancia a los lapsos estipulados, este comportamiento podría ser ocasionado por no existir una cultura de evaluación, pertenencia, responsabilidad

y compromiso, lo que origina que el Departamento de Contabilidad y el Vicerrectorado Administrativo se retrasen, y por ende DGPLANILUZ no pueda consolidar la información presupuestal a tiempo. Aunque también se debe a la falta de un sistema de sanciones que incentive el cumplimiento de las obligaciones a cada funcionario involucrado en un proceso.

A la situación se une el que los funcionarios son designados por RRHH (fuera de la norma) y sus cauciones son posteriores a la asunción del cargo, e incluso se hacen para cumplir el requisito cuando se va a entregar el cargo, ante esto, podría alegarse una indefensión total de nuestra institución. Una síntesis de estos resultados se presenta en el cuadro 2. Cumplimiento de la LOAFSP y reglamento nº 1.

Cuadro 2 Cumplimiento de la LOAFSP y reglamento nº 1	
Se cumple formalmente la norma en cuanto a:	
<ul style="list-style-type: none">• Presupuesto vinculado al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación• Formulación, asignación, distribución, ejecución y control del presupuesto de acuerdo a las exigencias de la Ley.• LUZ cumple con la programación formal y registro de lo físico y financiero.• El Ejecutivo Nacional designa un porcentaje del presupuesto del Ministerio de Educación Superior para las Universidades Nacionales.• Técnica presupuestaria de acuerdo a la normativa vigente.	
Discrecionalidad en:	
<ul style="list-style-type: none">• El CU realiza la asignación general de los créditos a cada facultad, núcleo y dependencia.• La distribución interna a nivel de facultad y núcleo es realizada por cada una de ellas.• Designación de los funcionarios administrativos es realizado por la Dirección de Recursos Humanos.• La caución exigida en la ley a los funcionarios, se hace a través de una Póliza de Fidelidad con montos no actualizados y posteriores a la posesión de los cargos.• El presupuesto se maneja a través de fondo de anticipo.	
No se cumple la norma:	
<ul style="list-style-type: none">• La rendición de cuentas es a destiempo.• No existen mecanismos de control, que obliguen a las unidades a cumplir con su deber.• Debido a la falta de rendición oportuna, la evaluación externa por parte de los entes contralores se hace a destiempo o no se efectúa.	

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la evaluación interna de la ejecución presupuestaria, el jefe de presupuesto señaló que LUZ realiza una evaluación interna trimestral de lo ejecutado contra lo planificado, básicamente, en los gastos fijos que para el período alcanzaban el 75% del presupuesto total, se hace monitoreo aleatorio, no exhaustivo, a las unidades

en esta evaluación, pero no hay sanciones.

Referente a la evaluación de cada unidad ejecutora, cada Coordinador Administrativo está obligado a autoevaluar su gestión. Según las encuestas aplicadas se encontró que sólo 40% de los Coordinadores Administrativos evalúan la gestión, y 60% restante no efectúa evaluación alguna. Apunta Del Río González (2000) que la evaluación permite presentar un análisis detallado de cómo fue la gestión presupuestal, los resultados obtenidos, las desviaciones ocurridas y el origen de éstas, logrando mejorarlas o evitarlas para el siguiente periodo. En este sentido, LUZ no está en capacidad de conocer como fue su gestión, las desviaciones y menos aún las correcciones a que haya lugar.

El tercer indicador, **CNU-OPSU**, fue subdividido en dos sub-indicadores: *Formularios e Instructivos para la Programación del Presupuesto y Controles Internos*. De la entrevista se desprende que se cumple con todas las exigencias de estos entes. En cuanto al primero, revisando la estructura y la información de cada instructivo, se aprecia que estos son muy extensos, y solicitan una gran cantidad de información a las universidades, lo que se podría considerar como un problema para las instituciones, debido a que tienen que recolectar y manejar un alto volumen de data en un tiempo que puede ser considerado corto para cumplir, tomando en cuenta que también la información depende de las unidades que la conforman.

En cuanto a los Controles Internos, la entrevista reveló que en estos momentos hay debilidades; existe una unidad de Control Presupuestario y una Contraloría Interna que sólo ejercen la función de control posterior. Sin embargo, es el propio administrador quien tiene la responsabilidad del control previo. En este punto cabe mencionar lo expuesto por Burbano (2005) quien dice que a medida que se desarrolla o evoluciona una jornada laboral cada área debe presentar informes periódicos, los cuales pueden ser mensuales y/o trimestrales, que reflejen los movimientos y acciones ejecutadas, lo que permitirá cumplir con la cuarta etapa del ciclo presupuestario, denominada control, seguimiento o monitoreo. Siendo esta una etapa importante dentro del ciclo, porque tiene el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas.

La Universidad del Zulia, hasta el año 2005, contaba con el

Departamento de Control Presupuestario (previo y concurrente), quienes eran los que se encargaban de llevar el control de todas las ejecuciones de los presupuestos de cada unidad administradora, a través del Sistema Computarizado. Todo gasto generado a través del presupuesto pasaba obligatoriamente por dicho departamento, se efectuaba su control previo y de esta manera se validaba que los gastos no fuesen mayores que lo asignado, asimismo, que el gasto estuviese reflejado en el clasificador de cuentas correctamente, entre otras.

A partir de 2006, se eliminó el control previo, debido a la transformación de estructura generada en el ámbito interno y a la automatización de los procesos, a través de la creación de un nuevo sistema que minimizaría los errores y tiempos de respuesta (Sistema de Información para la Administración de facultades y dependencias de LUZ, SIALUZ). Esto generó debilidades en el control porque en la práctica no se pudo poner en funcionamiento oportunamente, este sistema que permitiría ejecutar y llevar el control. Cada unidad ejecutora tuvo que llevar sus procesos manualmente, sus controles previos y concurrentes. No existiendo, en la práctica, controles ni previo, ni concurrente, la ejecución presupuestaria estaba exclusivamente a cargo de cada administrador quien tenía y tiene la responsabilidad de controlar su ejecución. Fue un período de mucho atraso en las rendiciones.²

La información recabada tanto desde el lado de los administradores, como del lado de los planificadores es que estos controles no se llevan a cabo, lo que ocasiona gastos no planificados y sobregiros en el presupuesto, que a la hora de rendir cuentas puede generar algún tipo de crisis, ya que se causan gastos sin respaldo financiero. Una síntesis de este indicador se presenta en el cuadro 3. Cumplimiento normativa OPSU.

² Para el año 2008 ya estaba en funcionamiento el Sistema de Información para la Administración de Facultades y Dependencias de LUZ (Sialuz), el cual tiene el objetivo de proporcionar un marco de trabajo que permita visualizar y manejar de forma automatizada los procesos presupuestarios y administrativos de los Fondos de Funcionamiento e Ingresos Propios de LUZ. Además, se integró a los otros sistemas (Finanzas, Presupuesto y RRHH) de LUZ. Todavía no ha sido evaluado.

Cuadro 3

Cumplimiento normativas de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

- La universidad cumple con las exigencias de la OPSU
- La OPSU exige a las universidades demasiada información en períodos muy cortos
- Eliminado control previo, sólo control a posteriori

Fuente: Elaboración propia

Resumiendo los resultados de la dimensión planteada Reglamentos y Normas, encontramos que las Universidades Nacionales como Instituciones Autónomas, están sujetas a las regulaciones, reglamentos y normas de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), el Reglamento No.1 de la LOAFSP, por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), y la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), en lo referente al sistema presupuestario. Pudiéndose decir que la Universidad del Zulia cumple las formalidades exigidas por cada ente contralor.

Sin embargo, más allá de la parte formal de la entrega de documentos, se percibieron falencias al momento de la elaboración del presupuesto, por no contar con un manual de normas y procedimientos en el plan-presupuesto, que les permita unificar criterios y conceptos, y contar con una guía que ayude al aumento de la efectividad en el trabajo y la coordinación de esfuerzos hacia el objetivo planteado. Por otra parte, y referente al control, no existe una unidad que ejerza la función de control previo, lo cual les permitiría (Welsh y col, 2005) prevenir desviaciones en la calidad y en la cantidad de recursos utilizados en la organización. Se reporta discrecionalidad en cuanto a asignación, rendición de fondos y fechas de entrega de proyecto. Existen carencias en cuanto a normativas internas que sistematicen procesos y los hagan evaluables, agravado por ausencia de sanciones ante el incumplimiento del deber, todo lo anterior redundando en una evaluación presupuestal deficiente.

4.2. Caracterizar la ejecución presupuestaria de cada facultad y núcleo de la Universidad del Zulia (a través de cuatro indicadores: asignación, distribución, realización, rendición)

La segunda tarea planteada, fue caracterizar la ejecución presupuestaria de cada facultad y núcleo de la universidad. Para el logro de este objetivo específico, se utilizó la encuesta aplicada a los Coordinadores Administrativos de las 11 facultades y dos núcleos de LUZ, lo que permitió describir la ejecución del presupuesto. La dimensión en estudio de este objetivo (Ejecución) se analizó a través de cuatro indicadores a saber, según la literatura que sobre ejecución presupuestaria pública se encuentra en las leyes y reglamentos:

- 4.2.1. Asignación de recursos,
- 4.2.2. Distribución por dependencia,
- 4.2.3. Realización del gasto,
- 4.2.4. Rendición de cada dependencia.

En el indicador, **Asignación de Recursos (4.2.1)**, los encuestados manifestaron que las asignaciones internas del presupuesto de las facultades y núcleos son efectuadas por cada unidad ejecutora, porque son las que tienen el conocimiento de sus necesidades, realizando posteriormente la programación de sus recursos, que para el fondo de funcionamiento es asignado a un conjunto de partidas presupuestarias. Esto coincide con una de las fases del ciclo presupuestario, tal como lo indica Burbano (2005) que se fija lo que se propone alcanzar y luego se asigna los recursos para lograr lo planteado.

Dentro de la Ley de Presupuesto Anual del Gobierno, existe una asignación de recursos para el Ministerio de Educación Superior, la cual es distribuida entre sus organismos adscritos, incluidas las universidades nacionales que tienen su porcentaje de asignación por el gobierno nacional y por el Consejo Nacional de Universidades (CNU). Asignado según lo diferentes programas existentes (enseñanza, investigación, extensión, actividades centrales, actividades comunes, partidas no asignables a programas), más normas CNU (investigación, post-grado, bibliotecas, deporte, cultura, convenios institucionales entre otras).

En el ámbito de cada universidad, el Consejo Universitario, es quien decide el presupuesto a asignarle a cada facultad y núcleo, esto se efectúa sin tomar en cuenta la programación del gasto realizada por cada una de ellos. Efectuándoles recortes presupuestarios que perjudican el normal funcionamiento de sus

actividades. A lo interno de cada dependencia, cada decano tiene sus criterios y control de asignación a las escuelas, departamentos, entre otras que puedan conformarlas, estos criterios son según el interés y plan de gestión planteado, es decir no existe uniformidad de criterios para la asignación, solo existe un criterio general que es el tamaño de cada facultad y núcleo.

Concomitante con lo anterior, la Dirección General de Planificación Universitaria (DGPLANILUZ) le exige a cada facultad y núcleo la elaboración de un Plan Operativo que forma parte del Anteproyecto de la Institución. Entonces, si la asignación es recortada sin tomar en cuenta los objetivos de esa programación y sin analizar las consecuencias que puedan ocasionar, ¿qué sentido tiene el esfuerzo y el trabajo realizado por cada administrador y planificador? Esta situación puede generar en el personal involucrado desinterés y falta de compromiso con el proceso de transformación universitaria. Igualmente se puede apreciar, que la entrevista indicó el deber ser más no lo que en realidad se hace; es cierto que cada planificador y administrador asigna los recursos según sus necesidades, pero las asignaciones presupuestales al final no son decisiones de ellos sino de cada autoridad de las facultades y núcleos.

Con respecto al indicador, **Distribución por Unidades Ejecutoras (4.2.2)**: La distribución del presupuesto de LUZ, comienza desde el momento que se decreta la distribución general del presupuesto de gastos de la República, como lo indica la LOAFSP y su Reglamento No.1, en su artículo 42. Decretada la distribución general del presupuesto de gastos, la máxima autoridad de cada órgano ordenador de compromisos y gastos, dictará una resolución que establecerá la distribución administrativa de los créditos presupuestarios, la que comunicará a la ONAPRE. Los resultados obtenidos de los encuestados, indican que luego de realizarse la asignación de los recursos financieros a cada Decanato, estos son distribuidos entre las unidades ejecutoras que la conforman. Vale decir: unidades administrativas, escuelas (pre-grado), post-grado, extensión, institutos de investigación, granjas (en el caso de la facultad de agronomía), clínicas veterinarias (en el caso de la facultad de ciencias veterinarias), entre otras.

En el análisis de la información obtenida a través de las

encuestas, se observó que los coordinadores administrativos no cuentan con información sobre los criterios o lineamientos que utilizan los Decanos para distribuir las asignaciones entre las unidades ejecutoras que conforman las facultades o núcleos. En la realidad no existen patrones generales para la distribución del gasto, esta va a depender de los intereses del decano y del manejo que se le quiera dar a los recursos en su gestión. Igualmente, al reducirse el presupuesto de cada dependencia (facultad y núcleo), el presupuesto de cada unidad ejecutora también se reducirá, necesitando realizar ajustes en su programaciones y ejecuciones, lo que trae como consecuencia traspasos presupuestarios y solicitud de créditos adicionales para proyectos o actividades que no pueden ser culminadas.

Con respecto al indicador, **Realización del Gasto (4.2.3.)**, los coordinadores administrativos encuestados, señalaron que para efectuar la ejecución del gasto obligatoriamente se guían por el clasificador presupuestario, que está conformado por diferentes partidas, que son manejadas de acuerdo a las necesidades y a la programación de dozavos ondos elaborada. Igualmente, indicaron que las partidas de gastos ejecutadas son materiales y suministros, equipos, servicios, ayudas económicas, transferencias, así como también, con menos frecuencia, gastos de personal.

La ejecución se realiza mensualmente por dozavo, al momento de recibir el dozavo del mes en cuestión, los administradores pueden comenzar a efectuar los gastos, siguiendo las normas que lo rigen. Realizan un análisis del gasto, incluyendo un control previo de éste con sus soportes, verificando su origen y su inclusión en el Plan operativo. Luego proceden a codificar los gastos, según su naturaleza en el clasificador presupuestario. Posteriormente se aprueban y se emiten los cheques que han sido registrados y procesados en el Sistema Integrado de Administración de LUZ (SAILUZ), el cual utilizan para llevar un mejor control sobre la ejecución del presupuesto. La ejecución es regida por los artículos que conforman el Reglamento No. 1 de la LOAFSP, en su secciones séptima (estructura para la ejecución financiera del presupuesto de gastos), octava (del registro de los gastos), novena (de los fondos en avance) y décima (de los fondos de anticipo). De igual manera, tiene sustento teórico ya que este proceso es la puesta en práctica

de la programación planteada, (Welsch y col, 2005).

Profundizando en las respuestas obtenidas, se encontró que, si bien es cierto que la ejecución del presupuesto es (de acuerdo a la norma) guiada por el clasificador presupuestario, lo que permite una mayor uniformidad, homogeneidad y control del presupuesto; la ejecución no se realiza en *dozavos*, puesto que aun cuando está programado de enero a diciembre, las asignaciones no comienzan a llegar a la Institución desde el primer mes del año, sufriendo un retraso en la ejecución de pagos programada, y ello implica que los administradores tienen que buscar créditos para poder continuar con el funcionamiento de las facultades y núcleos que administran.

Otro elemento importante en la ejecución son los traspasos presupuestarios. Como se explicó anteriormente, al verse disminuido el presupuesto de las unidades ejecutoras, sin tomar en cuenta lo programado, estas se ven en la obligación, en algunos casos, de realizar traspasos presupuestarios en función de la operatividad de las unidades; por otro lado, las autoridades, en ocasiones, obvian lo planeado y toman decisiones que ameritan traslados de fondos entre partidas o subpartidas. Todo lo anterior se realiza, sin reparar en las implicaciones legales (Restricciones de partidas y montos especificados en el reglamento No.1 de la LOAFSP). En este aspecto que no se cumple ni se le da importancia a la programación de los fondos realizada. A partir de 2006 la DGPLANILUZ está haciendo un esfuerzo por crear conciencia sobre la vinculación plan-presupuesto entre todos los involucrados en el proceso, para poder tener un mejor manejo en el presupuesto asignado a la Institución, pero es un trabajo en proceso.

En la **Rendición de cada dependencia (4.2.4)**, los coordinadores administrativos revelaron que el Sistema Integrado de Administración de LUZ (SAILUZ) les facilita la rendición de cuentas, pues éste les permite registrar los gastos, y generar una serie de reportes de lo ejecutado por cada unidad, que son recopilados en la coordinación administrativa, los cuales son remitidos al Departamento de Contabilidad, al Viceadministrativo y a DGPLANILUZ. También expresaron, que estos cumplen trimestralmente con la rendición de cuentas exigidas por DGPLANILUZ, y mensualmente o hasta dos veces al mes, según

las peticiones de las autoridades, al Vicerrectorado Administrativo de LUZ. Lo anterior encuentra su soporte teórico en el desarrollo de los informes de resultados expuestos por Welsch y col (2005).

En el estudio realizado sobre este tema, se apreció que las facultades y núcleos teóricamente si cumplen con la rendición de cuentas de la ejecución de sus recursos, pero hay una gama en este *cumplimiento*. Existen desde facultades que mes a mes cumplen estrictamente sus tiempos y tienen rendiciones sin detalles, a facultades que tienen retardo de varios meses en sus rendiciones y con muchas objeciones. En promedio es extemporánea; es decir, incumplen los tiempos de entrega, acarreando a su vez, el incumplimiento de la ley por parte de la Institución, a la cual el gobierno nacional exige rendir cuentas al cierre del año ejecutado. Igualmente la rendición de cuentas presentadas de forma extemporánea dificulta y retarda el proceso de evaluación, tanto interna como externa. Se aprecia que existe un bajo nivel de responsabilidad por parte de los administradores, al igual que se carece de mecanismos y medidas que obliguen al personal involucrado al cumplimiento oportuno de la rendición de cuentas.

Ahora bien, al no rendir cuentas de forma oportuna se presentan fallas en el proceso de control, no se puede hacer análisis comparativo para detectar fallas, conseguir causas y buscar posibles correctivos, para así mejorar el manejo de los recursos financieros asignados. Se desaprovechan los beneficios del control (Burbano, 2005).

En síntesis, al caracterizar la Ejecución del gasto de las facultades y núcleos, observamos que estructuralmente las facultades y núcleos son diferentes, variando en su funciones y servicios. Por lo tanto, las asignaciones y distribución de recursos deberían variar de acuerdo a sus características; destacándose que los mismos son insuficientes para cubrir las necesidades. Con respecto a la realización del presupuesto los pasos involucrados son similares, utilizando como herramienta un sistema de diseño interno de la universidad y el clasificador de cuentas, lo que les permite controlar la ejecución. Sobre la rendición de cuentas, se observó que no es cumplida a cabalidad por toda la población, su cumplimiento es más bien extemporáneo, acarreándole dificultades a la Institución al no contar con la información del cierre de la

gestión presupuestaria, y retrasando el proceso de evaluación. Un resumen de los resultados obtenidos en los indicadores señalados, pueden observarse seguidamente, en el cuadro 4.

Cuadro 4		
Ejecución del gasto de cada Facultad y Núcleo de LUZ		
4.2.1.	Asignación	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto aprobado normalmente es menor al presupuesto propuesto. Desvinculación programación-asignación • Criterio de asignación de recursos a cada facultad: tamaño. • Criterio de distribución de recursos a lo interno de cada facultad: Discrecionalidad del Decano.
4.2.2.	Distribución	<ul style="list-style-type: none"> • La ejecución se basa en el clasificador presupuestario y se realiza por dozavos. • Demora en el envío del dozavo por parte del Gobierno Nacional, origina retraso en la ejecución presupuestaria y endeudamiento con proveedores para cumplir con el funcionamiento de la institución. • Presupuesto disminuido genera ejecución no acorde a la programación y trasposos presupuestarios frecuentes. • Desconocimiento del personal en los artículos de la Ley que rigen los trasposos presupuestarios.
4.2.3.	Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Rendición de cuentas extemporánea, Incumpliendo la LOAFSP. • Bajo nivel de responsabilidad por partes de los administradores. • Carencia de mecanismos y medidas que obliguen al cumplimiento de la rendición. • Fallas en el proceso de control por rendición extemporánea.
4.2.4.	Rendición	<ul style="list-style-type: none"> • Sólo el 50% de las Facultades y núcleos evalúan y toman medidas correctivas. • No existe una evaluación oportuna. • No existe cultura de evaluación. • Las facultades y núcleos no utilizan indicadores de desempeño y financieros para su evaluación.

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, la gestión presupuestaria de las facultades y núcleos de la Universidad del Zulia, actualmente no puede ser evaluada aplicando todos los indicadores financieros que la OPSU define a nivel institucional por carecer de la data necesaria, contando solo con los insumos para la aplicación de dos indicadores (tasa de asignación financiera y la tasa de independencia financiera). Sin embargo, la aplicación de indicadores financieros dentro de la universidad, pasa por convertirse en exigencia de las autoridades hacia las dependencias, hasta ahora los indicadores se calculan en DGPLANILUZ, pero las dependencias no tienen obligación de conocer o monitorear su propio desempeño. Adicionalmente, y no menos importante, el personal de las facultades y núcleos debe

ser capacitado para obtener y mantener la data necesaria para la aplicación de los indicadores.

El control y la evaluación, son la base de la toma de decisiones y retroalimentan la planificación, si se carece de mecanismos de control, no se mide, ni compara, y por ende no es posible evaluar el desempeño de la gestión, tomar medidas correctivas o tener insumos para replanificar, y esto es una realidad tanto para las unidades que conforman la institución, como para la misma Universidad.

5. Conclusiones y recomendaciones

En la Universidad se llevan todas las etapas del ciclo presupuestario (preparación, asignación, distribución, ejecución, control y evaluación); sin embargo se visualizan debilidades e ineficiencia en cada una, resaltándose que las etapas con mayores dificultades son la de control y evaluación. Sin embargo, se encontró que la distribución de los recursos en el ámbito de las facultades es absolutamente discrecional y difiere enormemente de una facultad a otra; además se encontró un alto nivel de centralización de las decisiones financieras en los decanatos, lo cual podría eventualmente conspirar contra la consecución planificada y sistemática de los objetivos.

En cuanto a la planificación, puede decirse que LUZ acata de manera formal la normativa legal vigente y se cubren los extremos legales. En cuanto a los aspectos de ejecución y rendición de cuentas, se cumple medianamente. Los resultados mostraron una ausencia de mecanismos de sanción que haga indeseable eludir la norma y un preocupante desconocimiento técnico del personal encargado de llevar a cabo las labores.

En atención a los comentarios anteriores, sería deseable que se elaborara un manual de normas y procedimientos para el proceso de planificación presupuestaria, se requiere una organización y sistematización que de alguna manera automatice la planificación y la haga parte del quehacer natural de cada dependencia. Hasta ahora, según lo investigado, cada unidad espera cada año instrucciones, no tiene un proceso autónomo de planificación. Adicionalmente, es importante implantar mecanismos y sanciones para tratar de mejorar los tiempos de entrega de los planes

operativos, rendición de cuentas de cada dependencia, facultades y núcleos, y así de esta manera pueda la institución cumplir a tiempo con la entrega de su presupuesto anual, y la rendición de cuentas exigidas por el Gobierno Nacional.

Transversal a lo anterior, se encuentra la generación de una cultura de evaluación, pertenencia, responsabilidad y compromiso ante LUZ, comenzando desde las autoridades, donde comprendan que la evaluación no es para juzgar ni perjudicar al personal, sino para monitorear y poder mejorar cada vez la gestión universitaria.

Se considera pertinente proponer que cada facultad lleve registros contables; mejore el registro de los activos y de las unidades de transporte, donde se pueda presentar registros individuales. Todo lo anterior a fin de que puedan aplicar indicadores financieros y autoevaluar su gestión. Finalmente, se propone que la aplicación de los indicadores financieros tenga un carácter de obligatoriedad, a nivel de facultades y núcleos. El autocontrol, la autoevaluación y la autoresponsabilidad son los mejores caminos para, en esta era postmoderna, lograr una mejora sustancial y evidente en la gestión de cada dependencia de nuestra universidad.

6. Referencias

- Álvarez J., Amat, J. Amat O., Balada T. Blanco F., Castello T.; Lizcano J., Ripio V., (1996), *Contabilidad de Gestión Avanzada*, Madrid: Mc Graw-Hill, Interamericana de España, S.A.
- Asamblea Nacional. (2014) *Ley orgánica de la Administración Financiera del Sector Público*. Gaceta oficial No.6.147 Extraordinario. 17/11/2014 (última modificación). Caracas, Venezuela.
- Asamblea Nacional (2005). *Reglamento N° 1 de la LOAFSP*. Publicado en Gaceta Oficial 5.781 Extraordinario del viernes 12 de agosto de 2005 (última modificación). Caracas, Venezuela.
- Asamblea Nacional Constituyente (2000). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (sancionada en diciembre 1999). Caracas, Venezuela, Gaceta oficial extraordinaria No.5.453 24 de Marzo.
- Burbano J. (2005), *Presupuestos. Enfoque de gestión, planeación y control de recursos*. Bogotá: Mc Graw-Hill.
- Comisión Técnica Oficina de Planificación del Sector Universitario

- (OPSU), (2001), documento en línea, disponible: www.ulaweb.adm.ula.ve, recuperado 12-10-2005.
- Congreso de la República de Venezuela (1970). *Ley de Universidades*
- Contreras F., Díaz-Barrios J. (2013). *Control interno en la universidad pública venezolana. Caso Universidad del Zulia*. Impacto Científico, vol 8, n° 1, 194-294
- Díaz J., Annicchiarico E. y Marín V. (2006). *Universidad del Zulia: ¿Insuficiencia o ineficiencia presupuestaria?* Actualidad Contable FACES. Año 9 n° 13, 30-41.
- Del Río C. (2000). *El presupuesto*. Novena edición, México, México Internacional Thomson Editores.
- Fuenmayor L. (2000). *Los hacedores del presupuesto universitario*. Opciones, volumen I, ejemplar No.6, página 6 – 7.
- Hernández R., Fernández C., Baptista P. (2003). *Metodología de la Investigación*. 3era edición, México, México, McGraww-Hill Interamericana editores.
- Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE, 2014). *Instructivo n° 19, formulación de los presupuestos de ingresos y gastos de las instituciones de educación universitaria* (última actualización). Disponible en: <http://www.onapre.gob.ve/index.php/publicaciones/descargas/finish/24-instructivos-y-manuales-ano-2015/218-instructivo-n-19-formulacion-de-los-presupuestos-de-ingresos-y-gastos-de-las-instituciones-de-educacion-universitaria>
- Romero E. (2001). *Presupuesto y Contabilidad Pública. Una visión práctica*. Ediones ECOE. Colombia
- Salcedo H. (1998). *UCV*, documento en línea, disponible: www.sadpro.ucv.ve
- Welsch G., Milton R., Gordon P., Rivera C. (2005). *Presupuestos. Planificación y control*. México: Pearson Educación.

Nuevos lineamientos tributarios en Venezuela: El impuesto al patrimonio

Morales V., Eduvigis; Hernández L., Mairely; Delfín, María I.

Recibido: 22-02-14 - Revisado: 29-03-14- Aceptado: 26-11-14

Morales V., Eduvigis
Abogada.
Doctora en Derecho.
Licenciado en Matemáticas.
Universidad del Zulia, Venezuela.
eduvigism@gmail.com

Hernández L., Mairely
Lcda. en Educación
M.Sc. en Ciencias Políticas y Derecho
Público.
Universidad del Zulia, Venezuela.
mairelyh@gmail.com

Delfín, María I.
Abogada.
M.Sc. en Gerencia Pública.
Superintendencia Nacional de Seguros,
Venezuela.
mariadelfinlara@yahoo.com

Venezuela, a lo largo de su vida republicana, en el plano del financiamiento de su gestión fiscal, se ha caracterizado porque depende de variables exógenas, que han escapado al control del Estado, fuertemente condicionado, por el volumen y los precios de las materias primas exportables (agrícolas, pecuarias y/o petroleras). Expertos y comisiones diversas han hecho énfasis en una reforma fiscal que contribuya otorgarle cierto grado de autonomía a la base de ingresos del Estado, sobre todo el ejercicio del poder tributario, mediante el ajuste de impuestos ya existentes o la creación de otros tipos impositivos. Es en este marco que se está discutiendo una propuesta para crear un impuesto general al patrimonio de las personas naturales. El objetivo del presente trabajo es plantear una reflexión en torno a esta propuesta, abordando el tema de manera sistemática considerando aspectos jurídicos y metajurídicos, asociados a la introducción del impuesto citado. La metodología empleada es documental y se concluye realizando algunas apreciaciones conexas con la pertinencia u oportunidad política de la creación de dicho tributo, en el marco de un nuevo paradigma para comprender el ejercicio ético del poder tributario, en el cuál las necesidades del Estado, se correspondan con los principios generales del sistema tributario.

Palabras clave: Patrimonio, sistema tributario, impuestos, poder tributario, República Bolivariana de Venezuela.

RESUMEN

Venezuela, along its republican life, related with financing its fiscal management, has been characterized because depends on external variables, which have escaped the control of the State, that has been strongly conditioned by the volume and the prices of exportable materials e raw (agricultural, livestock and/or oil). Experts and special committees have emphasized in a tax reform, in order to help give some autonomy to the revenue of the State, especially the exercise of taxing power by adjusting existing taxes or creating other tax rates. It is the context behind the discussion of a proposal for a general property tax for natural persons. The aim of this study is to raise a reflection on this proposal, addressing the issue systematically considering legal and meta-legal aspects, associated with the introduction of this tax. The methodology used is documentary, and some of the conclusions are about some findings related to the relevance or political opportunity to create such tax, as a part of a new paradigm for understanding the ethical practice of taxing power, in which the needs of the State, correspond to the general principles of the tax system.

Keywords: property; tax system, taxes; taxing power; República Bolivariana de Venezuela

ABSTRACT

1. Introducción

En Venezuela, diferentes comisiones han estudiado el sistema fiscal, Comisión de Estudio y Reforma Fiscal, 1983 (en lo sucesivo CERF); Comisión Presidencial para la Reforma del Estado, 1990 (en lo sucesivo COPRE), expertos nacionales e internacionales han expresado sus preocupaciones y, propuesto algunas ideas al respecto, pero sobre todo, se ha hecho énfasis en la necesidad de una reforma del modelo de financiamiento público que contribuya a otorgarle a éste una base autónoma por vía de la construcción y fortalecimiento del sistema tributario, permitiendo al Estado sanear su fiscalidad, al reducir la participación que en el grueso de los ingresos públicos representen los provenientes de la actividad petrolera.

Es cierto que en la década de los ochenta y hasta bien entrado del siglo XXI, los ingresos petroleros experimentaron un franco declive y, que esta circunstancia, aunada a otras, entre las cuales destacan el incremento sostenido del gasto público y la carga

de la deuda pública contraída ejercieron fuerte presión sobre la acción del Estado. En este sentido, fueron perfilándose dentro del sistema de tributos, nuevos tipos impositivos (IVA, impuesto al débito bancario o a las transacciones financieras) y fueron también elaborándose algunos reajustes de otras modalidades de dilatada aplicación como por ej. Impuesto sobre la renta, Registro, Timbres fiscales, entre otros.

Esta tendencia pareció declinar a partir del año 2005, cuando los precios petroleros en el mercado internacional mejoraron, experimentándose un “boom petrolero” que se ha mantenido desde mediados del 2008 y que comenzó a declinar a mediados del año 2013. Luego de la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana (1999), se han ido reformando varias leyes tributarias (IVA, Impuestos sobre la Renta, Timbre Fiscal; entre otras). También se han modificado importantes leyes que contienen aspectos tributarios (Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2010), por ejemplo), y se han dejado sin efecto algunos impuestos (débito bancario o las transacciones financieras) y se espera la definitiva promulgación de otras leyes conexas con lo tributario (Ley Orgánica de Hacienda Pública Estatal, esta Ley no ha sido promulgada fue vetada por el Presidente Chávez en el año 2004) y, se está discutiendo la introducción de nuevas formas impositivas, entre estas últimas, interesa destacar el impuesto general al patrimonio.

En efecto, la creación de este tipo de impuesto suele asociarse a la apertura de debates que exceden el ámbito estrictamente financiero y, en los cuales las posturas de las partes van desde las corrientes que abogan por su abolición (caso por ejemplo Alemania, Holanda, Austria, España, Dinamarca y Japón) hasta aquellos que propugnan reformas tributarias con criterios de justicia y eficiencia económica.

Parecen evidenciarse en la región latinoamericana, algunos rasgos comunes establecidos en las modificaciones de la estructura impositiva, que paradójicamente contrastan dos elementos, un significativo incremento de la imposición general sobre bienes y servicios, con un leve aumento de la participación de gravámenes a las rentas y al patrimonio, contraste del cual resulta que en la mayoría de las veces la progresividad de los impuestos directos, no sea suficiente para compensar la alta regresividad de los

impuestos de carácter indirecto.

En todo caso, independientemente del país que se estudie es innegable que la introducción de un gravamen sobre el patrimonio requiere de algunas consideraciones sobre su naturaleza y características, más allá del análisis teórico formal, conviene examinar otras cuestiones conexas con su pertenencia, eticidad y oportunidad política de la forma de decisión. En este punto nos encontramos en Venezuela.

El objetivo del presente trabajo es plantear una reflexión en torno a la propuesta de introducción de un gravamen al patrimonio bruto de las personas físicas o naturales, realizando un abordaje sistemático de algunos aspectos, jurídicos y metajurídicos, que rodean la creación del tributo mencionado. La metodología es documental y el desarrollo del trabajo se ha estructurado en tres secciones. En la primera sección, se refieren los elementos teóricos de esta categoría impositiva. En la segunda, se puntualizan algunos antecedentes del caso, en Venezuela. Y en la tercera, se establece el fundamento constitucional del impuesto propuesto, se analiza su formulación técnica y se elaboran algunas reflexiones finales sobre su implementación.

2. La imposición patrimonial en Venezuela. Antecedentes

En Venezuela, durante su vida republicana, desde 1810 a 1999 Brewer (1997), señala que a todo lo largo de su historia constitucional, han estado presente ciertas formas de imposición patrimonial sobre ciertas categorías de bienes, pero nunca se ha establecido un gravamen al patrimonio de carácter general y de aplicación nacional como el que se propone en el proyecto que reposa en la Asamblea Nacional desde el año 2006 (Disponible en www.asambleanacional.gob.ve)

Como se ha indicado, el principal problema del Estado venezolano en lo fiscal, lo ha configurado su dependencia de variables exógenas (exportaciones) y la debilidad de su sistema tributario, así ha sido reconocido por algunas comisiones que en el pasado se dedicaron a exponer algunas consideraciones en este sentido.

En efecto, la Comisión Shoup (1960) en su informe final sobre el sistema de Ingresos Fiscales, identificó entre los rasgos

característicos del sistema fiscal venezolano, el hecho de que la mayor parte de los ingresos impositivos procedían de los impuestos aplicables a las compañías petroleras y, el resto procedían de la tributación indirecta (aduanas), representando el impuesto sobre la renta una mínima parte del presupuesto público.

La CERF (1983), al referirse a los ingresos fiscales no petroleros en Venezuela, identificó la existencia de gravámenes patrimoniales, reconociendo como formas de esta imposición a las que gravaban las transmisiones patrimoniales al título gratuito y a título oneroso, a las cuales calificó de importancia escasa y con tendencia a disminuir. En sus comentarios finales sobre el tema, la comisión realiza algunos señalamientos sobre las posibilidades de establecer nuevas formas de tributación, hasta ese momento inexistentes, entre las cuales asomó el impuesto al patrimonio, a este respecto, hizo énfasis en los argumentos en pro y en contra de este tributo, llegando a la conclusión de que lo que se requería era hacer adaptaciones al sistema de tributos, en lugar de introducir un impuesto general sobre patrimonio.

Con posterioridad a la Constitución de 1999, han sido aprobadas algunas leyes impositivas que afectan al patrimonio tales como: Ley de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y Otras Formas Conexas (1999), Ley de Tierras y Otros Desarrollos Agrarios (2001), Ley de Registro Público y del Notariado (2006), Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2010); entre otras.

Lo cierto es que, un impuesto general al patrimonio en Venezuela, encuentra su fundamentación constitucional en el numeral 12 del Artículo 156 de CRBV (1999), en el cual el Poder Público Nacional tiene asignada la potestad y competencias tributarias en relación a los impuestos al capital.

3. La formulación técnica del proyecto de Ley de Impuesto sobre Bienes y Derechos Patrimoniales de las Personas Naturales

En el primer semestre del año 2006 el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), elaboró y consignó ante el Ministerio de Finanzas (Hoy Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas), un proyecto de Ley de Impuestos al Patrimonio sobre Bienes y Derechos Patrimoniales

de las Personas Naturales, el cual fue sometido a consulta de la Asamblea Nacional y de la Procuraduría General de la República. Este proyecto, está siendo aún sometido a revisión por el despacho ministerial mencionado y ha sido objeto de críticas y ocasionando opiniones diversas a través de los medios de comunicación, sin que se haya concretado su aprobación, a pesar que desde un principio la información oficial fue sistemáticamente enfática en que el impuesto en cuestión comenzaría a aplicarse en el año 2008 (www.asambleanacional.gob.ve).

Frente a esta iniciativa surgió una cierta sensación de expectativa entre los ciudadanos por la amplitud de los poderes habilitantes conferidos al Presidente (2007). Así lo han expresado algunos diputados de la Asamblea Nacional, ya que para que pudiera implementarse para la fecha prevista (2007), era necesaria la plataforma de información, es decir, un registro automatizado con una base de datos muy amplia sobre los bienes muebles e inmuebles de los futuros contribuyentes. Así lo reconoció el Servicio Nacional SENIAT. En este sentido el Superintendente Nacional Tributario para 2007, Vielma Mora, ofreció declaraciones sobre la profundización del proyecto socialista venezolano, el cual implicaba un reordenamiento del sistema tributario, cuyo propósito primordial sería pechar, en forma directa y progresiva, la tenencia y acumulación de capital del sector privado para ir reduciendo progresivamente los impuestos regresivos. Para la fecha de elaboración del presente trabajo, fenecidos los poderes del Presidente de la República, en 2007 -2009, el impuesto al patrimonio no fue objeto del ejercicio de los mismos.

En la propuesta que se considera, el impuesto directo y de naturaleza personal, pecha el patrimonio bruto de las personas físicas o naturales, concebido como el conjunto de bienes y derechos de contenido económico de los cuales éste sea titular y, que no se encuentren incorporados a las actividades económicas o profesionales del sujeto pasivo (Proyecto de Impuesto al Patrimonio disponible en www.asambleanacional.gob.ve) Por tanto, el objeto del impuesto, son los bienes físicos, con prescindencia de su ubicación territorial, puesto que se aplicará a los bienes situados en el país y a aquellos ubicados en el exterior, sin perjuicio del contenido de los acuerdos que sobre doble tributación internacional

haya suscrito Venezuela.

El hecho imponible deriva de la titularidad o propiedad del patrimonio bruto del sujeto pasivo al 31 de diciembre de cada año, por lo cual la Ley presume que forman parte del patrimonio de un contribuyente todos aquellos bienes y derechos que le hayan pertenecido con anterioridad (31 de diciembre), salvo que pruebe la transmisión o pérdida patrimonial sufrida. El cumplimiento del hecho imponible se vincula a la titularidad o propiedad de los bienes.

En el marco de las exenciones, la base de exclusión del gravamen, de acuerdo con la propuesta que se considera bastante amplia son:

- Bienes pertenecientes a miembros de las misiones diplomáticas consulares o que actúan como representantes de organismos internacionales en los cuales la República forma parte.
- Cuotas sociales de las cooperativas
- Efectos personales y del hogar
- Derechos que se deriven de la propiedad intelectual o industrial del contribuyente.
- La vivienda principal del contribuyente.
- Joyas, pieles, objetos de arte y antigüedades.
- Derechos derivados de propiedad intelectual o industrial.

Para los bienes situados en exterior se establecen los siguientes parámetros a los efectos de valoración:

Cuadro 1
Valor atribuible a los bienes situados en el exterior

Créditos, Depósito y Existencia en monedas extranjeras (Incluye Interese)	Valor al 31/12 de cada año.
Títulos y valores	Valor de cotización al 31/12 de cada año
Inmuebles, automotores, naves, aeronaves, y yates, bienes intangibles y otros.	Valor en plaza en el exterior al 31 /12" de cada año.

Fuente: Morales, Hernández y Delfín (2015) (elaboración propia).

4. El Impuesto al patrimonio en América Latina y sus perspectivas en Venezuela

Corresponde en esta sección, realizar algunas reflexiones metajurídicas, ciertamente más próximas a la ciencia fiscal y, si se quiere aproximadas a la concepción actual de lo que deben ser las finanzas públicas, en el entendido de que "...la administración de las finanzas públicas consiste en la procura de los ingresos que financiarán una ejecutoria de gastos en el marco de una técnica financiera que es el presupuesto. Con el propósito de intervenir en la actividad económica mediante una política que garantice el crecimiento, la estabilidad y bienes públicos" (Acuña, 2008, p.35).

La anterior perspectiva se encuentra a tono con la postura asumida por Gil (1998), quien elabora una interesante formulación al analizar los principios dogmáticos del orden socio – económico constitucional y, en ella hace hincapié en aquellos que son orientadores de la actividad financiera del Estado, entendida como la juridización de las finanzas públicas y como el respeto a las normas financieras, entre las cuales se encuentran las impositivas. Enfatiza, siguiendo la doctrina española (Fernández, 1994), la importancia del "principio de trascendencia" ... que implica que la actividad tributaria y erogativa se encuentra subordinada a la tarea irrenunciable de garantizar los derechos constitucionales" (Gil, 1998:, p.15) ; Melh (1964) ; Fasciani (2008).

La necesidad o la urgencia de estos cambios legislativos, sin embargo, no es óbice para dejar al margen ciertas consideraciones relativas a la carga tributaria así como por ejemplo, en una comparación internacional de la presión tributaria (en porcentaje del PIB) para 2005 y 2006, según información oficial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (en lo sucesivo CEPAL) (2013), Centrágolo y Gómez (2007), establece que el promedio para América Latina, en total es de 17.0% y que éste, se discrimina de la siguiente manera: 3.8% rentas, ganancias y capital; 0.8% propiedad; 0,2 % otros impuestos directos; 9,4 bienes y servicios; 0,5% transferencias; 2,3% otros y seguridad social. En este orden de ideas, Kacef (2012) indica que para 2009 se incrementaron en el área los gravámenes a la seguridad social (17.5) bajando los impuestos al comercio exterior (5.7), manteniéndose los impuestos directos (30.1) y predominando el IVA (35.1). Investigaciones más recientes

Barcena (2013), CEPAL (2013) referidas al período 2013 – 2015 concluyeron con algunas tendencias para América Latina afirman que en relación al Producto Interno Bruto (PIB) de los países del área, el IVA se ha consolidado (de 5.41 a 7.1); los impuestos indirectos han mejorado (de 3.2 a 4.9), se ha mantenido la caída de los impuestos al comercio exterior, se ha avanzado en la reforma a las administraciones tributarias, se han eliminado beneficios fiscales, los ingresos fiscales, sin embargo han aumentado (de 19.6 a 23.6) y también la carga tributaria (19.3 a 23.0). Está última tendencia la aprecian en el caso venezolano (ingresos fiscales de 15.4 a 19 y carga tributaria de 20.9 a 23).

En relación con los indicadores de presión tributaria para América Latina, en el caso específico de Venezuela, la misma fuente anterior ubica la presión tributaria, en un 16%, una de las más altas de la región, sólo superada por Guatemala, paradójicamente, el país más pobre de toda la región. Estos datos llaman significativamente la atención, al menos, en el caso del venezolano y de otros países Latinoamericanos sobre el mito de la baja o escasa presión por tributos o en la región.

Realmente con formación histórica el Estado venezolano y la estructura de su fiscalidad, aún a pesar de la riqueza petrolera, no ha podido escaparse a la suerte de las economías o países pobres, de naturaleza periféricas conectados al mercado mundial mediante la exportación de uno o pocos productos primarios; en el caso venezolano: el petróleo es una “dudosa bendición” y “un misterio de Madame la Terre” (Coronil, 2002, p.47).

El Estado venezolano, administrador de la renta petrolera, se convirtió en el prominente de la modernidad, asumió el reemplazo de los tradicionales modos de producción y la introducción de la cultura y estilo de vida moderna, de manera que con sobrada razón es comprensible la expresión: “hay que sembrar petróleo”. Esta realidad casi resulta una ironía cuando se observa que fue la explotación petrolera lo que sirvió de base de garantía para los préstamos contraídos para producir el desarrollo industrial destinado a poner fin a la dependencia fiscal respecto a los ingresos provenientes de la misma explotación petrolera, lo que condujo a principios de la década de los ochenta a la crisis de la deuda y a la devaluación de la moneda (viernes negro).

Fue luego del cambio constitucional que se han implementado algunas medidas de carácter tributario, como por ejemplo, la introducción de un impuesto al débito bancario, (eliminado en el año 2005), algunas reformas en el impuesto sobre la Renta, la reducción de la alícuota del IVA, (posteriormente se incrementaría en el año 2009), la introducción de un impuesto a las transferencias bancarias a las personas jurídicas, creación de varias contribuciones especiales (ciencia y tecnología, espacios acuáticos, etc.) entre otros.

A los efectos de determinar si el sistema tributario es progresivo deben considerarse algunos indicadores socioeconómicos, tomando en cuenta que esta investigación es documental porque busca recopilar aspectos característicos, distintivos y particulares tanto de las personas, como de situaciones y cosas, es decir, describir el fenómeno tal como se presenta en la realidad y su evolución.

Venezuela para el segundo semestre de 2009 contaba con una población total de 28.384.132 habitantes según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), un índice de pobreza de 7.886.950 habitantes que equivalen a 27 % de la población y un índice de personas en el sector informal de la economía de 50%. Además, cabe anotar que la estructura del presupuesto nacional se divide entre ingresos petroleros y no petroleros, para 2006 los ingresos petroleros representan 15,9 % de los recursos fiscales y los no petroleros representan 14,2 %.

Dentro de los no petroleros, los ingresos tributarios representan 12,5 % del total de ingresos del Estado y de esos ingresos tributarios el IVA, Impuesto indirecto caracterizado por su regresividad, representa 6,7 %, situación que se agrava si se toma en cuenta que para el primer trimestre del año 2008, experimentó una contracción en el PIB de 6.7%, según cifras del Banco Central de Venezuela.

Ledezma et al. (2007), sostienen que en Venezuela se observaron importantes desigualdades geográficas y socio – económicas, basando su afirmación en la Encuesta Social (1998), el Estudio de Pobreza y Desarrollo Humano o CEI-PNUN (2000), y los resultados del Censo (2001).

Si se analiza el sistema tributario venezolano se encuentra

que no existe una administración financiera eficiente, desde el mismo momento, que ésta no logra establecer una proporción equilibrada entre ingresos fiscales y las erogaciones que realiza.

Existe un alto índice de evasión fiscal y sobreimposición de tributos, por aplicación sobre un mismo bien o actividad en beneficio de los diferentes niveles de gobierno. De aprobarse el impuesto que se propone, debe considerarse el caso de ciertos impuestos municipales (impuestos sobre inmuebles urbanos, impuestos de los vehículos, impuestos a los bienes suntuarios, o algunos tributos nacionales (Sucesiones), que pueden recaer simultáneamente sobre los mismos bienes. En cuanto al índice de evasión fiscal en Venezuela existe gran opacidad, en los informes oficiales se afirma que la administración tributaria supera anualmente sus metas de recaudación pero no se refiere el índice de incumplimiento. Es más, se consultaron informes internacionales sobre el tema en América Latina, en los cuales no se analiza el caso venezolano por falta de información Corbacho et al. (2012); Peláez et al. (2012); Jiménez (2015); Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2014); Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) (2015); Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2013); respectivamente). Sin embargo, en un país que de acuerdo con su propio Banco Central de Venezuela (BCV) (2014), existe 40 % de la población en la economía informal, no es descabellado afirmar que la evasión fiscal es alta.

Por otro lado, se alega que la introducción de un gravamen de esta naturaleza tiene, necesariamente un fuerte impacto sobre el ahorro y sobre la tasa de inversión nacional, sobre todo si se toma en cuenta que en Venezuela, estas circunstancias pueden afectar la formación de capital Abadi y Obuche (2014).

Tampoco está claramente sustentado y demostrado, si con la entrada en vigencia de este tributo se afecte cuantitativamente la percepción de ingresos tributarios, puesto que tomando en cuenta los datos señalados como características de Venezuela, se perfila como un rubro de bajo producto fiscal.

Además, siempre resulta conveniente que con anterioridad la introducción de cualquier nuevo tipo tributario, se llegue a los acuerdos políticos para lograr que el sistema pueda corregir o minimizar las múltiples fallas y abra espacios donde insertar el

nuevo impuesto. Sin embargo, puede reconocerse que la estructura técnica de la propuesta resulta aceptable, salvo la escogencia de una alícuota proporcional y la aplicación de ésta sobre los ingresos brutos, la introducción de otros elementos (base no tributable, exenciones y otros), contribuye a morigerar el impacto regresivo del tributo y a construir una cierta progresividad del mismo.

No obstante, dejando al margen las cuestiones técnicas, habría que examinar la conectividad entre el ejercicio del poder tributario, los principios constitucionales del derecho tributario, la legitimidad y la ética, Méndez (2004).

En efecto, el ejercicio del poder tributario puede ser considerado en distintos planos, más allá del estrictamente normativo, o sea, el cumplimiento de los principios que sustentan el sistema tributario y los procedimientos administrativos establecidos para normar la función tributaria. Desde la perspectiva política, debe atenderse a la legitimidad de resultados. (Salamanca, 1997), e inclusive tocar en el análisis aspectos que trascienden a esta perspectiva y se conectan con la ética de lo público, García (2007).

Puede afirmarse que en abstracto, la tributación encuentra la legitimidad en su origen, cuando se ejerce conforme al orden jurídico positivo por su contenido, cuando se respetan los principios que rigen el sistema tributario y las administraciones tributarias y por sus fines, cuando la recaudación se aplica al bienestar general (bien común).

Ciertamente, es imposible desconocer la necesidad que el Estado se procure de recursos, mediante el ejercicio de su potestad tributaria y, de que estos sean suficientes para financiar su gestión presupuestaria, esta es la tendencia a nivel mundial, la cual por cierto ha sido duramente atacada por Drucker (1998), quién afirma que el Estado se ha convertido en un "Estado Fiscal" en el sentido "... de que no existen límites económicos a las rentas que puedan obtener..." y "... que todo ingreso pertenece al gobierno..." (Drucker, 1998, p. 139-140). El ejercicio del poder tributario exige sometimiento a la Ley y limitaciones pero, debe atender también a principios éticos en los cuales su ejercicio se vincule al examen de la relación que tiene con el empleo responsable, eficiente y transparente de los recursos que mediante él se obtienen.

Existe necesidad de ampliar la perspectiva de análisis cuando se pretende abordar el tema ético de la creación de los tributos, más allá del enfoque convencional o meramente dogmático. La eticidad de la tributación no se agota en el simple cumplimiento del “deber fiscal”, consecuencia del ejercicio del poder tributario. Esta posición resulta pobre y dramáticamente reduccionista Kacef (2012); Corbacho (2012)

A los ojos de los ciudadanos, el tributo no debería aparecer o ser apreciado como una especie de expoliación, sino como una manera de transferir recursos al Estado para financiar el gasto público y cumplir sus fines. Su carga en exceso pudiera violentar criterios de igualdad o justicia tributaria a afectar e inclusive el derecho de propiedad, hasta el punto de convertirse en una especie de confiscación por vía de la tributación. Debe admitirse que la función de redistribución que por vía tributaria realiza el Estado no puede ser sometida a beatificación o satanización per se, no es ni buena, ni mala en sí misma, constituye un instrumento que en definitiva debe ser empleada en función de la promoción de los individuos y la sociedad, estos actores son los que terminan calificando su propiedad o impropiiedad, y en este sentido se acepta que “... una redistribución mal planteada o sin límites en su accionar, significa todo un peligro que no se puede desdeñar..” (Sanabria, 2005, p. 458).

En definitiva, así opera el deber fiscal, entendido como un imperativo de la vida social, paralelamente ocurre con el deber ético, la responsabilidad por parte del actor fiscal del ejercicio del poder que le compete para crear los tributos, pero también en la administración y empleo de los recursos obtenidos por esta vía.

No pueden separarse las reflexiones del tema de la justicia y el reparto de la carga tributaria. Está claro que un impuesto, como el que se propone, en términos de la presión y afectación patrimonial, incidirá mayoritariamente, sobre el sector medio de la población, bastante percutido en su conjunto, por la sumatoria de tributos, aplicados por los gobiernos nacional, estatal y municipal.

El actual contexto venezolano se caracterizó en el 2014 por la alta tasa de economía informal (40%) y por la elevada inflación arrojando como resultado del undécimo mes de 2014 (47%),

la variación acumulada estaría rondando el 60,1 % según cifras del Banco Central de Venezuela. Disponible la información en: <http://www.bcv.org.ve/Upload/Comunicados/aviso301214.pdf> de fecha: 30-12- 2014 y, tomando en cuenta lo indicado por Fascini (2008) esta forma impositiva, pareciera responder más a que una verdadera recomposición cualitativa del sistema tributario, a otros contenidos y razones eminentes ideológicos, en este sentido cabe traer a colación que muy acertadamente (Méndez, 2004, ps.348,349) sostiene que "...es principalmente en la percepción de los impuestos donde se ve mejor el cambio operado en el espíritu de los gobernantes".

5. Comentarios finales

- En Venezuela, a lo extenso de su vida republicana, en el plano del financiamiento de su gestión fiscal, ha dominado la dependencia de ésta, de variables exógenas que escapan al control del Estado (Explotación agrícola o pecuaria, petróleo). Ante esta circunstancia, diversas comisiones especiales y numerosos expertos han recomendado reformas fiscales que contribuyan a otorgarle cierta autonomía a la base de ingresos del Estado, fortaleciendo el ejercicio del poder tributario.
- En la actualidad, esta sobre el tapete la discusión, en función de lo anterior, la introducción de un tributo al patrimonio de las personas físicas, el cual apriorísticamente, en líneas generales y desde el punto de vista técnico - jurídico pareciera medianamente aceptable.
- Desde el punto de vista estrictamente técnico el proyecto en cuestión requiere antes de su implementación de la construcción de una base de datos amplia de los contribuyentes; implica aclarar algunos aspectos relativos a su territorialidad ; implica tomar en cuenta la situación jurídica de algunos sectores como por Ej. Los jubilados, significa considerar la armonización tributaria con otros impuestos patrimoniales ya existentes (contribuciones por mejorar impuestos inmobiliarios y vehiculares), entre otras cuestiones.
- Resulta inevitable plantearse, bajo los términos anteriores,

que la propuesta está íntimamente vinculada al impulso del modelo socialista en Venezuela, respondiendo a una visión ideológica que desestima y sataniza a la propiedad. Al poseer este sesgo, la iniciativa gubernamental obvia cuestiones fundamentales conexas como el ejercicio “ético” del poder tributario.

- En efecto, el ejercicio del poder tributario es “bipolar”, debe ser considerado desde dos perspectivas, desde la de quien debe pagar el tributo (sujetos pasivos) y desde la del que va a cobrarlo y administrar los recursos provenientes de la recaudación (Estado).
- En el ejercicio del poder tributario deben tenerse en cuenta, por un lado el plano normativo (cumplimiento de los procedimientos para crear los tributos, respeto a los principios del sistema tributario y de los procedimientos administrativos), sin dejar al margen la perspectiva política de la legitimación por resultados, ni tampoco elementos extrajurídicos o metajurídicos conexas con su eticidad. Siendo así que la tributación se legitima en su origen, en sus fines y en su contenido.
- Ciertos factores afectan el ejercicio del poder tributario, entre los cuales pueden mencionarse entre otros, los siguientes: ineficiencia del Estado, corrupción, violación de los “límites” del ejercicio de hecho de poder, asociadas generalmente a la voracidad fiscal y a la asunción de forma tributarias o tipos “cómodos” para obtener recursos.
- La eticidad de la tributación no se agota en el simple cumplimiento del “deber fiscal”, consecuencia del ejercicio del poder tributario, esta posición es pobre y dramáticamente reduccionista. Existe la necesidad de ampliar la perspectiva de análisis cuando se pretenda abordar el tema ético que deviene del ejercicio de lo meramente normativo y convencional.
- A los ojos del ciudadano el tributo no debería aparecer como una expropiación, ni aún como una privación, sino como la manera en que transfiere recursos al Estado para financiar el gasto público y cumplir con el bien común. Así como opera el deber fiscal, entendido como un

imperativo de la vida social, paralelamente ocurre el deber ético, la responsabilidad por parte del actor fiscal, en la administración y empleo de los recursos percibidos desde la sociedad.

- Es muy importante el ejercicio ciudadano que reclame, mediante los mecanismos e instancias constitucional y legalmente establecidos, el cumplimiento de los valores pautados en la Constitución y la implementación de un esquema claro y eficiente de las finanzas públicas en sus dos planos, tanto en cómo el Estado se procura los recursos para financiar, así como la forma en que los utiliza para realizar en la práctica el gasto público, que en definitiva permitan fundamentalmente el ejercicio democrático y por tanto, la construcción del modelo establecido en la Constitución.

6. Referencias

- Abadi, A. y Obuchi, R. (2014). *Todo lo que usted debe saber sobre la esperada Reforma Fiscal*. Disponible en: prodavinci.com/blogs/todo-lo-que-usted-debe-saber-sobre-laesperada-reforma-fiscal-por-anabella-abadi-y-richard-obuche/. Consulta realizada el día 03-10-2015.
- Acuña, M. (2008). *El aprendizaje las finanzas públicas. Propuestas para el rescate de las economía como financiamiento social*. Maracaibo, Venezuela, Colección Textos Jurídicos. Ediciones del Vicerrectorado Académico. Universidad del Zulia.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana De Venezuela (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial N 36.860 del 30 de Diciembre de 1999. Caracas. Venezuela.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana De Venezuela (1999). *Ley de Impuestos de Sucesiones, Donaciones y Demás, Ramos Conexas*. Gaceta Oficial N° 5.391 de 22-10-1999.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana De Venezuela (2001). *Ley de Tierra y Desarrollo Agrario*. Gaceta Oficial N° 5.889 de 22-05-2001.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana De Venezuela (2005). *Propuesta de Ley de Impuestos al Patrimonio sobre Bienes y Derechos Patrimoniales de las Personas Naturales*. Disponible en: www.google.co.ve/?gfe_rd=cr&ei=Qi8TVt3jMdeDIAHM772YDw&gws_rd=ssl#q=proyecto+de++Ley+de++Impues

- tos+al++Patrimonio+sobre++Bienes+y+Derechos+Patrimoni
ales+de++las+Personas+Naturales . Consultado: 15-04-2008
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana De Venezuela (2006). *Ley del Registro Público y del Notariado*, Gaceta Oficial N° 5.833 Ext. De 22-12-2006.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana De Venezuela (2010). *Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal*. Gaceta Oficial N° 6.015 Extraordinario del 28-12-2010. Caracas. Venezuela.
- Banco Central de Venezuela (BCV) (2008). *Informe 2008*. Disponible en: <http://www.bcv.org.ve/Upload/Publicaciones/infoeco2008.pdf>. Consultado: 03-03- 2014.
- Banco Central de Venezuela (BCV) (2014). *Informe 2014*. Disponible en <http://www.bcv.org.ve/Upload/Comunicados/aviso301214.pdf>. Consultado: 22-05-2015
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2014). *Informe Anual 2014*. Disponible en <https://publications.iadb.org/handle/11319/6855?locale-attribute=es>. Consultado: 02-10-2015.
- Barcena, A. (2013). *Política Fiscal en América Latina*. CEPAL-ONU. Disponible en: www.cefp.gob.mx/foro/2013/politicatributaria/presentaciones/sus.pdf . Consultado: 03-10-2015.
- Brewer, A. (1997). *Constituciones de Venezuela*. Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, Venezuela.
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2015). *Informe Anual 2014 – 2015: Caminos para lograr impacto en el desarrollo*. Disponible en: <http://www.ciat.org/>. Consultado: 01-10-2015.
- Commission to Study the Fiscal System of Venezuela (1960). *Commission to Study the Fiscal System of Venezuela*, Carl Sumner Shoup, Volumen 2. Caracas. Venezuela. Editor República de Venezuela, Ministerio de Hacienda, Comisión de Estudios Financieros y Administrativos.
- Comisión de Estudios y Reforma Fiscal (1983). *La reforma del sistema fiscal venezolano*, Caracas, Venezuela.
- Comisión Presidencial para la Reforma Del Estado (COPRE) (1990). *Fortalecimiento del Estado de Derecho*. Caracas: Arte.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2013). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. Reformas Tributarias y Renovación del Pacto Fiscal 2013- 2015*. Juan

- Alberto Serra (Coordinador). Disponible en: www.cepal.org/ofilac/noticias/paginas/3/43813/2013-105-panorama_fiscal_web.pdf Consultado: 02-10-2015.
- Centrágolo y Gómez J.(2007). *La Tributación en América Latina y los desafíos del Impuesto sobre la Renta*. Serie macroeconomía Naciones Unidas – CEPAL. División de Desarrollo Económico, Santiago de Chile, Chile.
- Corbacho, A.; Fretes, V. y Lora, E. (2012). *Recaudar no basta. Los impuestos como instrumento de desarrollo. Desarrollo en las Américas*. BID. Wasinghton. USA.
- Coronil, F. (2002). *El Estado Mágico, Naturaleza, Dinero y Modernidad en Venezuela*. Nueva Sociedad. Traducción de Esther Pérez. Edición Sergio Chejfec.
- Drucker, P. (1998). *La sociedad Postcapitalista*. Traducción Jorge Cárdenas. Colombia: Grupo editorial Norma.
- Fernández, F. (1994). *El Régimen Socioeconómico y Hacendístico en el Ordenamiento Constitucional Español*. Revista de Derecho y Sociedad, N° 10 año 6. Editada por estudiantes de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Perú.
- Fascini, L. (2008). *De la Justicia a la Justicia Social. En tendencias actuales del Derecho Constitucional*. Tomo I. Universidad Católica Andrés Bello. (UCAB), Caracas, Venezuela, pp. 161-196.
- García, L. (2007). *Disposiciones frente a la Filosofía del Derecho. Apuntes sobre fenomenología: el profesor y el estudiante*. En revista Universidad de Antioquia, Junio. Vol. LXIV. N° 143, Medellín, Colombia, pp.112-140.
- Gil, A. (1998). *Principios Dogmáticos del orden Socioeconómico Constitucional*. En Boletín Informativo de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional. Año XIV. Mayo, N° 145, Antioquia, Colombia, pp.10- 16.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2008). *IV Encuesta Nacional de Presupuesto Familiar 2008 – 2009*. Disponible en: http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=105&Itemid=43. Consultado 08-02-2010.
- Jimenez, J (2015). *Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina*. Publicaciones de la CEPAL – CEF. Santiago de Chile: Ediciones Jiménez, Juan
- Kacef, O. (2012). *Política Tributaria, Espacio Fiscal y Equidad*. En: *Reforma fiscal en América Latina: ¿qué fiscalidad para qué desarrollo?*. Santiago: CEPAL; Fundación CIDOB, 2012.

- LC/L.3522. Santiago de Chile. Chile. Pp. 79-107.
- Ledezma, Thaisg; Pérez, B. y Arteaga, A. (2007). *Indicadores sociodemográficos y de Privación Social en Venezuela*. En Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura. Vol. XIII. N° 2. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Dr. Rodolfo Quintero. UCV, Caracas, Venezuela, pp. 49-68.
- Méndez , M. (2004). *Dimensiones Morales de los Impuestos. Adam Smith y Alexis de Tocqueville*. Fermentum. N° 38. Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela, pp.335-369.
- Mehl, L. (1964). *Elementos de Ciencia Fiscal*. Barcelona, España: Bosch Casa editorial.
- Peláez y Sánchez (2012). *Estimación del incumplimiento tributario en América Latina: 2000- 2010*. Taller Evasión e Impuestos a la Renta en América Latina. CEPAL – ITC-CIAT-DGI-CEF. Montevideo. Uruguay.
- Salamanca, L. (1997). *Crisis de la Modernización y Crisis de la Democracia en Venezuela*. UCV. Caracas. (Venezuela). 267 págs.
- Sanabría, R. (2005). *Tributación y Constitución: Límites al Poder Tributario*. En Revista Vox Iuris. N° 12. Lima Perú. Pp. 22-117.

La investigación contable en Latinoamérica

Saavedra G., María L.; Saavedra G., Miriam E.

Recibido: 18-05-14 - Revisado: 19-06-14 - Aceptado: 22-03-15

Saavedra G., María L.
Licenciada en Contaduría Pública.
Especialista en Finanzas.
M.Sc y Doctora en Administración.
Universidad Nacional Autónoma de
México, México.
maluisasaavedra@yahoo.com

Saavedra G., Miriam E.
Licenciada en Contaduría Pública.
M.Sc. en Administración.
Universidad del mar, Oaxaca, México.
medith@huatulco.umar.mx

La investigación contable busca fundamentar la práctica empírica mediante reflexiones relacionadas con el objeto de estudio, el método y la naturaleza de la contabilidad entre otros, con el fin de demostrar que no se puede tener una práctica sin fundamento teórico, de ahí la importancia de su estudio.

El objetivo de este trabajo es presentar un panorama del estado de la investigación contable en Latinoamérica. Se recolectó la información a través de una investigación documental. Los principales hallazgos son: es necesario investigar en contabilidad, dado que la misma se tiene que ir adaptando a las necesidades del entorno de las organizaciones, la investigación en Latinoamérica es incipiente en todos los campos y lo es aún más en el campo de la contabilidad, de acuerdo con esto el reto que se plantea es investigar en tres vertientes: Capital intelectual, Responsabilidad medioambiental e Información contable prospectiva.

Palabras clave: Investigación, contabilidad, líneas de investigación.

RESUMEN

Research in accounting seeks to justify empirical practice by considerations related to the object of study, the method and nature of accounting, among others, in order to show that it cannot exist practice without theoretical foundation, and that is why it is important to study accounting theory. The aim of this paper is to present an overview of the status of accounting research in Latin America. The data was collected through a documentary research. The main findings are: theoretical research is needed on accounting, since it has to be adapting to the needs of the environment organizations, research in Latin America is emerging in all fields and even more so in the field of accounting according to this the challenge is to examine three aspects: intellectual capital, environmental liability and prospective accounting information.

Keywords: research, accounting, investigation lines.

ABSTRACT

1. Introducción

América Latina se conoce como una de las regiones en las cuales la investigación representa un problema grave. Esta debilidad en términos de investigación pareciera limitar su inserción en la economía mundial (Casal, 2006, Quintanilla, 2008).

El perfil de la ciencia en la mayoría de los países latinoamericanos se caracteriza por (Casal, 2006, Quintanilla, 2008):

- Escasez de personal dedicado a la investigación
- Ausencia de políticas gubernamentales en cuanto a la prioridad de la investigación
- Poca participación del sector productivo en el financiamiento a la investigación
- Fuga de talentos
- Poca inversión en ciencia y tecnología a diferencia de los países desarrollados
- Burocratización de la actividad científica, la mayor parte del tiempo se invierte en actividades administrativas y académicas para mantener las certificaciones que exigen las instituciones de gobierno con el fin de otorgar los recursos a la investigación.

Lo anterior se traduce en la poca producción científica que tienen estos países, como ejemplo, de las 938.000 publicaciones registradas en el *Science Citation Index (SCI)* en 1997, solamente, 21.955 correspondieron a países de América Latina y el Caribe,

cifra que equivale a 2,3% del total mundial. Por su parte, en esta base España contaba con un número similar de registros que toda América Latina y el Caribe (20.077) (Quintanilla, 2008).

Si se analiza por áreas de mayor producción de artículos científicos, en México, por ejemplo, las principales áreas son: física, medicina, biología y química. Sin embargo, estos artículos representan 0,64% del total mundial, ocupando el lugar 22 entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el segundo en Latinoamérica, con la mitad de producción que tiene Brasil.

Por otro lado, la investigación es vista como una actividad que debe redundar en beneficios económicos en el corto y mediano plazo. Una de las problemáticas que enfrentan los programas de contabilidad que han empezado a fortalecer sus procesos de investigación, tiene que ver con los sistemas de financiamiento, básicamente porque los resultados de investigación en contabilidad, y en general, en las ciencias sociales, no reportan las tasas de rendimiento que logran las investigaciones en ciencias naturales (Ospina, 2005).

Así pues, los 29 países que concentran 80% de la riqueza mundial deben su bienestar en 67% al capital intelectual (educación, investigación científica y tecnológica, sistemas de información), 17% a su capital natural (materias primas), y 16% a su capital productivo (maquinaria, infraestructura) (Casal y Vilorio, 2007). De aquí entonces, la importancia de impulsar la investigación en los países en vías de desarrollo, así también, la investigación contable busca fundamentar la práctica empírica mediante reflexiones relacionadas con el objeto de estudio, el método y la naturaleza de la contabilidad entre otros, con el fin de demostrar que no se puede tener una práctica sin fundamento teórico, de ahí la importancia de esta investigación.

En este trabajo, se pretende presentar un panorama acerca del estado de la investigación contable, para lo cual se realizó una investigación documental en el que se revisaron artículos científicos, bases de datos de revistas indexadas y páginas web de algunas universidades. Así pues, este trabajo se divide en tres partes: 1. La ciencia contable en donde se describe el campo científico de la contabilidad, 2. Revistas científicas de América

Latina y el Caribe 3. Los nuevos desafíos de la investigación contable, y por último se presentan las conclusiones.

2. La Ciencia contable

2.1 Conceptualización

Canibaño (1996, p. 22) opina que "...la contabilidad es una ciencia económica, cuyo objeto es el conocimiento pasado, presente y futuro de la realidad económica, en términos cuantitativos en todos sus niveles organizativos, mediante métodos específicos, apoyados en bases suficientemente contrastadas, a fin de elaborar información que cubra las necesidades financieras, y, las de planificación y control internas".

Por su parte, Mallo (Citado en Ibañez, 2010, p.10) expresa que la contabilidad es "...la ciencia económica, que atiende a la información explicativa, predictiva y de control, de la medida y agregación del valor de la riqueza y de la renta generada en el intercambio de los sujetos privados y públicos"

Arévalo y Quinche (2010, s/p) señalan que "...por su contenido de carácter económico la Contabilidad pertenece al grupo de las ciencias sociales" ...pero "la práctica en todos los tiempos y lugares es fuente incesante de conocimiento y a ella deberá recurrir también quien en la Contabilidad desee realizar tarea fecunda y duradera. Empero la práctica sin el auxilio de la doctrina no basta para que, urgida por las necesidades de cada momento, dé solución racional a muchos de sus problemas".

Con el fin de fundamentar el hecho de que la contabilidad es una ciencia, García Casella (Citado en Abate, *et al.*, 2000) se da a la tarea de realizar un análisis comparativo entre los elementos de las ciencias que de acuerdo con Bunge (1980) son: Una visión general o trasfondo filosófico que consta de:

- Una ontología de cosas cambiantes
- Una gnoseología realista y crítica
- Un *ethos* de la libre búsqueda de la verdad

Y los elementos de las ciencias contables de acuerdo con García Casella (citado en Abate, *et al.*, 2000) son una visión general o trasfondo filosófico que consta de:

- Un estudio de los entes cambiantes (las empresas).
- Una teoría del conocimiento que reconoce como reales los

objetos que estudia, pero con sentido crítico.

- Una ética de la verdad no atada al poder, el dinero, el gremio, el consenso.

En el siguiente cuadro se muestra una analogía acerca de los elementos de la ciencia general con la ciencia contable elaborado por García Casella. Como se puede apreciar es posible establecer fácilmente la analogía entre los elementos de las ciencias y los elementos de la contabilidad, por lo tanto, esto refuerza a la contabilidad en su concepción de ciencia y no solamente como una técnica, como algunos la han querido conceptualizar, dejando de lado que la misma cuenta con principios que fundamentan su actuación. Así también Gómez (2012), señala que en el conjunto de las ciencias económicas, la contabilidad ocupa una avanzada -a través de su núcleo temático en torno a los fenómenos patrimoniales- para la exploración de la sociedad contemporánea en lo que respecta a sus fundamentos y ordenación económica. Por ello, quedan lejos ya las fecundas fases empíricas y precientíficas y también el período constitucional de la ciencia contable.

Cuadro 1
Análisis de los elementos de las ciencias aplicados a la contabilidad

Elementos de las ciencias (Bunge)	Elementos en la contabilidad (García Casella)
Una visión general o trasfondo filosófico que consta de: <ul style="list-style-type: none"> • Una ontología de cosas cambiantes • Una gnoseología realista y crítica • Un <i>ethos</i> de la libre búsqueda de la verdad 	Una visión general o trasfondo filosófico que consta de: <ul style="list-style-type: none"> • Un estudio de los entes cambiantes (las empresas) • Una teoría del conocimiento que reconoce como reales los objetos que estudia, pero con sentido crítico. • Una ética de la verdad no atada al poder, el dinero, el gremio, el consenso.
Un dominio compuesto exclusivamente de entes reales, certificados o presuntos, pasados, presentes y futuros	Un dominio o universo del discurso compuesto por entes reales certificados (transacciones, empresas, actividad contable, informes contables) y por entes presuntos (grupos de interés). Estos podrán ser pasados (históricos, presentes (actuales) y futuros (proyectados)

Una colección de datos, hipótesis y teorías al día y confirmados (aunque no incorregibles) obtenidos en otros campos de investigación relevantes	Una colección de datos, hipótesis y teorías obtenidos de la Economía, la Administración, la Sociología, la Psicología y la Matemática.
Problemas cognoscitivos referentes a la naturaleza (en particular las leyes) de los miembros de los entes reales, certificados o presuntos, pasados, presentes o futuros.	Problemas cognoscitivos referentes a la naturaleza de las transacciones, empresas, actividades contables e informes contables. A la vez, problemas concernientes a otros componentes de la contabilidad tales como hipótesis y teorías obtenidas de otros campos, su propia visión general, teorías, hipótesis y datos contables.
Una colección de datos, hipótesis y datos al día y comprobables (aunque no finales) compatibles con la colección de datos, hipótesis y teorías al día.	Una colección de teorías contables, hipótesis contables y datos contables al día compatibles con la colección respectiva obtenida de la Economía, la Administración, la Sociología, la Psicología y la Matemática. Fueron obtenidos por los investigadores contables desde Luca Pacioli por lo menos desde 1850, en el llamado período científico de la contabilidad.
El descubrimiento o uso de leyes de los entes reales, certificados o presuntos pasados, presentes o futuros, la sistematización (en teorías) de hipótesis acerca de estos entes y el refinamiento de métodos en los procedimientos.	El descubrimiento o uso de leyes (hipótesis confirmadas) de la actividad contable, la sistematización (en teorías) de hipótesis acerca de esa actividad y el refinamiento de métodos o procedimientos de investigación contable.

Fuente: Abate, *et al.*, 2000.

2.2. El campo científico de la contabilidad

2.2.1. Campo científico contable

Es el espacio donde se crea conocimiento contable, se evalúa, se reproduce, se comunica, se debate; hace referencia a las posiciones de poder, es decir a las instituciones, a las revistas, a los encuentros, que han adquirido mayor prestigio en este campo (Macías y Moncada, 2011).

Las siguientes son las hipótesis por las que se cree no avanza la ciencia contable (Macías y Moncada, 2011):

Hipótesis:

- **Podery prestigio acumulado.** Que van obteniendo aquellos que por su trayectoria asumen una posición conservadora

hacia quienes llegaron después y pretenden subvertir el orden. Lo, que implica que las cosas deben quedarse cómo están.

- **Distanciamiento de la investigación de la práctica de la profesión.** Existe la percepción de que a los investigadores no le preocupa lo inmediato o de corto plazo, mientras que los practicantes de la contabilidad buscan los resultados que resuelvan de inmediato los problemas que se presentan en la práctica contable. Por otro lado, se encuentra que el enfoque de los investigadores es el avance en la carrera académica y una reputación profesional mostrado por el aporte de sus publicaciones. Esto se determina por la calidad de las revistas en las que sus resultados de la investigación se publican, no necesariamente por la calidad del problema o hallazgos (Inanga y Schneider, 2005).
- **Homogenización de la investigación contable.** No existe un consenso entre los investigadores contables, acerca de que temas se deben abordar y bajo que perspectivas.

2.2.2. Falta de comunicación entre contadores prácticos e investigadores contables

Ortiz (2009), señala que los contadores prácticos debido a su formación, escaso interés y falta de experiencia en investigación tienden a no mirar los hallazgos de investigación para satisfacer sus necesidades profesionales. Por su parte, los investigadores han creado un contexto de investigación muy desarrollado, con un lenguaje muy sofisticado y poco entendible en el campo de la práctica.

La integración entre la práctica contable y la teoría, exigiría de esa manera que la primera se relacionara no sólo con la forma de preparación de la información sino que debe incluirse también la medición del impacto que generaría dicha información (Ortiz, 2009):

- Evaluando el control sobre el sistema empírico en que se practica,
- Ajustando su pertinencia para la sociedad en general,
- Integrándose con los análisis económicos y los análisis del campo financiero, en un verdadero enfoque interdisciplinario de doble vía.

2.2.3. Necesidad de investigación en contabilidad

“La investigación como medio de comunicación requiere el diseño constante de modelos de investigación que se acoplen a las necesidades del contexto socioeconómico, en consecuencia, la investigación debe moverse en un ámbito interdisciplinario y multidisciplinario, relacionando los diversos intereses de los usuarios contables” (Cardozo, 2006, citado en Ortiz, 2009, p. 183). De aquí, la necesidad de fomentar la investigación en contabilidad con el fin de dar respuestas a las necesidades de los entes en un entorno cambiante.

2.1.4. Elementos del entorno y respuesta de la contabilidad

Entre los desafíos que afronta la contabilidad se presenta la necesidad de interrumpir la llamada “parálisis paradigmática” que afronta la ciencia contable, producto de haberse reducido a la ecuación patrimonial: $A=P+C$, que sólo permite cuantificar un equilibrio aparente, porque no toma en cuenta aspectos del entorno, dando como resultado cifras frías sin contexto, basadas en métodos y normas que se han aplicado sin racionalidad y profundidad trayendo como consecuencia un desmérito a la contabilidad; lo cual lleva a la búsqueda de una base teórica de la ciencia contable que responda al aspecto cuantitativo, al cualitativo y, a lo que requiere la sociedad y su contexto actual (Casal y Viloría, 2007).

Por lo anterior, la contabilidad se debe desarrollar con miras a los cambios que se presentan en su entorno, abandonando su enfoque totalmente positivista que fue útil en el siglo pasado y que en el contexto actual queda desfasado (Casal y Viloría, 2002).

Por lo anterior por cada cambio que se ha presentado en el entorno, la contabilidad ha reaccionado con una respuesta, mostrando con esto su capacidad para adaptarse a los cambios, como podemos ver en el cuadro 2:

Cuadro 2
Los elementos del entorno y la respuesta de la contabilidad

Elemento	Respuesta
TICs	XBRL (<i>eXtensible Business Reporting Language</i>), herramienta tecnológica que busca estandarizar y facilitar el uso e intercambio electrónico de datos financieros preparados de acuerdo con las NIIF.
Globalización	Normas internacionales de Información Financiera, pretende estandarizar la información financiera con el fin de promover la transparencia y mejorar la calidad y comparabilidad de la información financiera.
Mercado de capitales	Valoración, la contabilidad proporciona nuevos elementos de valoración para los diferentes conceptos de los estados financieros.
Medio ambiente	Protocolo de Kioto, D. sostenible, Bonos de carbono, Contabilidad ambiental, Informes ambientales
Sociedad	Pacto global RS, Informes de RS, Balance social y construcción de indicadores en los procesos contables.
Ética	Código de ética IFAC, como respuesta a la pérdida de confianza por parte de los grupos de interés.
Sistemas políticos y económicos	Capitalismo, socialismo, otros. La contabilidad mediante la homogenización de las normas no reconoce las diferencias de los sistemas políticos ni económicos.

Fuente: Cerón (2012).

Así pues, se puede ver como la contabilidad ha tenido que ir dando respuestas a los cambios en su entorno, por ejemplo: Globalización: NIIFs, Mercado de capitales: Modelos de valoración, Medio ambiente: Protocolo de Kioto, Bonos de carbono, Contabilidad ambiental, Ética: Código de ética IFAC.

2.2.5. Líneas de investigación en contabilidad

Con respecto a las líneas de investigación en contabilidad estas son principalmente las siguientes:

Control contable: Comprende el desarrollo de proyectos en el área de sistemas de información contable, contabilidad y planeación tributaria, costos, contabilidad y planeación estratégica, gestión social y ambiental, análisis de las declaraciones contables,

presupuesto empresarial y auditoría operacional, conduciendo las investigaciones hacia las necesidades de la gestión económica, financiera y social de las organizaciones, en la búsqueda de controles y aportes para la racionalidad y eficacia de los negocios (Universidad de Santa Cruz Do Sul, 2014).

Por su parte, las universidades colombianas y otras han investigado en las siguientes líneas de investigación: Línea contable financiera, Línea contable gubernamental, Línea contable socio-economía, Línea contable de gestión, Línea contable administrativa, Línea contable social, Línea contable de control, Línea contable de auditoría, crecimiento económico, desarrollo tecnológico e innovación empresarial, Desarrollo social, Economía ambiental y desarrollo sostenible, Economía y cultura, Epistemología económica, administrativa y contable, Humanismo y organizaciones, Contabilidad cultural, Contabilidad ambiental, Contabilidad forense, Contabilidad gubernamental, Internacionalización de la Contabilidad, Responsabilidad social del Contador Público, Sublínea Responsabilidad social del Contador Público, Sublínea de Contabilidad ambiental, Sublínea de Contabilidad forense, Sublínea de Contabilidad gubernamental, Sublínea de internacionalización de la contabilidad, Sublínea de la Contabilidad cultural (Araujo y García, 2008).

En Perú, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos una de las más importantes de ese país señala como líneas de investigación en contabilidad las siguientes: Contabilidad de gestión, Contabilidad social; Contabilidad ambiental; Contabilidad sectorial, Contabilidad internacional, Peritaje contable; Historia de la contabilidad, Educación contable; Investigación contable, Filosofía de la contabilidad (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2014).

Por su parte, el Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Métodos Cuantitativos para la Gestión (IADCOM), de la Universidad de Buenos Aires en Argentina, reporta

cuatro líneas de investigación: Modelos contables, Auditoría y responsabilidad social, Contabilidad social y Contabilidad patrimonial y ambiental (Universidad de Buenos Aires, 2015).

Así también, la Universidad de Talca en Ecuador presenta como línea de investigación en contabilidad: Teoría contable y el contexto regulativo, los intereses de esta línea son: abordar temas inmersos en la contabilidad y auditoría en el sector empresarial de la región priorizados en la agenda de productividad y competitividad y en las instituciones del sector público que contribuya en la aplicación de las teorías de costos, estrategias de adquisición, las discusiones disciplinares de la contabilidad, su metodología, el uso de su información en la toma de decisiones, abarcando incluso el enfoque ambiental desde los costos ambientales, valoración contable de los impactos ambientales, la auditoría ambiental y la fiscalidad ambiental; así como la información contable y los sistemas de información en las organizaciones, en los mercados y en la sociedad; de manera más específica, el origen, desarrollo e impacto de las prácticas contables, auditorías virtuales, y, los enfoques y modelos de valoración, medición y representación del capital intelectual como reto para la contabilidad. Se abarca aquí todo lo relacionado con la normatividad como formas de regulación; los mecanismos y formas de control organizacional y en general; y los aspectos vinculados a la tributación, incentivos tributarios y a las normas de información financiera (Universidad de Talca, 2014).

En México, en el Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración las líneas que se relacionan con temas contables son: Finanzas corporativas, Finanzas bursátiles, Fiscal, Auditoría financiera, Auditorías especiales, Auditoría gubernamental y Administración financiera (UNAM, 2015).

Por último, Contreras y Molina (2001), presentan las posibles líneas de investigación que se pueden desarrollar en el campo de las Ciencias contables, mismas que se detallan en el cuadro 3.

Cuadro 3
Líneas de investigación

Campo de acción de las ciencias contables	Temas a investigar
La práctica contable en las pequeñas, medianas y grandes organizaciones	a. Análisis de incidencia de la normatividad contable y legal en la elaboración de EE.FF. b. Estudio de la práctica contable en las empresas por sectores, tipo de propiedad y tamaño, así como su incidencia en la gestión organizacional. c. Prácticas contable en las empresas familiares y empresas de capital mixto.
Incidencia de los impuestos en la información contable y en la gestión financiera de las empresas	a. Análisis del régimen impositivo regional y estatal. b. Evaluación de la política fiscal, con referencia al proceso exportador. c. Análisis del proceso exportador d. Incentivos fiscales a la inversión
Estudio y análisis de los sistemas y procedimientos contables utilizados por las organizaciones	Análisis de los sistemas contables de los distintos sectores productivos. <ul style="list-style-type: none"> • Financiero: banca, seguros y otros • Manufacturero: alimentos, bebidas y tabacos, madera, metales, construcción. • Instituciones públicas: ministerios, alcaldías, gobernaciones, oficinas estatales.
Uso de la información contable en la planificación, el control y la toma de decisiones	a. Análisis comparativos de la aplicación de métodos tradicionales y modernos en la gestión de costos. b. Análisis comparativo y por sectores de los costos de mano de obra en el proceso productivo. c. Evaluación de la incidencia que tienen los costos indirectos de fabricación en los costos totales de producción con respecto a la mano de obra directa. d. Estrategias de control y reducción de costos. e. Comportamiento de los costos en la cuantificación de las ganancias por sectores de la economía. f. Análisis de los procesos de abastecimiento de materia prima. g. Aplicación de sistemas de calidad total, la gestión estratégica de costos y los costos asociados con la calidad. h. Costos en el sector servicios i. Estructura de costos y su relación con la productividad y rentabilidad de las organizaciones. j. Sistemas de control y reducción de costos para elevar la productividad y rentabilidad.

Fuente: Elaboración propia con base en Contreras y Molina, 2001.

Como se puede observar en el cuadro 3, algunas líneas propuestas por Contreras y Molina ya se están desarrollando en las Universidades Latinoamericanas, mencionadas en la primera parte de este apartado, sin embargo hay muchas que aún no se han abordado y que son importantes puesto que su estudio y análisis brindaría un apoyo fundamental para la solución de los problemas reales de las organizaciones.

3. Revistas científicas de América Latina y el Caribe

El avance de la investigación es posible verlo en las publicaciones que se realiza en revistas científicas. La escasa presencia de autores, publicaciones y citas de los países en vías de desarrollo en los índices ISI (*Institute for Scientific Information*), se le conoce como “la ciencia perdida” dado que su visibilidad es escasa así como su impacto, es decir que son trabajos que la comunidad científica desconoce dado que no se la ha dado difusión y por lo tanto no han tenido impacto en el conocimiento de esta disciplina (Macías y Moncada, 2011). El reto entonces, es construir capacidades para esa “ciencia perdida”, que tiene mayor amplitud en las ciencias sociales. A continuación presentamos un panorama respecto de las publicaciones científicas en Latinoamérica en general y en el ámbito Contable en particular.

3.1. Evolución de las revistas científicas en Latinoamérica

La evolución de las revistas científicas ha sido lenta, siendo países pioneros Argentina y Chile quienes se dan a la tarea de difundir la ciencia por este medio tan riguroso en los años sesenta, en los setenta le sigue México, en los ochenta se incluye Brasil en este grupo de países pioneros y a partir de los noventa empiezan a sumarse países como Colombia y Ecuador, como podemos ver en el cuadro siguiente:

Cuadro 4
Evolución de las revistas científicas en Latinoamérica

Años	País
60	Argentina, Chile
70	México
80	Brasil
90	Demás países, participación menor

Fuente: Macías, Moncada (2011)

En lo que se refiere a las revistas latinoamericanas aceptadas en ISI (*Instituto for Scientific Information*)¹, en el cuadro 5 se puede observar, que en Latinoamérica solo existen 12 revistas en este índice. México y Chile cuentan con tres revistas en este índice, mientras que Brasil y Colombia cuenta con sólo dos, así también tienen presencia Argentina y Venezuela con una revista en este importante índice. Los demás países no figuran indicando el gran rezago de la región en la investigación en este campo, más aún cuando vemos que ninguna de las revistas incorporadas en este índice se refiere al campo de la contabilidad.

¹ El ISI es una institución privada que gestiona una importante base de datos que cubre unas 7.500 revistas de casi todas las áreas de conocimiento. En general, se considera que las revistas incluidas en la base de datos del ISI están entre las mejores del mundo de sus respectivas especialidades.

Cuadro 5
Revistas Latinoamericanas de Ciencias Económico Administrativas, aceptadas en ISI año 2011

País	Nombre de la Revista	Institución
Argentina	Journal of Applied of Economics	Universidad del CEMA
Brasil	RAE Revista Administração de Empresas	Fundação Getulio Vargas
	RBGN Revista Brasileira de Gestao de Negocios	FECAP Fundação Escola de Comércio Álvares Penteado
Chile	Cepal Review	CEPAL
	Economía Chilena	Banco Central de Chile
	Estudios de Economía	Universidad de Chile
Colombia	Academia-Revista Latinoamericana de Administración	Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración CLADEA
	Innovar-Revista de Ciencias Administrativas y Sociales	Universidad Nacional de Colombia
México	Economía Mexicana-Nueva Época	CIDE
	Investigación Económica	UNAM
	Trimestre Económico	Fondo de la Cultura Económica
Venezuela	Revista Venezolana de Gerencia	Universidad de Zulia

Fuente: Macías, Moncada (2011).

En cuanto a las revistas especializadas únicamente en tópicos contables, Brasil está de primer lugar con 6 revistas, le sigue Chile con cinco, México cuatro, Argentina y Colombia publican 3, y Venezuela, solo cuenta con la Revista Venezolana de Gerencia, aunque su línea editorial son artículos tanto del campo de la administración como de la contabilidad. En conjunto de los países de Latinoamérica solo 22 revistas son las que se encuentran indexadas en las bases de datos latinoamericanas como Latindex y Redalyc la mayoría de ellas, destacando la revista Contaduría y Administración de México que a pesar de no ser revista ISI, cuenta con tres indexaciones de las bases de datos más importantes (ver cuadro 6).

Cuadro 6
Principales revistas de investigación contable

País	Revista	Institución	Año	Disponible en				
				ISI	Scopus	Scielo	Redalyc	Latindex
Argentina	Contabilidad y auditoría	Universidad de Buenos Aires	1995	X	X	X	X	√
	Contabilidad y decisiones	Universidad Católica de Córdoba	2009	X	X	X	X	√
	Escritos contables y de administración	Universidad Nacional del Sur	2010	X	X	X	X	√
Chile	Boletín Informativo	Colegio de Contadores de Chile	1960	X	X	X	X	√
	Contabilidad Teoría y Práctica	Universidad de Chile	1986	X	X	X	X	√
	Contabilidad, Auditoría e Impuestos	Editorial Jurídica Conosur Ltda.	1996	X	X	X	X	√
	Contabilidad	Colegio de Contadores de Chile	1998	X	X	X	X	√
	Revista Contabilidad y Sistemas	Universidad de Chile	2004	X	X	X	X	√
Colombia	Contaduría Universidad de Antioquía	Universidad de Antioquía	1982	X	X	X	X	√
	Cuadernos de Contabilidad	Pontificia Universidad Javeriana	1995	X	X	√	X	√
	Lúmina	Universidad de Manizales	1996	X	X	X	X	√
México	Contaduría y Administración	UNAM	2004	X	X	√	√	√
	Contaduría Pública	Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.	1972	X	X	X	X	√
	Revista Interamericana de Contabilidad	Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.	1980-1996	X	X	X	X	√
	Entre contadores y Empresarios	Colegio de Contadores Públicos de Yucatán	2008	X	X	X	X	√
Venezuela	Revista Venezolana de Gerencia	Universidad de Zulia	1996	√	X	X	X	√
Brasil	Contabilidade e Finanças	Universidad de Sao Paulo	1989	X	X	√	X	√
	Revista Contemporânea em Contabilidade	Universidad Federal de Santa Catarina	2004	X	X	X	√	√
	Contabilidade Vista e Revista	Universidad Federal de Minas Gerais	1989	X	X	X	√	√
	Base: Revista Administração e Contabilidade da Unisinos	Universidad do Vale do Rio dos Sinos	2004	X	X	X	X	√

Universo Contábil	Universidad Regional de Blumenau	2005	X	X	X	√	√
REPEC, Revista de Educação e Pesquisa em Contabilidade	Conselho Federal de Contabilidade	2007	X	X	X	X	√

Fuente: Macías, Moncada (2011)

4. Nuevos desafíos de la investigación contable

En los tiempos actuales se abre un nuevo panorama para la ciencia contable en el cual es necesario investigar aquellos temas que remarcan su interés en el entorno actual, y que a pesar que sí se encuentran señaladas en las líneas de investigación de las instituciones enunciadas en este documento, los trabajos que sobre estos temas existen son aún incipientes o no han sido abordados con la profundidad requerida. Estos temas son (Suardi, *et al.*, 2004):

4.1. El capital intelectual

Es la combinación de todos los activos inmateriales que permiten funcionar a la empresa.

Se puede clasificar en (Saavedra, M.L. y Saavedra, M.E., 2011):

- Capital humano: formación, habilidades para el trabajo y experiencia.
- Capital estructural: tecnología, métodos y procesos, sistemas informáticos y de comunicación, bases de datos, estructura organizacional, procesos y procedimientos.
- Capital relacional: clientes, proveedores, accionistas, acreedores.
- Capital intelectual registrado: patentes, secreto industrial, derechos de diseño, marcas.

Hoy muchas organizaciones no conocen el concepto capital intelectual y, por tanto, no se preocupan por administrarlo y tampoco lo miden. Sin embargo, en los procesos de globalización y competitividad en el que se encuentran inmersas, el capital intelectual resulta fundamental por la importancia de los procesos de innovación y la necesidad de calcular su verdadero valor, lo

que lograrán en la medida en que sean capaces de (Saavedra, M.L. y Saavedra, M.E., 2011):

1. Identificar los elementos de capital intelectual.
2. Determinar indicadores de medición del mismo.
3. Cuantificar el valor de este capital.
4. Relacionar este valor con la rentabilidad, la posición en el mercado y la imagen de la organización.

Muchos autores han expresado que el capital intelectual genera valor en las organizaciones, por lo cual debe reflejarse en los informes contables, como un activo intangible. Lo anterior, se refuerza con los hallazgos de Saavedra y Díaz (2011), quienes han encontrado a numerosos autores tales como: Latres y Moreno (2001), Blanco, *et al.* (2002), Bontis y Fitz-enz (2002), Peña (2002), Azofra, *et al.* (2003), Riahi-Belkaoui (2003), Chen Goh (2005), Diez, *et al.* (2010), los cuales encontraron una relación significativa entre el valor del capital intelectual y el valor de las empresas.

Por otro lado, no informar acerca del capital intelectual tiene como resultado presentar una información incompleta, sin la cual el inversionista no puede tomar decisiones acertadas.

4.2. La responsabilidad medioambiental de la empresa

El medioambiente se define como el entorno en el que opera una organización, incluyendo el aire, el agua, la tierra, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Si se considera que la empresa debe atender el medioambiente en el que desarrolla su actividad y de este modo asumir su responsabilidad medioambiental, esto tendrá implicaciones para la contabilidad. Numerosos autores han encontrado una relación significativa entre la Responsabilidad Social Empresarial y la rentabilidad de las empresas, entre los que se encuentran: Bragdon y Martin (1972), Anderson y Frankle (1980), Schkachter y Rockness (1986), Erfle y Fratantuono (1992), Roberts (1992), Thompson, Smith y Hood (1993), Hart y Ahuja (1996), Montagno y Firenze

(1998), Blank y Carty (2001), Webley y More (2003), Di Giacomo y Pinnacchio (2008) y Becchetti y Ciciretti (2009, citados en Saavedra, 2011). Por lo tanto, es importante tomar en consideración este aspecto y estudiarlo de modo tal que se puedan realizar propuestas para su medición.

Así pues, las decisiones de los entes en busca de procurar proteger el medioambiente, sean voluntarias u obligatorias, repercuten en los resultados y patrimonio de los mismos.

Se identifican dos aspectos a considerar (Suardi, *et al.*, 2004):

- Reconocimiento y medición de los costos medioambientales.
- Reconocimiento y medición de los pasivos medioambientales.

En cuanto al primer aspecto se deberían analizar las alternativas de identificación como activo, gasto o pérdida. Mientras que el segundo aspecto se puede abordar atendiendo a la asunción de responsabilidades medioambientales como deudas ciertas o contingentes.

4.3. Información contable prospectiva

Si bien es cierto, las normas contables proveen reglas para la preparación de estados financieros a fin de que los mismos brinden información sobre el patrimonio del ente que informa a una fecha y su evolución económica y financiera por el periodo que abarcan, para facilitar la toma de decisiones económicas.

Sin embargo, el actual contexto de los negocios hace que la información para la toma de decisiones se concentre fundamentalmente en obtener la mayor cantidad de datos posibles que permitan predecir resultados. El valor predictivo de la información que muestran los estados financieros históricos es cuestionable, por lo que la presentación de información proyectada como un complemento a la información histórica le otorga a ésta un valor agregado muy importante.

A este respecto, los estados financieros deberían brindar la información necesaria a fin de que los usuarios externos puedan

evaluar aspectos tales como (Suardi, *et al.*, 2004):

- El riesgo inherente a su inversión,
- La probabilidad de que la empresa pague dividendos,
- La alternativa de comprar, retener o vender sus participaciones,
- La capacidad de la empresa de afrontar las obligaciones contraídas a su vencimiento.

5. Conclusiones

La investigación en Latinoamérica en todos los campos es incipiente, lo es aún más en el campo contable, esto lo notamos en las publicaciones científicas con las que se cuenta. Así pues, en el campo de las ciencias económico administrativas tan sólo 12 revistas se encuentran en el índice de ISI, es decir que son revistas de alto impacto, mientras que las Revistas que sólo publican tópicos contables y se encuentran indexadas en bases de datos menos exigentes, pero también con menor impacto como Latindex, suman tan sólo 22, predominando Brasil con 6 títulos.

Sin embargo, aquí se resalta la importancia de investigar en contabilidad, pues la investigación es un medio de comunicación que requiere el diseño constante de modelos que se acoplen a las necesidades del contexto socioeconómico, es decir no puede permanecer estática, sino que se debe ir adaptando a los cambios en el entorno.

Los investigadores de las Instituciones de Educación Superior de Latinoamérica han propuesto muchas líneas de investigación en el ámbito contable, mas sin embargo pocas son las que han sido desarrolladas.

Lo anterior, plantea un reto para la investigación contable, pues los campos emergentes en los que hay poca investigación en Latinoamérica son: El capital intelectual, La responsabilidad medioambiental y La Contabilidad prospectiva.

6. Referencias

- Abate, E., Mileti, M. y Vázquez, E. (2000). *La necesidad de investigar en contabilidad*. *Invenio*, 3 (4-5) -115-124.
- Araujo, J. y García, J. (2008). *Líneas de investigación en contabilidad*. Informe final del grupo de investigación contabilidad y conocimiento. Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín.
- Arévalo, N. y Quinche, F. (2010). *Desarrollo del estudio de caso en contabilidad*. En las memorias del Foro Virtual de Contabilidad Ambiental y Social, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, 25 y 26 de octubre.
- Bunge M. (1980). *La investigación científica. Su estrategia y su filosofía*. Barcelona-Caracas-México: Ariel.
- Canibaño, L. (1996). *Los programas de investigación en contabilidad*. Contaduría, Universidad de Antioquia, 29, Septiembre, 13-61.
- Casal, R. (2006). *Universidad, docencia e investigación en Venezuela: Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Los Andes*. *Ciencia, Docencia y Tecnología*. 33 (XVII) 47-66.
- Casal, R. y Viloría, N. (2007). *La Ciencia Contable, su historia, filosofía, evolución y su producto*. *Actualidad Contable FACES*, 10 (15) 19-28.
- Casal, R. y Viloría, N. (2002). *La corriente positivista y su influencia en la ciencia contable*. *Actualidad Contable Faces*, 5 (5) 7-22.2
- Cerón, H. (2010). *Elementos del entorno: contribución e incidencia al desarrollo de la disciplina contable*. *Magazín Empresarial*, 8 (16), 33-38.
- Contreras, I. y Molina, O. (2001). *Línea de investigación denominada las ciencias contables y financieras. Su epistemología y aplicabilidad: Tema para la discusión*. *Actualidad Contable Faces* 2001 4(4) 11-34.
- Gómez, R. (2012). *La ciencia contable fundamentos científicos y metodológicos*. Tesis de doctorado en Economía, Universidad de Málaga.
- Ibañez, A. (2010). *El estatus epistemológico de la contabilidad*. *Contabilidad y decisiones*. 2 (2) 1-15.
- Inanga, E. & Scheneider, W. (2005). *The failure of accounting research to improve accounting practice: a problem of theory and lack of communication*. *Critical Accounting*. 16 (3) 227-248.

- Macías y Moncada (2011). *Referentes para la investigación contable latinoamericana: Una mirada al campo científico anglosajón*. En las memorias del XVI Congreso internacional de investigación en contaduría, administración e informática, 5 al 7 de octubre. Ciudad Universitaria, México, D.F.
- Ortiz, J. (2009). *Fronteras de la investigación contable-financiera económica: Autonomía e interdisciplinariedad*. rev. fac. cienc. econ., Vol. XVII (1), Junio 2009, 179—194.
- Ospina, M. (2005). *Sobre la investigación en contabilidad, algunos apuntes*. Documento presentado al II Encuentro Nacional de Investigadores Contables en el marco de la conmemoración del día del contador (Marzo 1 de 2005) en la Universidad del Valle. Cali: Colombia.
- Quintanilla, A. (2008). *La producción de conocimiento en América Latina*. Salud colectiva, Buenos Aires, 4 (3) 253-260.
- Saavedra, M. L. y Saavedra, M.E. (2011). *Una propuesta de medición e incorporación del capital intelectual en la información financiera: el caso de Unión Febre*. Cuadernos de Contabilidad / Bogotá, Colombia, 13 (33): 505-526.
- Saavedra, M. y Díaz, J. (2011). *Las TI y su relación con la Creación de Valor: una aplicación empírica en México*. Forum Empresarial, 16 (2) 1-17.
- Saavedra, M. (2011). *La responsabilidad social empresarial y las finanzas*. Cuadernos de Administración, 27 (46) 39-54.
- Suardi, D., Nannini, M., Carazay, C., Bertolino, G., Díaz, T., Fernández, A., González, S. Martín, O., Ruiz, A., Vázquez, C. y Domínguez, R. (2004). *Los nuevos desafíos de la contabilidad*. En las memorias de las Novenas Jornadas "Investigaciones en la Facultad" de Ciencias Económicas y Estadística, Universidad del Rosario, noviembre de 2004, el Rosario, Argentina.
- Universidad de Buenos Aires (2015). Facultad de Ciencias Económicas. Instituto de Investigaciones en Administración, *Contabilidad y métodos cuantitativos para la gestión*. Consultado en: <http://home.econ.uba.ar/economicas/?q=iadcom>, el 29 de octubre de 2015.
- Universidad de Santa Cruz do Sul (2014). *Líneas de investigación*. Consultado en: <http://www.unisc.br/portal/es/investigacion/lineas-de-investigacion.html>, el 14 de marzo de 2014.

- Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2014). *Líneas de Investigación*. Instituto de Investigación, Facultad de Ciencias Contables, Perú, recuperado en [http:// investigacion. contabilidad.unmsm.edu.pe/lineas-de-investigacion.html](http://investigacion.contabilidad.unmsm.edu.pe/lineas-de-investigacion.html), el 14 de marzo de 2014.
- Universidad de Talca (2014). *Líneas de investigación*. Facultad de Contabilidad y Auditoría. Ecuador, recuperado en http://fca.uta.edu.ec/lineas_investigacion.html, el 14 de marzo de 2014.
- UNAM (2015). *Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, recuperado en: <http://posgrado.fca.unam.mx/index.php>, el 29 de octubre de 2015.

ÍNDICE ACUMULADO DE ARTÍCULOS PUBLICADOS

No. 1. Noviembre 1998

EDITORIAL

Manuel Aranguren R.

ARTÍCULOS

La Ética, la Moral y el Ejercicio Profesional

Altuve Godoy, Germán

Costo Basado en las Actividades (ABC)

Rincón de Parra, Haydeé

El Control Interno: Un Análisis de la Normativa Existente

Viloria O., Norka

Reforma Ley Orgánica del Trabajo: Consideraciones Generales

Casal de A., Rosa Aura

Contratos a Futuro

Molina, Víctor H.

No. 2. Junio 1999

EDITORIAL

Manuel Aranguren R.

ARTÍCULOS

La Formulación de Objetivos en la Investigación Contable

Zaá Méndez, José Rafael

Ambiente Conceptual e Integración de Metas

Sulbarán G., Juan Pedro

Los Costos Ambientes

Quintero de Contreras, María E.

Venezuela Frente a la Integración Económica Regional

Peñaloza de García, Marlene

Las Expectativas de una Auditoría

Viloria Ortega, Norka

La Contabilidad Como Ciencia: Fundamentos y Principios

Borrás Atiénzar, Francisco

No. 3. Diciembre 2000

EDITORIAL

Manuel Aranguren R.

ARTÍCULOS

Filosofía de la Gerencia Universitaria

Altuve Godoy, José Germán

Las Paradojas de la Globalización

Peñaloza de G., Marlene

El Surgimiento de una Nueva Sociedad

Aranguren, Manuel; Casal, Rosa A. y Viloría, Norka

La Motivación del Personal en la Pequeña y Mediana Empresa

Bastidas A., María Carolina

Hacia la Búsqueda del Saber Científico en la Contabilidad

Casal, Rosa Aura

Sistemas de Acumulación de Costos para Empresas de Servicios

Molina de Paredes, Olga Rosa y Morillo Moreno, Marisela Coromoto

Cómo Elaborar un Estado de Costos en la Producción Vendida

Morillo Moreno, Marisela Coromoto

El Papel de la Contabilidad Financiera en las Pequeñas y Medianas Empresas

Peña, Aura Elena

No. 4. Enero - Junio 2001

EDITORIAL

Manuel Aranguren R.

ARTÍCULOS

La Teoría de Acción: Posibilidades de Aplicación en el Ámbito Universitario

Sulbarán, Juan Pedro

Línea de Investigación Denominada Las Ciencias Contables y Financieras. Su Epistemología y Aplicabilidad: Tema para la Discusión

Contreras, Ismaira y Molina, Olga

Rentabilidad Financiera y Reducción de Costos

Morillo, Marisela

Calidad, Productividad y Costos: Análisis de Relaciones entre estos Tres Conceptos

Rincón de Parra, Haydeé

Epistemología de la Ciencia Contable

Viloría, Norka

Carga Fabril: Distribución vs Asignación

Ovideo, Gaudino

No. 5. Enero - Junio 2002

EDITORIAL

Norka Viloría

ARTÍCULOS

La Gerencia Municipal del Ambiente en el Territorio de la Zona Libre, Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida (ZOLCCYT), Venezuela. Ablan Bortone, Nayibe

Capital Intelectual y Generación de Valor

Altuve, José G.

El Proyecto Educativo como Intención Ideologizante de la Acción de Gobierno

Bastidas, María Carolina y Peña, Aura Elena

La Corriente Positiva y su Influencia en la Ciencia Contable

Casal, Rosa Aura y Vilorio, Norka

La Educación Andragógica: Una Estrategia Frente a los Problemas Ambientales

Moreno, Fanny y Quintero de C., María

Morillo, Moreno, Marysela Coromoto

Diseño de Sistemas de Costeo: Fundamentos Teóricos

El Marketing como Filosofía de Servicio

Peñaloza, Marlene

Aspectos Contables Presentes en la Ley Aprobatoria del Convenio sobre Diversidad Biológica

Torres Palacios, María Guadalupe

No. 6. Enero - Junio 2003

EDITORIAL

Marisela Morillo

ARTÍCULOS

Ideas para Impulsar la Investigación en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes (FACES-ULA)

Casal, Rosa Aura

Cambio de Paradigmas, Complejidad y Educación: Breves comentarios para fundar un debate

Ferguson, Alex

Nuevas Técnicas de Control y Gestión de Costos en Búsqueda de Competitividad

Molina de Paredes, Olga Rosa

Consideraciones sobre la Gerencia Universitaria en la Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes

Monagas, Dulce

La Contabilidad de Costos y el Diseño de Mezcla de Productos

Morillo Moreno, Marisela Coromoto
**Internet y las Comunicaciones Corporativas: Reorientando la
Formación Financiera de las Empresas**
Santaella, Germán
La Universidad de Los Andes como Organización Inteligente
Viloria, Norka

No. 7. Julio - Diciembre 2003

EDITORIAL

Nélida Román

ARTÍCULOS

**Dimensión Ambiental en la Universidad de Los Andes, Actualidad
y Perspectivas**

Quintero de C., María E. y Saavedra, Sol

**La Contabilidad Dentro de un Modelo de Educación Recurrente del
Pequeño y Mediano Empresario. Un Enfoque Emergente para la
Eficiencia de la Gestión**

Peña, Aura Elena

**Impacto de las Fusiones Bancarias en los Clientes Internos. Caso:
Fondo Común Banco Universal - Venezuela**

Muñoz R., José F. y Requena M., Karen E.

Comentarios acerca del Proyecto de Ley de Hacienda Pública Estatal
Ramos, R. Carlos

**La Actualización del Contador Público en Venezuela: Un Reto
Permanente**

Bastidas, María C.

**La Contabilidad de Costes en los Hospitales de EE.UU. La
Problemática de la Asignación de los Costes**

Monge, Pedro

El Problema de Clasificación de las Microempresas

Tunal S., Gerardo

No. 8. Enero - Junio 2004

EDITORIAL

María Carolina Bastidas

ARTÍCULOS

**Contabilidad y Ambiente. Una disciplina y un campo para el
conocimiento y la acción**

Ablan B., Nayibe y Méndez V., Elías

El Riesgo en Títulos valores. Métodos científicos. Comparación con

el Método intuitivo basado en la Cosmobiología. Caso: Empresa Alger

Altuve, José Germán

Analfabetismo tecnológico: Efecto de las tecnologías de información

Andrade B., Lucia

Indicadores para el control de gestión de procesos básicos en hoteles

Ferrer, María Alejandra y Gamboa C., Teresa

El margen de operación específico y programable y el punto de equilibrio específico y programable. Luces amarillas en el tablero de las decisiones empresariales

Kaplan, Alfredo

Indicadores no financieros de la contabilidad de gestión: herramienta del control estratégico

Morillo M., Marysela

El neoinstitucionalismo como unidad de análisis multidisciplinario

Pérez Pérez, Gabriel y Valencia E., Laura

Las ciencias de la educación a través del proceso administrativo

Viloria, Norka y Casal, Rosa Aura

No. 9. Julio - Diciembre 2004

EDITORIAL

Rosa Aura Casal

ARTÍCULOS

El Uso del valor actual neto y la tasa interna de retorno para la valoración de las decisiones de inversión

Altuve, José Germán

Alternativas de administración de la prestación de antigüedad propuesta en la Ley Orgánica del Trabajo

Chacón, Gildaly y Casal, Rosa Aura

Una estimación del tipo de cambio real en Chile para el periodo 1970-1997

Chuecos, Alicia

La pequeña y mediana empresa ante el fenómeno inmanente de la globalización

Peña, Aura Elena y Bastidas, María C.

Estimaciones de pasivos ambientales: mediante la técnica Obligaciones Económicas de los Usuarios: Caso: Aguas de Mérida C.A.

Quintero, Luis E. y Anido, José D.

Internacionalización de la Pequeña y Mediana Industria (PyMI)

Rodríguez, Germán

Una Aproximación a un enfoque holístico en auditoría

Viloria, Norka

No. 10. Enero - Junio 2005

EDITORIAL

Aura Elena Peña

ARTÍCULOS

La calidad en la microempresa Merideña y su impacto en el ambiente

Bustos, Carlos

Mecanismos de transmisión de la política monetaria

Chuecos, Alicia

Contabilidad de costos: una evaluación a la Cátedra

Molina, Olga

Las normas internacionales de la contabilidad

Monge Lozano, Pedro

Análisis de la cadena de valor industrial y de la cadena de valor agregado para las pequeñas y medianas industrias

Morillo, Marisela C.

El Mix de Marketing: una herramienta para servir al cliente

Peñalosa, Marlene.

Política científica venezolana y su influencia en las Universidades: caso LUZ

Suárez, Wendolin y Pereira de Homes, Lilia

Automatización de los Procesos de Trabajo

Tunal, Santiago

No. 11. Julio - Diciembre 2005

EDITORIAL

Nayibe Ablan Bortone

ARTÍCULOS

Modelo de educación recurrente para los gerentes del sector público:

Un enfoque andragógico

Bastidas, María Carolina

Las fronteras de la corporalidad como rasgo epistemológico de la ciencia contable

Casal, Rosa Aura y Viloria, Norka

Inequidad de género en las organizaciones. Una visión de Latinoamérica

Hernández, Clotilde y Camarena, María E.

La OPEP: Cuarentena y cinco años de historia y dos interpretaciones teóricas

Maldonado V., Fabio

El conocimiento contable

Monagas, Dulce

Comportamiento del consumo de fluoruro de aluminio en el proceso de reducción en la empresa CVG-Venalum, Venezuela

Luzardo, Marianela

La doble imposición por dividendos

Peña, Alirio

El sistema de información contable en las pequeñas y medianas empresas. Un estudio evaluativo en el área metropolitana de Mérida

Peña, Aura Elena

Estructura de colocación y rendimiento inicial de salidas a bolsa: Tecnológicas frente a no-tecnológicas

Quintana, David e Isasi, Pedro

Factores que inciden en el sistema de control interno de una organización

Viloria, Norka

No. 12. Enero - Junio 2006

EDITORIAL

Altuve, José Germán

ARTÍCULOS

Diseño de un proceso de control para la contabilización de las obras de dominio público

Ablan, Nayibe y Vera, Ruth

Los procesos de producción y la contabilidad de costos

Chacón, Galia ; Bustos, Carlos y Rojas, Eli Saúl

El análisis de riesgo cuantitativo como una poderosa herramienta para la planificación estratégica de procesos petroquímicos

Cabeza, María Alejandra y Cabrita, Edgar

Enseñanza del inglés instrumental en contaduría: Herramienta para construir significados

Casal, Rosa Aura; Viloria, Norka y Yáñez, Arturo

La triple dimensión cognoscitiva del termino 'Organización'

Chacón, Galia

¿La contabilidad es ciencia o es científica?

Scarano, Eduardo

La medición en contabilidad: un análisis de sus elementos y limitaciones

Fernández, Liliana y Barbei, Alejandro

Aplicación del principio de la legalidad en la Universidad Autónoma Venezolana

Mora, Freddy

Desarrollo computacional del catálogo de bienes

Ponsot, Ernesto

Los costos ambientales en la actividad agrícola

Quintero, María y Molina, Olga

El turismo e Internet, factores de desarrollo en países subdesarrollados.

Caso: Venezuela

Requena, Karen y Muñoz, José

No. 13. Julio – Diciembre 2006

EDITORIAL

Chacón, Galia

ARTÍCULOS

Análisis cuantitativo y mejora de la calidad del costo de capital en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)

Altuve, José Germán

La responsabilidad patronal frente a los infortunios en el trabajo

Cabeza, María Alejandra y Corredor, Edwin

Universidad del Zulia: ¿Insuficiencia o Ineficiencia Presupuestaria?

Díaz, Jazmín; Anniccharico, Elvira y Marín, Vanessa

Hablando sobre Teorías y Modelos en las Ciencias Contables

De Andrade, Gilberto

Análisis de las Metodologías Fiscales y Financieras para el Ajuste por Inflación establecidas en la Ley de Impuesto Sobre la Renta y la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10

Molina, Víctor

La Calidad del Egresado: Aspecto vital de la evaluación institucional

Monagas, Dulce

¿Cómo Rinden Cuentas las Gobernaciones Venezolanas?

Montes de Oca, Yorberth; Ochoa, Haydée y Henríquez, Deyanira

La Productividad Multifactorial y el Crecimiento Económico en Venezuela

Mora, José

Sistema Computarizado de Análisis de Contribución Marginal

Morillo, Marysela

Gestión Financiera y Participación en el Mercado de Capitales a

Través del Asesor de Inversiones

Pico, Gonzalo y Pulgar, Aidé

Disponibilidad a Pagar por un Plan de Conservación en la Subcuenca del Río Mucujún, Mérida – Venezuela

Rodríguez, Ángel y Sánchez, José

Gerencia Basada en Valor: la Inclusión del Costo Financiero como un Costo de Oportunidad

Vera, Mary

Outsourcing y libre comercio: ¿Dilema para Smith y Ricardo?

Maldonado-Veloza, Fabio

No. 14. Enero - Junio 2007

EDITORIAL

Elisaul Rojas

ARTÍCULOS

Costo de capital del largo plazo. Vinculación con la estructura de capital, costo individual y ponderado.

Altuve G., José Germán

Evolución en la configuración de los sistemas de costeo basado en las actividades

Caldera, Jorge; Baujún P., Pilar; Ripoll F. y Vicente; Vega F., Vladimir

Un pequeño ensayo sobre el debate entre lo científico y lo técnico en contabilidad

Casal, Rosa Aura y Vilorio, Norka

La metodología multicriterial y los métodos de valoración de impactos ambientales (Aspectos básicos generales)

Corral Q., Serafín y Quintero de C., María E.

Modelo de regresión logística multinomial y análisis de correspondencias múltiple: un estudio de la siniestrabilidad en el IPP-ULA

Flores P., Elizabeth; Sinha, Surendra y Nava P., Luis A.

Los incentivos y las amenazas que condicionan a la independencia del auditor

López G., Rosario y Pérez L., Aurora Virginia

Rasgos determinantes de las aptitudes emprendedoras que forman el perfil de los estudiantes de contaduría pública del Núcleo Universitario “Rafael Rangel”

López, Walevska; Montilla, Morelia y Briceño, Militza

Diseño del multimedia sistema de costos predeterminados

Molina de P., Olga R.

Los costos del marketing.

Morillo M., Marysela Coromoto

La Ética: Fundamento en la Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad

Peña, Aura Elena y Bastidas, María

Construcción de Indicadores de gestión al programa alimentario escolar de la zona Educativa del Estado Mérida

Rodríguez, José Miguel

Limitación a la banca por Internet internacional debido a la inexistencia de una regulación uniforme

Villanueva V., Mónica

Reseña: Dalia Barrera Bassols (comp.), Empresarias y ejecutivas, mujeres en el poder

Camarena A., María Elena

Reseña. Domínguez Villalobos, Lilia y Brown Grossman, Flor, Estructuras de mercado de la industria mexicana. Un enfoque teórico y empírico

Hernández G., Clotilde

No. 15. Julio - Diciembre 2007

EDITORIAL

Laura Luciani Toro

ARTÍCULOS

Modelos de educación gerencial para el sector público. Una propuesta dirigida al ser, hacer y como ser

Bastidas, María Carolina

La ciencia contable, su historia, filosofía, evolución y su producto

Casal, Rosa Aura y Vilorio, Norka

La contabilidad de costos, los sistemas de control de gestión y la rentabilidad de la empresa

Chacón Parra, Galia B.

Lecciones teóricas sobre la OPEP. Del éxito (1973-1974) a la debacle (1986)

Maldonado, Fabio

Efectos tributarios derivados de la adopción de las normas internacionales de información financiera. Caso: Venezuela

Peña Molina, Alirio

Competitividad de la banca universal desde la perspectiva de sus sistemas de información contable

Peña, Aura Elena.

Tecnología e innovación factores clave para la competitividad

Peñaloza, Marlene.

Plan curricular de la carrera administración de LUZ. ¿Formación integral?

Pereira de Homes, Lilia; Navarro Reyes, Yasmile; Fonseca Cascioli, Neimar

Estructura de las MiPyMEs merideñas desde la óptica de su acceso al financiamiento formal

Sumoza Matoss, Rolando; Ponsot Balaguer, Ernesto.

Propuesta de un modelo integral de financiación de las empresas depuradoras de aguas residuales

Terceño G., Antonio; Brotons M., José Manuel; Trigueros P. José Antonio.

No. 16. Enero - Junio 2008

EDITORIAL

Rodríguez, José Miguel

ARTÍCULOS

Un análisis de evaluación curricular basado en la funciones de la administración

Altuve G., José Germán

Las diferencias salariales en PROULA medicamentos

Bustos F. Carlos

La competitividad a revisión "Caso México"

Castañeda R. David

Un modelo para mejorar la colocación de recién egresados en el ámbito laboral en México

Del Campo G. Refugio Alberto

Los recursos humanos en el marketing de servicios

Morillo M. Marysela C.

Rendimiento en salidas a bolsa: Un estudio mediante perceptrones multicapa

Quintana David y Isasi Pedro

Diseño de un modelo gerencial basado en el cuadro de mando integral para el Instituto Universitario Tecnológico de Ejido

Quintero D. José Humberto

No. 17. Julio – Diciembre 2008

EDITORIAL

Casal de Altuve, Rosa Aura

ARTÍCULOS

Cadena de valor y circuito cárnico bovino en el Municipio Colón del Estado Zulia (Venezuela)

Anido R. José Daniel; Mora S. Jorge Luis

Redes neuronales artificiales a partir de la función de supervivencia de Kaplan-Meier

Luzardo Briceño, Marianela; Chediak, Georges J.; Borges Peña Rafael

El desempeño docente de los Contadores Públicos a la luz de la sociedad del conocimiento

Márquez R. María Marveya

Las condiciones económicas de la relación laboral reguladas en el Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo de 2006

Mora B., Freddy A.; Molina Víctor H.

Un estudio del tratamiento contable del Capital Intelectual a la luz de la NIC 38

Pacheco, Juan Carlos

El estudio de inventarios en la cadena de suministros: Una mirada desde el subdesarrollo

Ponsot B. Ernesto

La propiedad industrial una herramienta de gestión estratégica en las medianas empresas industriales. Caso de estudio: Sector confección textil en el Municipio Libertador del Estado Mérida"

Quintero de C. María E.; Zambrano, Eddisabel

Enseñanza de la planificación estratégica: enfoque hacia la reflexión

Rodríguez, Cruz; González, Sonia L.

Caracterización e importancia de las MIPYMES en Latinoamérica:

Un estudio comparativo

Saavedra G. María Luisa; Hernández C. Yolanda

No. 18. Enero - Junio 2009

EDITORIAL

María Luisa Saavedra

ARTÍCULOS

Una aclaración conceptual en el mercado de cambio extranjero

Achong V. Edgar; Toro G. Luis

Gerencia del conocimiento: Modelo de creación de valor y apropiación de la creatividad del capital intelectual

Añez H., Carmen

Los deberes formales a cumplir por las personas naturales como contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado

Escalante D. Pedro P.; Hulett R. Neyi L.

Planificación de estudios de pago por servicios ambientales en Venezuela

Henao O. Ángela; Pérez Roas José A. ; Naranjo María E.

Hacia una periodización de la historia económica de la OPEP (1960-2009)

Maldonado-Veloza Fabio

La Papa. Diversos elementos que intervienen en la cuantificación de su costo de producción.

Molina de P. Olga R.

Un Modelo de regresión logística del rendimiento en los estudios universitarios: Caso Faces ULA

Ponsot Ernesto, Sinha, Surendra Varela Leonardo, Valera Jorge

Lineamientos para gestionar y medir el capital intelectual en las empresas

Román Nélide

La importancia del concepto de independencia para la auditoría

Viloria Norka

No. 19. Julio - Diciembre 2009

EDITORIAL

Altuve, José G.

ARTÍCULOS

Una aclaración conceptual en el mercado de cambio extranjero

Achong V. Edgar; Toro G. Luis

Gerencia del conocimiento: Modelo de creación de valor y apropiación de la creatividad del capital intelectual

Añez H., Carmen

Los deberes formales a cumplir por las personas naturales como contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado

Escalante D. Pedro P.; Hulett R. Neyi L.

Planificación de estudios de pago por servicios ambientales en Venezuela

Henao O. Ángela; Pérez Roas José A. ; Naranjo María E.

Hacia una periodización de la historia económica de la OPEP (1960-2009)

Maldonado-Veloza Fabio

La Papa. Diversos elementos que intervienen en la cuantificación de su costo de producción

Molina de P. Olga R.

Un Modelo de regresión logística del rendimiento en los estudios universitarios: Caso Faces ULA

Ponsot Ernesto, Sinha, Surendra Varela Leonardo, Valera Jorge

Lineamientos para gestionar y medir el capital intelectual en las empresas

Román Nélidea

La importancia del concepto de independencia para la auditoría

Viloria Norka

No. 20. Enero Junio 2010

Editorial

Quintero de C., María E.

ARTÍCULOS

El pensamiento crítico y su inserción en la educación superior

Altuve, José Germán

Importancia de la auditoría de estados financieros para las Pyme's.

Una revisión documental

Escalante D., Pedro; Hulett R., Neyi L.

La gestión financiera de las empresas familiares: Un estudio empírico en el sector turístico mexicano

Esparza Aguilar, José Luis; García Pérez de Lema, Domingo; Duréndez

Gómez-Guillamón, Antonio

Marco conceptual para la especialidad contable socio-ambiental

Geba, Norma B.; Fernández L., Liliana E.; Bifaretti Marcela C.

Evaluación del programa Fray Juan Ramos de Lora con la aplicación de métodos multivariantes

González Villar, Andrea; Nava Puente, Luis

Sistema de planificación pública nacional: Oportunidad de desarrollo local en la normativa constitucional venezolana

Maldonado Q., Xiomara J.

Sistemas de costos de calidad para establecimientos de alojamiento turístico

Morillo M., Marysela C.

La producción de cacao en Venezuela: Hacia una nueva ruralidad

Quintero R., Maria Liliana; García L., Ligia N.

Comparación de la dimensión estratégica del marketing en el deporte profesional venezolano. Caso: Fútbol (2003-2004) y baloncesto (2008)

Romero S., Yolmer A.

No. 21. Julio Diciembre 2010

EDITORIAL

Viloria, Norka

ARTÍCULOS

La ética como eje transversal en la formación del contador público

Aquel, Sandra

Sistemas de costeo y objeto de costo producto en supermercados

Castro, Juan J.

La organización como un espacio de manifestación cultural: El Artesano, un estudio de caso en México

Guillén M., Irene J.

Efecto de la variación de la Unidad Tributaria en el pago del Impuesto Sobre La Renta

Hulett, Lizzet

Las marcas de distribuidor, propensión de compra en tiempos de crisis. Márquez, Marveya; Mendoza Mariela

La contabilidad de costos y la adopción en Venezuela de las Normas Internacionales de Información Financiera

Morillo M., Marysela C.

Recursos y defensas que poseen las empresas en el ámbito laboral y tributario

Obando, Laura

Herramientas con base en subconjuntos borrosos. Propuesta procedimental para aplicar expertizaje y recuperar efectos olvidados en la información contable

Rico F., Marco A.; Tinto A., Jaime

No. 22. Enero Junio 2011

EDITORIAL

Altuve G., José G.

ARTÍCULOS

Precios de transferencia en México

Astudillo M., Marcela; Mancilla R., María E.

La contabilidad de costos en el sistema de información

contable de las PyME del estado Mérida

Chacón, Galia B.

El sistema de contabilidad en la complejidad de las organizaciones

De Nobrega, Fátima

El mercado argentino de franquicias, un estudio comparativo 1999 vs 2007

Alba A., María C.; Hernández G., Clotilde

Discusión del concepto de “activo” dentro del Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera

Marcotrigiano Z., Laura A.

Indicadores de gestión de la calidad para los servicios de alojamiento turístico del estado Mérida

Morillo M., Marysela C.

La firma y los costos de transacción

Rodríguez B., Germán G.

No. 23 Julio Diciembre 2011

EDITORIAL

Rojas, Elí S.

ARTÍCULOS

Empresas de producción social: Forma de organización socioproductiva en el marco de la economía social en Venezuela

Añez H., Carmen; Melean, Rosana.

Medidas de acuerdo entre indicadores de pobreza en Venezuela

Barillas, Francisco; Nava P., Luis; Surendra P., Sinha.

Evolución histórica de los enfoques en contabilidad financiera: Implicaciones para los objetivos y los requisitos de la información contable

Ficco, Cecilia R.

Estudio de factibilidad financiera de una cooperativa venezolana, particularidades. Año 2010

García, Francisco A.; Peña, George.

Los principios y postulados básicos de la contabilidad: Una perspectiva histórica-conceptual desde la doctrina contable

Laya, Amilcar

El capital social y la organización social para la producción

Lobo S., Eva L.

El proceso de extensión universitaria: Un análisis desde la perspectiva teórica

Sifuentes, Adalgisa; Benavides, Sulma; Reinozo A. Morayma

Estimación de calificación del examen de admisión usando el modelo en dos etapas regular: Caso U.N.E.T.

Valera, Jorge; Sinha, Surendra; Goitía, Arnaldo

No. 24. Enero Junio 2012

EDITORIAL

Castellanos, Heiberg

ARTÍCULOS

Capital humano: Elemento de diferenciación entre las organizaciones

Calderón V., Jesús A.; Mousalli K., Gloria M.

Arbitraje administrativo propiamente dicho: Referencia al arbitraje tributario

Chirinos P., Loiralith M.; Tavares D., Fabiola del V.; Ocando A., Lorainis T.

El sistema de acumulación de costos. Su importancia y pertinencia en el sector agrícola merideño

Molina de P., Olga

El sistema de seguridad social venezolano y la teoría del servicio público. Lineamientos principales

Rivas T., Frank E.

Reseña del libro “Herramientas de planeación financiera para las Pymes” de María Luisa Saavedra García

Funes C., Yolanda.

No. 25. Julio Diciembre 2012

EDITORIAL

Núñez, Elviz

ARTÍCULOS

La administración y su inclusión en la ciencia noética

Altuve G., José G.

Inductores de valor empresarial y decisiones de inversión. Un análisis sectorial

Bernal D., Deyanira; Saavedra G. María L.

Normativas contables internacionales aplicables a la contabilidad de gestión medioambiental en Venezuela

Chirinos, Alira; Rodríguez, Guillermo; Urdaneta, Mary
**Incidencia de las regulaciones gubernamentales sobre
la dinámica del mercado inmobiliario en el municipio
libertador del Estado Mérida, Venezuela**

Peña, Marysergia; Rivero, Maribel

**Calidad del servicio financiero de organismos públicos
desde la perspectiva de las PYMES**

Useche, María C.; García, Janeth.

No. 26. Enero Junio 2013

EDITORIAL

Molina C., Victor H.

ARTÍCULOS

**Análisis de los sistemas de acumulación de costos y su
participación en la gerencia de las pymis de la construcción**

González L., Nathalie V.; Morillo M., Marysela C.

**Niveles de estrés y síndrome de Burnout en contadores
públicos colombianos**

Loaiza B., Edilgardo; Peña, Aura Elena

**Reflexiones acerca de la elaboración y presentación de
estados financieros bajo ambiente VEN-NIF PYME**

Marcotrigiano Z., Laura A.

**Beneficios fiscales de las sociedades cooperativas en
Venezuela**

Ramírez A., Héctor M.

**El fantasma de la postmodernidad en el mundo moderno y
su relación con la seguridad social en Venezuela**

Rivas T., Frank E.

**Comportamiento del consumidor de productos ilícitos
cinematográficos en el Municipio Maracaibo**

Useche, María C.; Romero, Irais.

No. 27. Julio Diciembre 2013

EDITORIAL

Laura Luciani Toro

ARTÍCULOS

**La unidad crédito en la Facultad de Ingeniería, ¿Realidad o
necesidad de cambio?**

Barboza, Zulima; Benavides, Sulma; Reinozo, Morayma;
Guzmán, Eliana

La acreditación del ISAE en las finanzas públicas municipales
Bastidas, Jorge; Castellanos, Heiberg; Gonzalo, José

Los retos del empleo: Las ventajas comparativas en el debate teórico sobre el outsourcing

Maldonado-Veloza, Fabio

Tecnologías de la información y comunicación en los procesos de formación de contadores públicos

Mondragón H., Alexandra; Cárdenas M., Sandra M.;

Barreto, Oscar M.

Disciplina de mercado en la banca venezolana. Período 2004 – 2011

Muñoz, José F.; Cabeza, José L.; Guerra, Wilfredo

El escepticismo profesional: Estrategias de aula para los estudiantes de contaduría pública

Viloria, Norka

No. 28. Enero Junio 2014

EDITORIAL

Aura E. Peña

ARTÍCULOS

La valuación de los bienes intangibles en México

Astudillo M., Marcela; Mancilla R., Ma. Enriqueta

El impacto del impuesto sobre sucesiones sobre los contribuyentes del Municipio Libertador del estado Mérida 2010-2011

Bencomo, Keyla; Rivas T., Frank E.

Auditoría financiera: Una opción de ejercicio profesional independiente para el Contador Público

Escalante D., Pedro P.

Variables cuantitativas y su incidencia en la rentabilidad del activo. Caso: PYMI's del Municipio San Cristóbal, Venezuela

Oliveros, Juan A.; Pinto, Bethy C.

La evidencia, en los servicios especiales prestados por los Contadores Públicos Independientes

Rojas R., Elí S.

Identificación de las causas en el diagnóstico empresarial mediante relaciones Fuzzy y el BSC

Terceño, Antonio; Vigier, Hernán; Scherger, Valeria

No. 29. Julio-Diciembre 2014

EDITORIAL

Elvis Núñez

ARTÍCULOS

Rentabilidad de la variable activo corriente o circulante

Altuve, Germán

Responsabilidad del contador público en el ejercicio independiente de su profesión

Grisanti B., Andrés

La evaluación crediticia aplicada por los bancos universales y la situación financiera de las PYMES

Marrero M., Daniel J.

Competitividad y factores críticos de éxito de las agencias de aduana

Morán Q., Joselyn; Ferrer, María A.

Inversión turística: Una contribución educativa para la inversión en turismo receptivo

Morillo M., Marysela Coromoto; Cadenas, Evelin H.; Rosales, María A.

Aspectos empresariales en la nueva Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

Obando, Laura

Inserción de la variable ambiental en el pensum de estudios del Programa de Contaduría Pública de la UNESUR

Reinosa P., Doris C.

No. 30. Enero Junio 2015

EDITORIAL

Juan C. Pacheco

ARTÍCULOS

La logística inversa como fuente de producción sostenible

Bustos F., Carlos E.

Aspectos legales y fiscales de las donaciones y liberalidades establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Contreras, Mildred E.; Paillacho B., Lisbeth C.; Hulett R., Neyi

Las restricciones al financiamiento de las PYMES del Ecuador y su incidencia en la política de inversiones

García T., Galo H.; Villafuerte O., Marcelo F.

La pobreza y su repercusión en la implementación de la seguridad social en Venezuela

Rivas, Frank

Efectos del bienestar económico percibido sobre el consumo en hogares venezolanos: un modelo de estructura de covarianzas

Rivera, Christian; Varela, José L.; Ponsot B., Ernesto; Márquez, Víctor E.; Rivas, Douglas

Pasivos ambientales y las Normas Internacionales de Información Financiera en las PYMES manufactureras del Municipio Libertador del estado Mérida

Rosales S., María Z.; Quintero de C., María E.

ACTUALIDAD CONTABLE FACES
Publicación del Departamento de Contabilidad y Finanzas
Escuela de Administración y Contaduría Pública
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad de Los Andes (ULA)
Mérida - Venezuela

AÑO 18-Nº 31. JULIO - DICIEMBRE 2015. PUBLICACIÓN SEMESTRAL

ISSN 1316-8533

ISSN Electrónico: 2244-8772

Depósito Legal pp 199802ME395

Depósito Legal ppi 201202ME4097

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

ACTUALIDAD CONTABLE FACES es una revista científica arbitrada, editada por el Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la Universidad de Los Andes -Venezuela. Su objetivo es difundir los resultados de las investigaciones científicas, estudios recapitulativos, resultados de investigaciones en curso y ensayos sobre diversos temas: Contables, financieros, políticos, culturales, económicos, legales, tributarios, de mercadeo, costos, gerencia, estadística, sociología, tecnología entre otros. **ACTUALIDAD CONTABLE FACES** publicará, además, reseñas bibliográficas, así como documentos, notas e información de las actividades del quehacer universitario que revistan importancia.

La coordinación de la publicación de la Revista está a cargo de un Consejo Editor, el cual selecciona los artículos a publicar entre el material recibido. El Consejo Editor elige los árbitros que tendrán la obligación de evaluar los respectivos artículos. Los trabajos publicados son de absoluta responsabilidad de sus autores. Por consiguiente ni el Consejo Editor, ni la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes se hacen, necesariamente, solidarios de las ideas, temas u opiniones expuestos en los mismos.

Los autores deben tener en cuenta que la Revista no es de tipo informativo, sino técnico-científico, por lo cual los artículos remitidos deben tener tal característica. El envío de un trabajo a la Revista supone la obligación de no haber sido presentado para ser incluido en otras publicaciones. El Comité Editorial podrá realizar modificaciones de forma a los trabajos, una vez que éstos hayan sido aprobados para su publicación, con el objeto de mantener la uniformidad de estilo de la revista. No se devolverán los originales.

Los autores recibirán dos ejemplares gratuitos de la revista en la cual se publique su trabajo.

La revista es de frecuencia semestral. La recepción de artículos se realizará durante todo el año. Los trabajos se enviarán a la siguiente dirección: Coordinación de la Revista **ACTUALIDAD CONTABLE FACES**. Universidad de Los Andes. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Departamento de Contabilidad y Finanzas. Núcleo La Liria. Edificio "F". Segundo piso. Mérida Venezuela. Teléfonos (0274) 240 11 11 Ext. 1043, 1170 y 1165 (0274) 240 10 42. Fax: (0274) 240 11 65. **Correo electrónico:** actualidadcontable@ula.ve; actualidadcontablefaces@gmail.com

Los trabajos deben enviarse en original y (3) copias impresas en papel tamaño carta, en procesador de palabras Word, letra Palatino Linotype, de tamaño 11, márgenes de 1 pulgada (2,5 cm), con una extensión mínima de 10 páginas y un máximo de veinte páginas, escritas a un espacio por un solo lado, con numeración consecutiva de todas las páginas. Si el artículo incluye gráficos, ilustraciones, mapas, planos, fotografías, entre otros, debe adjuntar los respectivos originales para facilitar su reproducción. Este material será entregado en un disquete (31/2) o CD debidamente identificado. Cuando el articulista se encuentre fuera de la ciudad de Mérida se aceptará vía correo postal y/o correo electrónico.

El contenido de la primera página debe indicar: Título del artículo en español e inglés, resumen en español e inglés con una extensión no mayor de ciento veinte (120) palabras, un máximo de (4) palabras-clave en español e inglés. Para el resumen en inglés, se recomienda a los articulistas que éste sea traducido y escrito por un traductor o por una persona con suficiente experiencia en la escritura de documentos en inglés. Se sugiere evitar hacer uso del software de traducción de que disponen algunos procesadores de texto electrónicos.

Al pie de página señale (en tres líneas) los siguientes aspectos del currículo del autor o los autores: Nombre completo, filiación institucional/profesional o lugar de trabajo al cual se encuentra adscrito, dirección postal, teléfonos (con su código de país y área) y correo electrónico. Se recomienda utilizar Palatino Linotype 10.

En cuanto a su estructura, el artículo debe exponer los objetivos del trabajo y sus principales conclusiones. Se sugiere organizar el artículo de acuerdo con las siguientes secciones: Introducción, metodología, desarrollo, conclusiones y referencias. Para ofrecer

una breve guía de cómo debe presentarse el artículo, se detallan a continuación algunas normas generales a tomar en cuenta:

Referencias: Regirse por lo dispuesto en el sistema APA, en el cual éstas se citan en el texto con mención al(los) apellido(s) del(los) autor(es) y el año de publicación. Ejemplo: Martínez (2008). Si la referencia es sobre una cita textual, contendrá además de los datos mencionados anteriormente, la página de la cual se toma la cita. Ejemplo: Martínez (2008, p.13). Esta sección debe limitarse únicamente las fuentes citadas en el trabajo, evitar referencias a obras no publicadas, debe situarse al final del trabajo y no deben numerarse. Las referencias deben presentarse en orden alfabético y cronológico si hay varias obras del mismo autor; si un autor tiene más de una publicación del mismo año, deben ordenarse literalmente (1998a y 1998b). La referencias con un sólo autor precederán a aquellas en las que ese mismo autor figure con otros.

Notas adicionales: Ubicar al pie de la página respectiva la información complementaria al tema abordado.

Citas textuales: Se incluyen en el párrafo si éstas son menores de cuarenta palabras, de lo contrario se colocará en párrafo aparte con sangría de 1 cm con respecto al margen izquierdo y derecho.

Fuentes electrónicas: Apellido, Inicial del primer nombre. Año. Título. Día de consulta. Disponible (on line): dirección electrónica.

Ecuaciones: deben venir enumeradas de manera consecutiva en números arábigos. La numeración de las ecuaciones debe alinearse a 2,5 cm del margen derecho del texto.

Una vez cumplidos los anteriores requisitos, el artículo será sometido a evaluación de, por lo menos, tres árbitros especialistas en el área, quienes aprobarán o no su publicación. La relación entre articulistas y árbitros es anónima, es decir, el articulista no conoce quién evalúa su trabajo y el árbitro no conoce el autor del artículo. Terminada la evaluación del artículo, se remitirá al articulista un resumen de la valoración resultante y, si diera lugar, se le sugerirán las correcciones pertinentes para publicar su trabajo.

ACTUALIDAD CONTABLE FACES
Publicación del Departamento de Contabilidad y Finanzas
Escuela de Administración y Contaduría Pública
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad de Los Andes (ULA)
Mérida - Venezuela

AÑO 18-Nº 31. JULIO - DICIEMBRE 2015. PUBLICACIÓN SEMESTRAL

ISSN 1316-8533

ISSN Electrónico: 2244-8772

Depósito Legal pp 199802ME395

Depósito Legal ppi 201202ME4097

INSTRUCCIONES PARA LOS EVALUADORES

La revista Actualidad Contable FACES es arbitrada, por el sistema doble ciego, por consiguiente los artículos que se publican deben ser sometidos a la evaluación de personas especializadas en el tema objeto de cada artículo.

A los árbitros o evaluadores se les suministra una planilla donde se registran todos los aspectos del artículo que, a criterio del comité de redacción, deben cumplirse. El evaluador calificará el grado de cumplimiento de estos aspectos, y emitirá al final un dictamen definitivo sobre la calidad del artículo. A tal efecto, se enumeran a continuación algunas recomendaciones a tener en cuenta:

1. Los artículos deben ser evaluados bajo un criterio de objetividad, tratando en la medida de lo posible de ser constructivo, sin rechazos a priori o sin argumentación sólida.
2. Toda objeción, comentario o crítica debe ser formulada claramente y por escrito. Debe evitarse el uso de signos poco explicativos sobre el contenido de la crítica o comentario (rayas, interrogaciones, admiraciones, entre otros).
3. Los árbitros deben incluir dentro de su evaluación la ortografía y la redacción, como aportes para mejorar la calidad del artículo.
4. La decisión del árbitro debe ser sustentada con los argumentos respectivos y plasmada en los espacios destinados para tal fin en la planilla de evaluación que se entrega con el correspondiente artículo a evaluar.
5. Los árbitros deben entregar el artículo evaluado a la coordinación de la revista en un lapso no mayor de quince días consecutivos, a partir de la recepción del mismo.

SUSCRIPCIÓN DE LA REVISTA *ACTUALIDAD CONTABLE FACES*

Venezuela: Bs. 20 °°

Exterior: \$ 20 °°

Forma de Pago:

Deposito en efectivo en la Cta. Cte. N° 432-0-023492. Banco del Caribe, a nombre de Ingresos Propios FACES.

Enviar fax al (0274) 240 11 65 ó por correo electrónico actualidadcontable@ula.ve o actualidadcontablefaces@gmail.com copia del depósito bancario y talón de suscripción.

TALÓN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre y Apellido: _____

Ocupación: _____

Institución: _____

Dirección Postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

E-mail: _____ Teléfono: _____

Revista N° _____ N° Ejemplares: _____

Depósito N°: _____ Fecha del depósito: _____

Monto: _____

CANJE DE LA REVISTA *ACTUALIDAD CONTABLE FACES*

La Revista Actualidad Contable FACES tiene especial interés en el intercambio de publicaciones científicas en el campo de la contaduría, finanzas, auditoría, tributos, ambiente, ética, contabilidad del sector público administración epistemología, economía, estadística, computación. A tal efecto, enviar el talón de canje a:

Av. Las Américas, Núcleo La Liria, Edificio "F", Piso Dos, Departamento de Contabilidad y Finanzas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de los Andes, Mérida, 5101 – Venezuela.

Vía Fax: 58+ 274 240 11 65

Correo electrónico: actualidadcontable@ula.ve,
actualidadcontablefaces@gmail.com

TALÓN DE CANJE

Nombre de la Institución: _____

Responsable: _____

Dirección Postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

E-mail: _____ Teléfono: _____

Revista N° _____ Frecuencia: _____

Campo de Estudio: _____



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

CDCHTA



El Consejo de Desarrollo, Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes es el organismo encargado de promover, financiar y difundir la actividad investigativa en los campos científicos, humanísticos, sociales, tecnológicos y de las artes.

Objetivos Generales:

El CDCHTA, de la Universidad de Los Andes, desarrolla políticas centradas en tres grandes objetivos:

- Apoyar al investigador y su generación de relevo.
- Vincular la investigación con las necesidades del país.
- Fomentar la investigación en todas las unidades académicas de la ULA, relacionadas con la docencia y con la investigación.

Objetivos Específicos:

- Proponer políticas de investigación y desarrollo científico, humanístico, tecnológico y de las Artes para la Universidad.
- Presentarlas al Consejo Universitario para su consideración y aprobación.
- Auspiciar y organizar eventos para la promoción y la evaluación de la investigación.
- Proponer la creación de premios, menciones y certificaciones que sirvan de estímulo para el desarrollo de los investigadores.
- Estimular la producción científica.

Funciones:

- Proponer, evaluar e informar a las Comisiones sobre los diferentes programas o solicitudes.
- Difundir las políticas de investigación.
- Elaborar el plan de desarrollo.

Estructura:

- Directorio: Vicerrector Académico, Coordinador del CDCHTA.
- Comisión Humanística y Científica.
- Comisiones Asesoras: Publicaciones, Talleres y Mantenimiento, Seminarios en el Exterior, Comité de Bioética.
- Nueve subcomisiones técnicas asesoras.

Programas:

- Proyectos.
- Seminarios.
- Publicaciones.
- Talleres y Mantenimiento.
- Apoyo a Unidades de Trabajo.
- Equipamiento Conjunto.
- Promoción y Difusión.
- Apoyo Directo a Grupos (ADG).
- Programa Estímulo al Investigador (PEI).
- PPI-Emeritus.
- Premio Estímulo Talleres y Mantenimiento.
- Proyectos Institucionales Cooperativos.
- Aporte Red Satelital.
- Gerencia.

www2.ula.ve/cdch

E-mail: cdcht@ula.ve

Teléfonos: 0274-2402785/2402686

Alejandro Gutiérrez S
Coordinador General